



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 27

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles, 29 de septiembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

- Aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 42/000007.) 324
- Aprobación de la celebración de las comparecencias del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. A propuesta de la Mesa y Portavoces de la Comisión acordada en su reunión del día 15 de septiembre de 1993. (Números de expedientes 213/000006 y 213/000032.) 324
- Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Albero Silla), para informar sobre:
 - Las previsiones y líneas generales a desarrollar por el Ministro en su Departamento en este mandato. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000006.) 324
 - El programa a desarrollar al frente de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000032.) 324
 - Las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000002.) 324

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

- **APROBACION, EN SU CASO, DE LA DELEGACION EN FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACION CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 42/000007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

El primer punto del orden del día es la aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Como SS. SS. conocen, el artículo 44 faculta a la Comisión para aceptar o no la tramitación de las comparecencias que se solicitan por parte de los distintos grupos parlamentarios. Habida cuenta de que este trámite lógicamente retardaba el proceso de aceptación de las mismas, una resolución de la Presidencia autorizó a que las comisiones deleguen las competencias que se recogen en este artículo en la Mesa, de manera que sea la propia Mesa la que acepte o no este tipo de comparecencias.

En la reunión de la Mesa y de los portavoces se acordó proponerlo así a la Comisión, con la salvedad, expresada por parte del Grupo Popular, de que en el supuesto de que no exista unanimidad de la Mesa, sea la Comisión la que decida la aceptación o no de las mismas. Lógicamente, como SS. SS. conocen, el órgano delegante de cualquier competencia siempre puede recuperarla para sí en cualquier momento, y así quedó reflejado en el acuerdo que se formuló en su momento en la Mesa. De todos modos, en nuestra Comisión -ya en el pasado lo hicimos así y lógicamente en esta legislatura vamos a continuar- a todas las reuniones de la Mesa asistirán también los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, de manera que en el momento en que se aceptan las comparecencias ya se conocería en todo caso la posición de los distintos grupos parlamentarios. El acuerdo que se somete a la aprobación del pleno de la Comisión es del siguiente tenor, que la Comisión delega en la Mesa la aceptación de las comparecencias y existe el acuerdo político que expresamos todos los grupos parlamentarios de que, en el supuesto de que no exista unanimidad en la Mesa, sea la propia Comisión la que acepte o, en todo caso, tramite aceptar o no las comparecencias.

¿Les parece bien a los grupos parlamentarios que así sea? (**Asentimiento.**)

Muchas gracias. Se entiende delegada la competencia.

- **APROBACION DE LA CELEBRACION DE LAS COMPARECENCIAS DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. A PROPUESTA DE LA MESA Y PORTAVOCES DE**

LA COMISION ACORDADA EN SU REUNION DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993. (Números de expediente 213/000006 y 213/000032.)

El señor **PRESIDENTE**: El punto 2.º del orden del día es consecuencia lógica del anterior. Al no tener aprobada esa delegación en el momento que se reunió la Mesa y de proponer el orden del día, debe ser la propia Comisión la que en estos momentos ratifique el acuerdo de la Mesa aceptando las comparecencias. Por tanto, el segundo punto es aprobación de la celebración de las comparecencias del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, a propuesta de la Mesa y de los portavoces de la Comisión, acordada en su reunión del día 5 de septiembre de 1993.

¿Se acuerda por parte de la Mesa? (**Asentimiento.**) Queda aprobado.

Suspendemos por espacio de un minuto para que pueda entrar el señor Ministro.

Se reanuda la sesion.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (ALBERO SILLA), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO EN SU DEPARTAMENTO EN ESTE MANDATO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000006.)**
- **EL PROGRAMA A DESARROLLAR AL FRENTE DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000032.)**
- **LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

El tercer punto del orden del día es la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Agricultura ante la Comisión para desarrollar, a petición del Grupo Parlamentario Popular, de Izquierda Unida y a petición propia las previsiones y líneas generales a desarrollar por su Departamento en este mandato.

Antes de dar la palabra al señor Ministro, me permitirán que, siendo ésta la primera ocasión en que el señor Ministro, como Ministro de Agricultura, comparece ante la Comisión, le felicite por su nombramiento y que le desee en nombre de toda la Comisión los mayores éxitos en su nueva responsabilidad. El señor Ministro, como

SS. SS. saben, es ya un antiguo conocedor de la Comisión; no en vano ha comparecido en la misma en su calidad de Director General de Industrias Agrarias y Alimentarias, en su calidad de presidente del Forppa, e incluso, en la pasada legislatura, en su calidad de Secretario de Estado para las políticas de Agua y Medio Ambiente, y como SS. SS. conocen también, fue miembro de esta Comisión y portavoz del Grupo Socialista en parte de la pasada legislatura.

Sin más, queremos felicitarle por su nombramiento y desearle los mayores éxitos y expresarle también el deseo de nuestra colaboración desde las distintas responsabilidades que cada Grupo tiene, y en este sentido esperamos tener ocasión durante esta legislatura de poder tratar con S. S. los distintos temas de política agraria, pesquera y alimentaria de su Departamento.

Muchas gracias. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer al señor Presidente las amables palabras que ha tenido, que, efectivamente, me traen básicamente muy buenos recuerdos de esta Comisión, de muchos años ya.

Viene siendo tradicional en la primera sesión que celebra la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados que se aborden las líneas políticas que va a desarrollar el Departamento en esta legislatura. Solicité comparecer ante SS. SS. al tomar posesión como responsable del Ministerio. También otros grupos parlamentarios solicitaron mi presencia en esta Cámara y les deseo expresar mi satisfacción plena al poder estar con ustedes en esta Comisión. Si cabe, como ya les he dicho, es mayor esta satisfacción al comparecer como Ministro del Gobierno en una Comisión de la que guardo muy gratos recuerdos, en donde, básicamente, como ya ha dicho el Presidente, he desarrollado mi actividad parlamentaria.

Aprovecho esta primera comparecencia para solicitar la colaboración de todas las fuerzas políticas representantes en esta Cámara, en aras de la mejora de las condiciones y la calidad de vida de los hombres y las mujeres que habitan el medio rural y de los que se dedican a la actividad pesquera.

Como SS. SS. conocen, mis primeras actuaciones al frente de este Ministerio han ido encaminadas a conocer directamente de los interlocutores vinculados al sector el estado de situación de las áreas de producción, de transformación y de comercialización. He mantenido reuniones con los sectores industriales, con las organizaciones cooperativas, también con las organizaciones profesionales agrarias, con el objeto de conocer sus puntos de vista, tan importantes en este sector. Asimismo, he tenido la oportunidad de escuchar ideas e intercambiarlas, con nuestros respectivos planteamientos, con los responsables agrarios de todos los gobiernos autónomos, en el marco de la reciente conferencia sectorial y en reuniones bilaterales con muchos de ellos. Aprovecho esta compa-

recencia para manifestar a SS. SS. mi voluntad y mi compromiso de continuar por esta vía de mi interlocución permanente con todas las instituciones y organizaciones relacionadas con el sector. Tengo la certeza de que esta línea de diálogo y cooperación que he iniciado es plenamente coincidente con la trayectoria y con las tareas políticas de futuro de esta Comisión. Creo, señorías, que el análisis de la situación del sector nos va a llevar a muchos puntos de coincidencia y, en otras ocasiones, como es lógico, aflorarán posiciones discrepantes, críticas, en cuanto a las opciones para resolver los problemas existentes.

Me permito solicitar a SS. SS. que desde esta Comisión abordemos la problemática del sector con el necesario realismo, sin pesimismo ni triunfalismos -quizá estamos en un buen momento para planteárnoslo así-, incluyendo viejos tópicos o supuestos y creo que infundados perjuicios y prejuicios que a veces pueden manifestar (en otros países, yo creo que no en España) sentimientos antieuropeístas. Nuestro presente nos permite abordar el futuro con un optimismo necesario. Una feria a la que acudí hace poco tenía como eslogan una frase que se me ha quedado: Si no existe agricultura sin futuro, lo que sí es seguro es que no existe futuro sin agricultura.

Les quiero expresar hoy, como estoy seguro lo hacen SS. SS. mi reconocimiento al esfuerzo cotidiano realizado por agricultores, ganaderos, industriales y pescadores para el logro de un mayor grado de bienestar económico y social del conjunto del país. Desde esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca quizá deberíamos combatir la idea de que la agricultura y la pesca no tienen futuro. Creo que es todo lo contrario; no se corresponde con la realidad, y a ello pretendo referirme a lo largo de la sesión de hoy.

Señorías, es obvio que las líneas generales de actuación política expuestas por el Presidente del Gobierno en la sesión de investidura, celebrada a mediados de julio, así como el programa electoral del partido Socialista, refrendado por una buena parte de la sociedad española el pasado 6 de junio, van a ser los elementos de referencia que marcan la actividad política del Departamento. Los ejes básicos de actuación que durante la actual legislatura pretendo impulsar y desarrollar pasan por la adopción de una estrategia específica para, por una parte, reivindicar la modernidad del mundo rural, reivindicar el desarrollo del mundo rural, avanzar en la vertebración del sector, mejorar la competitividad, reforzar la posición española en el marco comunitario, incrementar la cooperación imprescindible con otras administraciones públicas y, con las organizaciones representativas, así como proponer a la Cámara todas aquellas normas que nos conduzcan a alcanzar estos objetivos.

El sector agrario debe apoyarse, y creo que de esto todos somos conscientes y estamos de acuerdo, en empresas cada vez más competitivas, tanto frente a los mercados internos como frente a los mercados que llamábamos de exportación y que ya son mercados domésticos, los mercados comunitarios, y otros mercados de terceros países. No podemos olvidar en ningún caso que, la dimen-

sión de las explotaciones debe garantizar a los agricultores no sólo unos ingresos y rentas suficientes para mejorar su nivel de vida en función en parte de su producción y en parte de los sistemas de protección, sino que debe garantizar hacia el futuro la competitividad de sus productos en el mercado. Por ello, durante la actual legislatura pretendo que el Gobierno presente al Parlamento una ley de modernización de las estructuras agrarias, en la que prácticamente creo que coincidían casi todos los programas electorales, que contemplará, entre otros, los siguientes objetivos. Por una parte, potenciar la explotación familiar agraria, como elemento indispensable en la necesaria modernización de las estructuras productivas. A ese estímulo a la explotación familiar agraria podremos dedicar durante la legislatura un volumen de ayudas de alrededor de 70.000 millones, que permitirán una inversión privada de unos 200.000 millones. Favorecer la puesta en marcha de inversiones colectivas. Continuar impulsando una política de rejuvenecimiento e instalación de agricultores jóvenes, mediante un conjunto de acciones complementarias que consigan revitalizar el mundo rural, fijar al joven profesional en la agricultura, fomentar el empleo juvenil y el relevo generacional. En esta legislatura pretendemos llevar a cabo una inversión, en lo que se refiere a la incorporación de jóvenes, del rejuvenecimiento de nuestro sector, de alrededor de 35.000 millones. Propiciar el abandono de explotaciones no competitivas, liberando suelo para la mejora de otras explotaciones y apoyando el programa de cese anticipado en la actividad agraria, dentro de los objetivos que ya nos hemos fijado de acuerdo con las comunidades autónomas. El objetivo, como saben, es que se pueden acoger al cese anticipado alrededor de 25.000 agricultores y 5.000 familiares que trabajen en la misma explotación. Favorecer la movilidad del suelo, estableciendo un conjunto de medidas y estímulos fiscales para incrementar el tamaño de las explotaciones, modificando, entre otras cosas, para ello la vigente legislación de arrendamientos rústicos, permitiendo que estos arrendamientos puedan tener una duración menor y que, de este modo, puedan propiciar una movilización mayor de la tierra. Impulsar la modernización y renovación de regadíos tradicionales, para obtener un ahorro de agua en el riego con un uso eficiente y social de la misma, como prevé el futuro Plan Hidrológico Nacional. En cuanto a las nuevas transformaciones, debemos ser muy rigurosos en su selección, atendiendo, como es lógico, no sólo a criterios sociales, técnicos y económicos, sino teniendo en cuenta otros factores que tradicionalmente no se han evaluado: efectos sobre la ordenación del territorio, sobre el desarrollo rural y el impacto medioambiental que puedan tener estas nuevas transformaciones.

La integración de los diferentes elementos que intervienen en el sistema agroalimentario va a constituir (posiblemente hablaremos mucho de ello; al menos yo pretendo hablar permanentemente de esta cuestión) uno de los objetivos estratégicos en la actuación del Ministerio de Agricultura en la presente legislatura. Partimos de la base de que no se pueden contemplar de forma aislada

los problemas del sector de la producción, de la transformación y de la comercialización, en cada uno de los subsectores. Desde mi punto de vista, el proyecto más importante que está en fase de consulta con las organizaciones profesionales y con los responsables de las comunidades autónomas, y que espero poder concluir en fechas próximas para que el Gobierno lo remita al Parlamento en breve plazo, es el proyecto de ley de la interprofesión, que dotará al sector del instrumento legal que permita la vertebración vertical del mismo y mejorará la coordinación de esfuerzos de los distintos eslabones que componen la cadena agroalimentaria, con un fin último, el de generar un mayor valor añadido de los productos y, por tanto, un incremento de la renta a percibir por los productores, pero también esta ley debe conseguir una mejora importante en la posición competitiva de nuestra industria agroalimentaria, de nuestro sistema agroalimentario globalmente, establecer un marco de relaciones y colaboración que hará posible políticas de promoción, de investigación, de desarrollo de nuevos productos, la incorporación de avances tecnológicos, la política de calidad, la normalización de productos y un mejor conocimiento de mercado. En definitiva, nuestro sistema estará dotado de un modelo de relaciones intra e intersectoriales, que se ha mostrado clave para el desarrollo del sistema agroalimentario en diferentes países comunitarios, como SS. SS. conocen muy bien, y que, por el grado de madurez que ha alcanzado en algunos subsectores en nuestro país, puede consolidarse de forma definitiva en los próximos años. No voy a ser exhaustivo ni mucho menos, pero sectores como los cítricos, la fruta dulce, el porcino, el remolachero-azucarero podrían ser los pioneros en avanzar por esta línea.

Creo que la ley de la interprofesión no hace interprofesiones; las interprofesiones las hacen los sectores, los agricultores, los comerciantes, los industriales. Hace falta una ley para que les dé una posibilidad de tener un marco jurídico en el que poder desarrollar mejor la interprofesión, pero les haría un llamamiento a todos ustedes porque podríamos generar una falsa esperanza si hacemos pensar que la ley de la interprofesión es la que hace las interprofesiones. Eso en ningún caso es cierto. Puede haber una ley de la interprofesión muy bien hecha —esperemos que después de pasar por el Parlamento sea una ley muy perfecta— y esa ley puede, por descontado, no promover ninguna interprofesión. La interprofesión es un trabajo de todos y debe contar con el impulso político de todos los grupos, de los gobiernos autonómicos y del Gobierno central, el respaldo político; no hemos de interferir ni intervenir en lo que es un acuerdo entre las partes, pero sí que han de saber que los poderes públicos, a todos los niveles, van a respaldar, van a apoyar a aquellos que, dejando a veces viejos celos y viejas tensiones, sean capaces de tener la generosidad, que después va a ser lógicamente premiada por el buen funcionamiento de la interprofesión, de avanzar en esta línea de cooperación sectorial vertical en cada uno de los subsectores.

Nuestro sector agroalimentario de transformación ha consolidado un desarrollo muy importante, que le coloca

en este momento en el quinto, casi cuarto, lugar en el mercado comunitario. Pensemos que los que están delante todavía están en un nivel muy alto de desarrollo y, por tanto, estar en el quinto lugar significa sólo eso y que tiene una implantación fuerte en todo el territorio del Estado. Está jugando en algunas zonas, y seguirá jugando, un papel esencial como animador económico de las áreas rurales, permite compensar jornadas laborales dedicadas a la agricultura o dedicadas a la transformación, transforma el 75 por ciento de nuestra producción agraria. Cuando hablamos de estos porcentajes hemos de pensar que esa transformación, a veces correcta desde el punto de vista estadístico, está en niveles de transformación que todavía pueden incrementarse. Muchas veces contabilizamos, y es correcto, como transformación un primer proceso, cuando un producto, como saben SS. SS. perfectamente, puede incorporar otros muchos más procesos de transformación que incrementen el valor añadido. Por tanto, cuando hablamos del 75 por ciento, ese 75 por ciento puede seguir transformándose y alcanzar niveles mucho más altos y, en consecuencia, incorporar mucho más valor añadido y generar también muchos más puestos de trabajo.

En el conjunto de nuestra industria, el valor añadido bruto de la industria agroalimentaria es el más importante, representa un 20 por ciento. En algunas comunidades autónomas, en algunas regiones alcanza hasta el 28 por ciento, y refleja muy bien lo que representa el sector agroalimentario. Si seguimos con los criterios de comparación, son las comunidades con una renta per cápita más elevada aquellas que tienen un porcentaje más alto de participación de la industria agroalimentaria en el conjunto de la industria. La industria española agroalimentaria ha hecho un gran esfuerzo para mejorar su posición competitiva en los últimos años. Ha tenido un gran apoyo económico de la Administración, de las administraciones, que han dedicado, en este período 1987-92, en estos últimos cinco años, alrededor de 200.000 millones para subvencionar el billón de pesetas que estimamos que ha invertido nuestra industria en la modernización de sus estructuras industriales y en la incorporación de mejoras tecnológicas, que han incrementado el nivel de eficiencia de nuestro sector transformador, con algunas tensiones de sobredimensionamiento en algunos subsectores. Esta política de apoyo prioritario a la mejora de la industria va a hacerse más selectiva en esta legislatura, con líneas de ayuda que colaboren con el esfuerzo inversor del sector. Apoyaremos esencialmente subsectores o fórmulas asociativas que, en colaboración con la industria y con las organizaciones cooperativas, consideremos las más adecuadas para mejorar la posición competitiva de los sectores.

En el campo de las producciones y los mercados agrarios, tres son los ámbitos de actuación de la política que vamos a desarrollar. En primer lugar, el Gobierno seguirá manteniendo la más firme posición en defensa de los intereses de nuestros agricultores en la definición de la PAC, cuyas decisiones tanto condicionan, en gran medida, el futuro de la agricultura comunitaria y, por tanto, de

la española. Las reformas que se han llevado a cabo están teniendo efectos, yo creo, bastante positivos sobre los sectores a los que están afectando en nuestro país. Nos quedan sectores muy importantes por reformar, y ahí es donde básicamente hemos de poner nuestro esfuerzo político y negociador. En segundo lugar, la gestión y aplicación efectiva de la PAC y sus reformas implicará continuar con el acuerdo institucional que mi antecesor, Pedro Solbes, supo encauzar, y yo creo que con con muy buen sentido, con las comunidades autónomas basado en la corresponsabilidad y en la colaboración mutuas. Por último, el desarrollo de una política agraria nacional que complemente la realizada en el marco comunitario debe ser siempre pactada, consensuada, a ser posible, con los responsables de la política agraria, que son las comunidades autónomas, en un gran número de actividades y de responsabilidades, a las que después me referiré. En cuanto a la conferencia sectorial, debemos seguir potenciándola y es en el marco de la misma donde podemos hacer más eficaz la plasmación en nuestro país de la política agrícola comunitaria.

La política agrícola comunitaria, por otra parte -aunque a ella nos referiremos esta tarde, creo, abundantemente-, viene enmarcada fundamentalmente por las conclusiones de la Ronda Uruguay, ante cuyas previsibles decisiones el Gobierno está manteniendo una postura acorde y firme en la defensa de nuestros intereses. Respecto al preacuerdo de Blair House, nuestro objetivo es mantener la renta de los agricultores, hacer efectiva la preferencia comunitaria, aplicar permanentemente, a ser posible, la cláusula de paz, contabilizar en la CAJA VERDE las ayudas introducidas en la reforma y, asimismo, seguiremos defendiendo la aplicación permanente de la cláusula de salvaguardia para prevenir importaciones procedentes de terceros países. Hemos tenido, como saben, señorías, en estos últimos días, casi semanas, dos aplicaciones de la cláusula de salvaguardia. Cuando uno utiliza un instrumento y le es útil, no quiere abandonarlo y, por tanto, vamos a ser muy insistentes en que la cláusula de salvaguardia es un instrumento eficaz, útil y que, a veces «in extremis», nos ofrece una garantía, en todo caso, global que hemos de mantener. Estaremos igualmente muy atentos para valorar la situación general de la agricultura comunitaria tras la Ronda Uruguay, ya que, como es obvio, tenemos organizaciones comunes de mercado pendientes que son de un gran interés para la Comunidad, pero, especialmente, para los países mediterráneos y muy principalmente para España. Se trata, como ya saben SS. SS., de las organizaciones comunes de mercado del vino, del azúcar, del arroz y de las frutas y hortalizas, sectores en los que, desde nuestro punto de vista, resulta clave el mantenimiento, y yo diría, más que el mantenimiento, la recuperación de dos principios básicos de la PAC: la preferencia comunitaria y la solidaridad financiera. Hemos de introducir, por tanto, en la reforma de estas OCM, criterios semejantes a aquellos que han guiado las reformas llevadas a cabo hasta ahora en el marco de la política agrícola comunitaria. No voy a profundizar más en esta materia, señorías, ya que esta tarde tendre-

mos un debate específico, en el Pleno, como consecuencia de una interpelación al Gobierno del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que creo que nos dará ocasión para poder insistir algo más en estas cuestiones.

En cuanto a la reforma de la PAC, aprobada en mayo de 1992, saben SS. SS. que hay muchas cuestiones pendientes que se deben perfilar para poder ofrecer a los agricultores todos los elementos necesarios para la toma de decisiones en condiciones óptimas. Será necesario discutir en el Consejo de la Comunidad la necesidad de solucionar aspectos que se derivan de la existencia de una superficie de base para el maíz y otra para los cultivos herbáceos de regadío, ante situaciones como las generadas en la pasada campaña por la sequía que nos ha afectado, como saben SS. SS. Para este año, esa solución ya la tenemos, pero hemos de garantizar que permanentemente pueda haber una estimación global de la superficie de base que nos permita tener un margen de flexibilidad que merece un país que tiene estas situaciones de sequías cíclicas y que nos pondrían en una mala situación si esto no se hiciera de modo permanente.

Por otra parte, la retirada obligatoria de tierras, el SET ASIDE de regadío, desde nuestro punto de vista, supone una incongruencia muy fuerte con los esfuerzos técnicos, con los esfuerzos económicos que nuestro país tiene que hacer para ofrecer esta alternativa de regadío. Por tanto, estamos planteando también la posibilidad de transferir esta obligación a tierras de secano, con la aplicación de los coeficientes adecuados que hagan neutra la operación: cambiar el SET ASIDE de regadío por SET ASIDE de secano, ya sea del mismo titular, ya sea -ésta es una petición un poco más compleja, pero la vamos también a plantear- con una operación de TRANSFER entre distintos agricultores que puedan hacer el SET ASIDE en su secano a cambio de que un agricultor de regadío no haga el suyo, lógicamente con las compensaciones adecuadas entre ellos. No obstante lo que acabo de mencionar, será necesario que en el transcurso de los próximos años comprobemos si esta «extensificación» que orienta el modelo de reforma que ha introducido la Comunidad, basado en la reducción de precios y en la concesión de ayudas comunitarias por hectáreas, resulta compatible con el mantenimiento de una productividad económicamente rentable. Esta campaña, por descontado, que sí, creo; quizá haya alguna zona en la que, a pesar de los efectos de la reforma, hubiera preferido que la sequía hubiera sido menos intensa. Sin embargo, globalmente, podemos decir que sí, pero no es suficiente. Hemos de plantearnos si en el futuro el esquema nos va a servir, si en el futuro el esquema nos permitirá que con las ayudas podamos, al mismo tiempo, garantizar el nivel de productividad que nos permita estar en los mercados.

Por último, en cuanto a cuestiones comunitarias, quiero señalarles la necesidad de seguir con la máxima atención la aplicación de los compromisos que la Comunidad Europea adquiere con terceros países, de manera que garanticen la neutralidad de los efectos sobre algunos de los sectores más sensibles de nuestra agricultura. El objetivo a conseguir es que la carga de tales compromisos,

caso de que la haya, se reparta adecuadamente entre todos los socios comunitarios. Para ello vamos a apoyar producciones hortofrutícolas, tales como el tomate fresco, plátano, etcétera, a fin de defender su posición en los mercados.

Junto a algunos problemas de fondo que plantea la aplicación en España de la PAC, existen otros problemas funcionales no menos importantes; digo no menos importantes porque los retrasos o el no aprovechamiento al máximo de algún tipo de política nos serían imputables como Estado en todo caso y deberíamos evitar que ello pudiera suceder. Ahí la cooperación autonómica es básica. De acuerdo con este modelo, el Ministerio va a hacer un esfuerzo máximo de gestión conjunta con las comunidades autónomas de la política agrícola comunitaria. Hemos iniciado ya la aplicación de convenios que permiten a las comunidades autónomas asumir la responsabilidad del pago directo de las ayudas comunitarias en una línea de coordinación y de corresponsabilidad.

Tenemos muchos asuntos pendientes. Un objetivo a conseguir en la aplicación de la PAC es una ordenación adecuada del territorio. Los cambios producidos en el régimen de los cultivos herbáceos y las medidas de acompañamiento, principalmente la forestación o reforestación, apuntan hacia líneas que es necesario desarrollar coordinadamente con las comunidades autónomas. La práctica agrícola del barbecho, práctica tradicional presenta efectos muy positivos para el medio ambiente; por tanto, creemos que tenemos fundamento, razón moral y económica para plantear, en las medidas complementarias de la reforma y, en concreto, dentro de las de protección medioambiental, la concesión de ayudas para el mantenimiento de esta práctica. Ya tuve ocasión de hacerlo en el último Consejo de Agricultura y espero que la Comisión, que tuvo una receptividad bastante alta a esta propuesta, nos pueda dar una solución para que lo que son en algunos casos, como saben, inventos comunitarios para reducción de la producción y que en nuestro país, por necesidades agronómicas, se venían practicando tengan la prima adecuada que impida que se perturbe, precisamente, una política que ya estábamos llevando a cabo.

Como les indicaba anteriormente, hemos de acometer la definición entre todos de una política agraria nacional que complemente el marco de la política agrícola comunitaria, que debe ser definida en el marco de la conferencia sectorial. En este sentido, la modernización de algunos de nuestros sectores productivos clásicos, así como la adaptación de los cambios derivados de la reforma de la PAC, son algunas de las actuaciones que vamos a abordar. Paralelamente a la entrada en vigor de las medidas de acompañamiento de la reforma vamos a llevar a cabo una serie de medidas en el sector de los medios de producción que permitan una reducción de costes y que compensen la reducción de precios, independientemente de los sistemas de ayudas.

En cuanto a actuaciones concretas en sectores productivos, que por muy diversas causas se verán afectados por la entrada en vigor del mercado único, destacaremos quizá las más importantes. En cuanto a la adaptación y

mejora del sector remolachero-cañero, el año que viene el sistema nos va a permitir todavía estar en el último nivel de adaptación de precios, pero a partir de ese momento necesitaremos, requeriremos, exigiremos —en este sector voy a insistir mucho, porque nuestra competitividad es, indudablemente, baja con respecto a otros países comunitarios— algún esquema de ayudas y si no lo obtuviéramos la viabilidad sería cuestionable. En este aspecto no quiero hacer ningún tipo de alarmismo, sino todo lo contrario. Quiero garantizarles a SS. SS. que el Gobierno tiene la decisión firme y cerrada de que nuestro abastecimiento azucarero —no tenemos ninguna ambición exportadora— y, por tanto, la implantación de los cultivos de remolacha en zonas muy importantes del país se puedan mantener poniendo en marcha los niveles de las ayudas adecuadas. Otras actividades serían la adaptación del sector del tomate en fresco, la adaptación también del sector hortícola intensivo, poniendo en marcha ayudas para mejorar invernaderos para que sean competitivos con otros países comunitarios; la reconversión del sector de frutas de pepita, la varietal y la mejora sanitaria del sector cítrico y medidas de apoyo a la agricultura cerealista de secano.

Nuestros conciudadanos de zonas rurales disponen de unos niveles de renta y de bienestar social que han de ser mejorados fundamentalmente a través de actuaciones que se dirijan a la diversificación de actividades que permitan a la población la obtención de ingresos complementarios a los estrictamente agrarios. El esfuerzo que se ha hecho en dotación de servicios básicos y de equipamientos de apoyo a la población y a las empresas debe seguir haciéndose: mejorar las comunicaciones, facilitar la calidad de vida en las zonas rurales. Por descontado que la agricultura o la actividad forestal van a seguir siendo actividades básicas en las zonas rurales, pero es imprescindible mejorar su competitividad. Es necesario que en los próximos años pongamos en marcha medidas que tiendan a la diversificación de esta actividad económica, promoviendo la creación de empleos complementarios para los agricultores y para los habitantes de zonas rurales, y en concreto quisiéramos actuar en las siguientes líneas; líneas que en algunos casos —les obvio a SS. SS. hacer la definición o distinción entre las responsabilidades autonómicas y las estatales, que SS. SS. conocen— pueden introducir algún elemento de análisis que pueda no ser correcto, pero creo que la preocupación de esta Comisión y del Ministerio lógicamente es impulsar, incentivar, catalizar la acción de las comunidades autónomas, aunque no sean competencias específicas de la Administración central del Estado.

Estas líneas serían el fomento y el apoyo a la formación profesional de los habitantes del medio rural, especialmente dirigida a dar satisfacción a nuevas demandas y a nuevas actividades; actividades que deben llevar a cabo fundamentalmente las comunidades autónomas, pero que, lógicamente, no dejan de formar parte de la preocupación y de la responsabilidad del Gobierno del Estado; revalorizar la producción agraria mediante apoyo a los procesos de transformación y comercialización de los

productos agroalimentarios de carácter más típico o más local, todo aquello que tiene que ver con denominaciones específicas de calidad, denominaciones de origen, en la mayoría de los casos de producción artesanal o artesanal-industrial; desarrollo y explotación de bosques y de sus producciones potenciales; apoyar de un modo más amplio las inversiones efectuadas en la residencia permanente de los agricultores, la vivienda rural, siempre que esté ubicada en un núcleo rural. Estas inversiones podrán destinarse no sólo a la restauración sino también y básicamente a la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda, con menores restricciones de las que actualmente tenemos, consiguiendo con ello efectos que pueden no sólo, en primera instancia, favorecer la calidad de vida de nuestros agricultores, sino después servir de base para algo que mencionaré a continuación, que es el desarrollo del turismo rural. Es obvio que cada día hay una ligación más estrecha entre patrimonio rural, recursos naturales y turismo rural, que se está revelando como una actividad económica que puede tener una importancia creciente, que aportará al sector nuevas rentas, nuevos empleos complementarios a los estrictamente agrarios.

Quiero señalar a SS. SS. que gran parte del éxito de éstas dependerá del grado que se alcance en la cooperación entre los niveles locales, regionales, autonómicos, central y comunitario. Este es —lo he dicho ya creo que en dos ocasiones— uno de nuestros grandes retos. Hemos de mantener un nivel de cooperación por el que, sin celos competenciales sino con celo por servir mejor a los ciudadanos, no creemos bloqueos entre administraciones que impidan obtener el máximo rendimiento de los recursos comunitarios o nacionales. Por tanto, deberemos establecer mecanismos de financiación adecuadamente dotados y ágiles que movilicen la inversión privada y que generen nuevas actividades y ocupación en la población.

En este contexto, y teniendo en cuenta, por una parte, el Libro Verde sobre las iniciativas comunitarias, donde se considera necesario y prioritario potenciar el desarrollo rural mediante los fondos estructurales y, por otra, la experiencia de los programas Leader, tenemos la firme decisión de poner en marcha un conjunto de medidas que fomenten el desarrollo del mundo rural. Estas medidas deben incentivar un conjunto de actividades productivas, obras, servicios, ordenación agroambiental, y todo ello debe ser realizado en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, que deben participar en su elaboración y, por supuesto, serán las responsables de aplicar las medidas propuestas. El mantenimiento del tejido social en las zonas rurales y el objetivo de crecimiento de los niveles de renta y bienestar de los habitantes de estas zonas es de gran interés para el conjunto de la sociedad, no es sólo de interés para el mundo rural, es de interés para toda nuestra sociedad, como una condición necesaria e imprescindible para preservar valores medioambientales, valores culturales, para preservar, en definitiva, nuestro patrimonio rural.

Esto me lleva a referirme a la preocupación creciente en el marco comunitario y en nuestra sociedad y a la que

podemos dar satisfacción y respuesta desde nuestra situación actual en lo que se refiere a la protección del medio natural. La protección del medio natural debe pasar por una serie de políticas que se podrían simplificar en tres grandes cuestiones, algunas de ellas ya con planes en marcha. Por una parte, está el control de los procesos de erosión y desertificación, la protección de nuestra cubierta vegetal y la conservación de nuestra biodiversidad.

Los procesos de erosión y desertificación, como saben SS. SS., están adquiriendo cada vez más importancia no sólo como problema medioambiental sino como demanda creciente y sensibilización en favor de la protección y conservación de la naturaleza. Por ello, vamos a continuar aplicando el Plan nacional de lucha contra la erosión, elaborado en el año 1991, que, como saben SS. SS., tiene los siguientes objetivos: la detección y el control de los procesos erosivos, la recuperación de la capacidad biológica de las áreas degradadas, la mejora y ampliación de las superficies forestales, la producción de especies forestales más resistentes a las enfermedades y con mayores crecimientos, la consolidación y defensa de este patrimonio público forestal y de las vías pecuarias. A este respecto estamos elaborando un borrador de anteproyecto de ley de vías pecuarias. Deberemos también regularizar el ciclo hidrológico y conseguir otros efectos, que no son desdeñables, como efectos paisajísticos o recreativos, que contribuyen al asentamiento de la población rural, compatible con la generación de actividad turística, con la conservación del medio natural y de los ecosistemas naturales. En la protección de la cubierta vegetal seguiremos actuando mediante la prevención y lucha contra incendios forestales, cada uno en su nivel y con su responsabilidad competencial, y en la defensa contra plagas, enfermedades y contaminación.

En cuanto a incendios vamos a dar, de manera coordinada con las comunidades autónomas, un fuerte impulso a la prevención con el fin de reducir el impacto del fuego sobre la superficie forestal y que se podría concretar en las siguientes medidas: actuar sobre las causas que propician la aparición de los incendios para reducirlos en la medida de lo posible al número de siniestros inevitables por causas naturales o accidentales; intensificar la silvicultura preventiva mediante la aplicación de técnicas que hagan que los montes sean menos combustibles, y el mantenimiento y promoción del potencial de extinción disponible con la actualización necesaria que permita mejorar el nivel de eficacia que hemos alcanzado. Quizá en este punto es donde el compromiso desde el punto de vista del Gobierno es más fehaciente, porque es donde hemos asumido una responsabilidad más concreta en todo lo que se refiere a sistemas de apoyo para la extinción. En los otros elementos que he mencionado básicamente nuestro trabajo ha de ser de cooperación con las comunidades autónomas, que son las responsables de la prevención y de la extinción, en todo caso. En cuanto a plagas y enfermedades, continuaremos trabajando en colaboración también con las comunidades autónomas para la

puesta a punto de métodos de lucha biológica e integrada.

La tercera actuación para la protección y mejora del medio natural es la conservación y promoción de la biodiversidad, y para ello considero necesario desarrollar dos medidas específicas: preservar los ecosistemas, y en este campo incluimos las acciones encaminadas a completar y consolidar la red estatal de parques nacionales, concebida como muestrario representativo y bien conservado de nuestra diversidad biológica. Paralelamente se pondrán en marcha mecanismos de coordinación con las comunidades autónomas para impulsar políticas regionales en materia de espacios naturales protegidos, de competencia autonómica; el mantenimiento de la biodiversidad biológica y genética, es decir, de la flora y de la fauna, así como de sus hábitats y en particular de las especies amenazadas y protegidas.

Como saben, España suscribió el Convenio de Biodiversidad. Tenemos un patrimonio y una responsabilidad importante en lo que se refiere a nuestra biodiversidad. El avanzar en este terreno nos puede permitir revalorizar ese patrimonio de diversidad biológica que podemos desarrollar en el futuro, que nos permitirá obtener nuevos productos alimentarios o industriales. Creo que vale la pena hacer este esfuerzo porque la gran carga pero al mismo tiempo el gran patrimonio desde el punto de vista genético de la Comunidad está en España. No es Europa precisamente una gran reserva de biodiversidad pero sí España en el marco comunitario.

Por último, en el sector pesquero, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario y mundial, atravesamos desde hace algunos años por una coyuntura difícil. Dado que los problemas están interrelacionados, resulta evidente que las eventuales soluciones únicamente podrán encontrarse a través de un enfoque igualmente global. Fruto de esta toma de conciencia es la necesidad imperativa de concebir la política pesquera con carácter globalizador. Es la concepción y el diseño de lo que a nivel comunitario ha venido en llamarse la nueva política pesquera, plasmada en el nuevo Reglamento-marco y aprobada por el Consejo de Pesca del pasado mes de diciembre.

Las líneas que el Gobierno va a seguir en materia pesquera tienen como marco de referencia tanto el carácter globalizador como la necesaria conexión de la política nacional con la comunitaria. Bajo esta óptica se conciben cinco ejes fundamentales de actuación política, de cuyo desarrollo e interacción se obtendrán las mejores condiciones para que nuestro sector pesquero alcance la máxima rentabilidad en el ejercicio de su actividad. Por una parte, una política de conservación. Toda política pesquera debe ineludiblemente basarse en el conocimiento profundo y continuado del estado biológico de los recursos y de las interrelaciones entre ellos y el medio ambiente en que viven. Más aún, la política de investigación debe ser multidisciplinar para poder conocer y evaluar no sólo las dimensiones biológicas, ecológicas y medioambientales sino también las sociales, económicas y comerciales. Es imprescindible seguir apoyando y poten-

ciendo la investigación pesquera y oceanográfica, realizada principalmente a través de los programas que se centran en la evaluación y en la prospección de los recursos y en el asesoramiento para el establecimiento de zonas o épocas de veda o para la adopción de medidas técnicas. Les quiero hacer, señorías, especial mención de la política de instalación de arrecifes artificiales y, sobre todo, de la creación de reservas marinas. En la actualidad tenemos declaradas ya Columbretes y Tabarca y próximamente lo serán Gata, La Graciosa, el Cabo de Palos y el Cabo de San Antonio, como reservas marinas en donde las especies se puedan recuperar.

La regulación y el control de la actividad de la flota pesquera exige el conocimiento actualizado de la capacidad y características de los buques, lo cual se va canalizando a través de la creación y actualización del censo operativo de la flota. La actividad se regula a través de los contingentes, de las autorizaciones, de los cambios de modalidad, etcétera. Ese es uno de los grandes problemas que tiene nuestra flota y en este contexto el objetivo prioritario para el año 1994 va a ser establecer un sistema general de licencias de pesca, un sistema que englobe los distintos tipos de autorizaciones existentes actualmente, de forma acorde con las exigencias comunitarias y con vistas, en definitiva, a maximizar la operatividad de nuestra flota y eliminar tiempos muertos.

También se actuará en la elaboración de medidas técnicas que se consideren necesarias para garantizar la conservación de los recursos y la sostenibilidad de la actividad. En este sentido quiero subrayar que España ha establecido una serie de medidas técnicas suplementarias a las comunitarias. Como saben, tenemos prohibiciones internas de utilización de redes de malla a la deriva o de arrastre semipelágico y que intentaremos que vayan siendo asimiladas por la normativa comunitaria, porque aunque estamos, y el sector también, convencidos de que deben llevarse a cabo las prácticas tal y como establece la normativa española, lo importante es conseguir también que sus condiciones de competitividad no se vean deterioradas porque la normativa comunitaria no tenga el mismo nivel de exigencia.

La actual situación de sobrecapacidad de pesca nos exige soluciones estructurales, también soluciones de control y vigilancia para las que España se irá dotando progresivamente de los medios necesarios, tanto humanos como materiales. Hemos de plantear exigencias a los países comunitarios, a las flotas comunitarias, también a las flotas de terceros países, pero una de las condiciones para plantear esas exigencias de control reside precisamente en que tengamos nosotros esa capacidad de control y de demostrar la capacidad sobre todo.

En cuanto a las medidas estructurales, estamos poniendo en marcha programas específicos para determinadas flotas, tales como la congeladora de gran altura, la bacaladera y la que tradicionalmente se ha llamado la flota del Gran Sol. España ha participado muy activamente en la formulación de la política estructural pesquera comunitaria. Quizá sea una de las políticas en donde la participación española ha sido absolutamente decisiva, aunque

sólo fuera por el peso de nuestro sector pesquero pero también por el trabajo desarrollado por nuestra delegación. La importancia que hemos concedido a esta política estructural ha sido muy alta y ha sido un elemento fundamental para el desarrollo de esa política estructural, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Desde el punto de vista cualitativo, se han ampliado conceptos, se han puesto en marcha los conceptos de empresa mixta, de campañas de reorientación, y en el cuantitativo, el aumento de la financiación, tanto a nivel nacional como comunitario. Nuestra actividad se centrará en continuar avanzando en este incremento cualitativo y cuantitativo y en intentar un enfoque global que relacione todas las políticas, que no permita a veces a la Comisión -no quiero hacer ninguna crítica a la Comisión en este caso o a otros Estados miembros- segmentar el proceso y plantear políticas de conservación, de gestión, de control y de vigilancia integrales.

Tras la reciente cumbre de Edimburgo, como SS. SS. conocen, a través de la creación del instrumento financiero para la orientación de la pesca, el IFOP, se han incluido las ayudas al sector pesquero en los fondos estructurales. Nuestra actuación se centrará en la presentación, en los plazos marcados, de un plan sectorial para el período 1994-1999 que contendrá la fijación de las medidas previstas para alcanzar los objetivos de la política común pesquera, así como los planes de financiación de las mismas, que deberán materializarse en los siguientes campos: ajustar lo más perfectamente posible, teniendo en cuenta las dificultades, el esfuerzo pesquero; renovar y modernizar nuestra flota; programas de acuicultura; zonas marinas protegidas, a las que ya he hecho mención; transformación y comercialización de productos y promoción de productos pesqueros. Este es un sector en el que, al igual que en el agrario, los niveles de transformación todavía en algunos subsectores son bajos. Se puede incrementar mucho el valor añadido; se pueden aumentar mucho los procesos de transformación en fresco, en semifresco y en transformado. Teniendo en cuenta que somos en el sector pesquero tremendamente deficitarios, hemos de conseguir que las capturas de terceros países alcancen un nivel de transformación lo más elevado posible en nuestro país.

La puesta en marcha del IFOP nos permitirá la designación de zonas dependientes de la pesca, así como las medidas socioeconómicas de acompañamiento y, por tanto, también la integración en el Plan de desarrollo regional de las ayudas correspondientes a las regiones de Objetivo 1.

- En cuanto a mercados -y esto no se refiere sólo a la pesca, obviamente-, nos estamos encontrando con una corriente liberalizadora tanto a nivel internacional como comunitario, lo que nos plantea disyuntivas difíciles que también son predicables de otros sectores -del pesquero y del agrario- que plantean intereses encontrados; en el caso de la pesca, entre el sector extractivo y el sector transformador de los productos de pesca. A pesar de todo ello, la importancia que hemos concedido a estos aspectos ha permitido que el nuevo reglamento de mercados,

que se aprobó a finales de año, amplíe el número de especies a las que se extiende la intervención comunitaria y un cierto ajuste en cuanto a la protección de otras especies frente a las importaciones procedentes de países terceros. Es fundamental garantizar un nivel adecuado de ingresos para nuestros pescadores y una rentabilidad para nuestras flotas. En este sentido, actuaré en aspectos tan básicos como la defensa del principio de preferencia comunitaria frente a las producciones exteriores, el establecimiento de tallas mínimas comerciales, la aplicación de las directivas sanitarias y, finalmente, la instauración de una política de calidad que actúe como factor diferenciador para mejorar los niveles de competitividad frente al exterior.

Hay dos cuestiones concretas que desearía desarrollar durante esta legislatura. En primer lugar, la normalización e integración de la nueva política común pesquera de la flota española, que fue objeto de un régimen específico en el Tratado de Adhesión. España considera que este asunto es de la mayor importancia, porque no se pueden mantener velocidades distintas cuando se ha participado de una forma tan constructiva y tan plena en el diseño y en la materialización de la nueva política común pesquera. Se han realizado unos esfuerzos muy importantes de racionalización y control y se ve en el horizonte próximo una eventual ampliación de la Comunidad. Es necesario, por tanto, acabar con esas dos velocidades distintas porque España, independientemente de los calendarios del Tratado, merece, por el esfuerzo que ha hecho en la nueva política común pesquera, un tratamiento uniforme, equilibrado y equitativo con respecto a las otras flotas.

En segundo lugar, el Gobierno presentará una ley general de pesca. Es necesaria su promulgación y se justifica por cuatro razones: la proliferación y la dispersión de disposiciones; una insuficiencia significativa del rango normativo de estas disposiciones -se está funcionando con disposiciones de un rango menor que las hacen poco operativas-; la falta de adecuación de estas normativas al reparto constitucional de competencias entre la Administración central y las comunidades autónomas; la necesidad de integrar en la normativa nacional los principios de la política pesquera común. Finalmente, la racionalización y perfeccionamiento del régimen de sanciones vigente. Por otra parte, queremos poner un acento muy especial en la formación pesquera, acorde con los conocimientos básicos y especializados requeridos en el mundo actual. Se procederá a la promulgación de una nueva normativa legal, a través del instrumento que nos permite la Logse, que regule las enseñanzas y el ejercicio de las distintas actividades profesionales.

Quizá he hecho una exposición bastante extensa, ni mucho menos exhaustiva, del sector pesquero por algo que SS. SS. yo creo que conocen perfectamente. En el sector pesquero, en todos aquellos buques de más de 12 metros de eslora, en todos aquellos que están navegando por todos los mares y océanos del planeta, la competencia de la Administración central es muy fuerte y va a seguir siéndolo. Por tanto, hemos de pormenorizar más algunas

acciones porque es donde tenemos el nivel competencial -va a seguir siendo así- más elevado y donde, aunque desde el punto de vista del equilibrio económico, del equilibrio de la valoración sectorial, quizá no correspondería una parte tan pormenorizada de la política pesquera, sí desde el punto de vista competencial creo que es necesario poner el acento en esa política de la que dependen grandes zonas de nuestro país y que, además, tiene un futuro complicado pero creo que esperanzador, una vez resueltos muchos de los problemas pendientes de racionalización de nuestras flotas.

He intentado exponer de una forma creo que muy concisa cuáles son las pautas, las directrices políticas que voy a seguir desde el Ministerio y las medidas que van a hacer posible la realización de todas ellas. He dicho al principio que me gustaría insistir en el papel que debe desarrollar la Conferencia sectorial. La Conferencia sectorial, que, como saben SS. SS., tiene ya una capacidad de acuerdo y de decisión que vincula desde el punto de vista legal, y si es importante en todas las actividades de nuestra Administración, posiblemente en agricultura, en el sector agroalimentario, incluida la pesca, tiene una eficacia posible y una virtualidad mucho mayor. El nivel de transferencias es muy elevado. La política agraria sobre el terreno la hacen las comunidades autónomas. La coordinación, en cambio, con la Administración central y, por tanto, con los efectos de la política agrícola comunitaria es absolutamente vital. Podemos tener situaciones no deseadas de retrasos o de efectos perturbadores para nuestros agricultores y ganaderos y deberíamos evitar pasarnos la responsabilidad, aunque al final cada uno tiene la suya, como es lógico. Podría entenderse una cierta incompreensión por parte de nuestros agricultores y ganaderos cuando se les dé la explicación de que la responsabilidad ha sido de la comunidad autónoma o ha sido de la Administración central. El problema para el agricultor no es de quién ha sido la responsabilidad, sino cuál ha sido el efecto que ha producido. Por tanto, la Conferencia sectorial deberá asumir cada vez más responsabilidades; deberá asumir todas aquellas transferencias en gestión que deseen las comunidades autónomas. El proceso no tiene por qué ser lento, porque podemos poner en marcha instrumentos con eficacia inmediata, tipo convenios como el que hemos establecido ahora con el SENPA. Vamos a poner a disposición de las comunidades autónomas, vía convenio también, esperando después a ver cómo se produce un proceso de transferencias de personal, el personal posible que pueda ser utilizado por las comunidades autónomas para prestar un mejor servicio al agricultor.

Pero yo creo que hay una serie de actividades que nos preocupan a todos y en las que la Conferencia sectorial va a ser vital. Desde esta Comisión o desde el Gobierno podemos actuar, además de todo lo que SS. SS. sugieran o puedan imaginar, porque hace falta algo de imaginación en estas cosas. Pero decía que hay algunas preocupaciones que se reflejan en la Administración central y en cambio la Administración central no tiene ya ninguna competencia. Son procesos a veces permanentes de de-

manda o de crítica cuando básicamente lo que debemos hacer es instar a las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia sectorial y desde la propia Comisión, a ejercer esas competencias con el mayor rigor posible al igual que, lógicamente, es exigible del Gobierno que haga lo propio en el marco de sus competencias. Hay cuestiones como la formación profesional, como la extensión, la divulgación, la concentración parcelaria, importantísimas, que deben llevar a cabo las comunidades autónomas con el apoyo de la Administración central o de los Presupuestos Generales del Estado o con los instrumentos comunitarios de los que podamos disponer. Es una decisión política de las comunidades autónomas tomar las riendas de estas necesidades y preocupaciones del sector agroalimentario, porque no obtendremos ningún beneficio ni ninguna ventaja si pasamos la responsabilidad de un sitio a otro, cuando básicamente la sede de cada una de las competencias es perfectamente conocida y lo que se puede alegar es si se tienen o no recursos, pero lo que no se puede alegar es que las competencias no se conocen. Ya he convocado una conferencia sectorial de agricultura y tengo previsto convocar la primera conferencia sectorial de pesca, para mediados de octubre, que será la primera conferencia sectorial en el marco de la nueva ley. Vamos a llevar a cabo una nueva experiencia, en nuestro sistema de funcionamiento como Estado de las autonomías, que tiene un referente en el modelo comunitario -que a veces es útil, a veces no sirve para nada, todo hay que decirlo-, que son los modelos mixtos, y será la primera experiencia en el conjunto de las administraciones. Por tratarse de la primera veremos qué eficacia tiene, pero creo que es importante celebrar esta reunión entre los responsables autonómicos de agricultura y alimentación y los responsables de consumo; también se hará lo mismo a nivel estatal. La Ministra de Sanidad y Consumo y yo mismo en un consejo que los comunitarios llaman JUMBO, en lenguaje coloquial, o consejo mixto, comentaremos estos temas, porque algunas de las cuestiones que se debaten mucho no pueden mejorar ni tener la eficacia adecuada si no hay una colaboración entre la Administración.

La normalización, como uno de los objetivos fundamentales, de las interprofesiones y de cada uno de los sectores no solamente tiene que ser verificada y controlada en origen, tiene que ser también verificada y controlada en destino, y ésta es una responsabilidad de consumo. Conocer el origen de cada producto es una responsabilidad de consumo, no es una responsabilidad de los departamentos de agricultura, y las responsabilidades de consumo están en las comunidades autónomas -son su competencia- y en los ayuntamientos, y es necesario coordinar esa actividad. No podemos al límite estar forzando la normalización en origen y que se desnormalice en destino. Es una experiencia que estoy convencido de que puede ser útil, que va a exigir un esfuerzo por parte de los ayuntamientos y las comunidades autónomas, pero no podemos permitir que se esté buscando un referente que no es el adecuado. Es decir, si se plantea esa demanda frente a los departamentos de agricultura podrían pasar

años sin que tuviera eficacia, porque es la inspección de consumo la que debe avanzar en ese sentido, y lo creo -es una opinión en la que no quiero poner ningún matiz crítico en el sentido de decir qué o quién lo hace- porque como consumidores todos somos conscientes de que las inspecciones de consumo no son precisamente lo intensas y eficaces que deberían ser. Desde el punto de vista alimentario esto tiene una gran trascendencia para defender nuestras producciones. El mejor aliado de nuestros agricultores y ganaderos son los consumidores, pero éstos tienen que estar bien orientados para poder ser buenos aliados de nuestros agricultores y ganaderos. Nuestros consumidores a veces no tienen ni esa posibilidad de orientarse y eso se puede corregir, en buena medida, con buenos sistemas de inspección. Para ello les animaremos en este consejo mixto que pienso convocar.

Estoy a su disposición para todas las cuestiones que me quieran plantear porque no ha sido -como SS. SS. comprenderán perfectamente- una exposición exhaustiva, sino de algunos elementos que considero más relevantes de la política que seguiremos desde el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, don Miguel Ramírez, portavoz del Grupo Popular.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Quisiera, en nombre de mi Grupo Parlamentario, unirme a la felicitación que el Presidente de la Comisión ha hecho al señor Albero por su reciente nombramiento y felicitarnos porque, por primera vez, un miembro de la Comisión de Agricultura alcanza la responsabilidad del Ministerio, y entiendo que esa vinculación anterior a la Comisión de Agricultura permitirá al señor Ministro una frecuencia por esta Comisión mucho mayor que la que habíamos tenido de anteriores responsables de esa cartera ministerial.

Señor Ministro, usted ha hecho una exposición sucinta, mezclando temas de la situación del sector agrario español y explicando lo que pretende realizar en esta próxima legislatura al frente de esta responsabilidad. Ha hecho mención a un necesario realismo y a un optimismo necesario. Es obvio que esta segunda cuestión -el optimismo necesario- vendrá de las soluciones que desde un realismo necesario obtengamos del sector; sector caracterizado en estos momentos por una profunda caída de la moral profesional provocada por las incógnitas de la reforma de la política agraria común, el GATT y la carencia de una política agraria gubernamental en estos últimos años. La caída de precios, de rentas, el despoblamiento, la desertización, el envejecimiento y, por tanto, falta de incorporación de los jóvenes al sector caracterizan este necesario realismo al que el señor Ministro nos convocaba. Yo creo, señor Albero, que estamos al inicio de un período trascendental donde cada acción, error u omisión van a tener efectos trascendentales. Posiblemente tengamos la última oportunidad -repito, la última oportunidad- de enfrentarnos seriamente a la solución de las graves cuestiones que afectan a nuestro sector. La dinámica comunitaria, la dinámica internacional, el GATT, la reforma de la política agraria común y los

acuerdos con terceros países están condicionando de tal forma el futuro de nuestra agricultura que se puede contar por meses el plazo de tiempo que tenemos para resolver las graves cuestiones.

No voy a hacer mención a cuestiones que han sido planteadas por el señor Ministro, con las que estamos de acuerdo. ¡Qué duda cabe, cómo vamos a decir que no hace falta una ley de modernización agraria! Bien es verdad que en el anterior debate del Grupo Socialista ya nos señalaba que, como mínimo, de ocho a diez meses harían falta para tener en las Cortes este proyecto de ley. Me parece que el plazo es excesivamente largo. El señor Ministro ha dado unos datos y unas cifras sobre el dinero que van a recibir las explotaciones familiares, las personas que se van a poder jubilar anticipadamente. Esperó que no esté buscando el señor Ministro unos titulares en la prensa. Esas cifras se tienen que ver reflejadas en el presupuesto de 1994. Por tanto, no creo que estemos buscando titulares de prensa para luego olvidarnos de los compromisos financieros que corresponden.

Señor Ministro, yo creo que hace falta una política agraria de Estado, que no ha existido hasta ahora y se demuestra en cualquier actuación del Gobierno. Si quiere releemos los titulares de prensa en relación a los distintos posicionamientos de titulares del Gobierno con respecto al Consejo de Ministros celebrado en la Comunidad Económica Europea con motivo del capítulo agrícola del GATT. Desde el señor Solana, Ministro de Asuntos Exteriores, que se descuelga diciendo que no hay que tocarlo, aunque posteriormente va cambiando conforme ve las reacciones en el interior de nuestro país de las organizaciones profesionales agrarias, del Gobierno francés e incluso del Gobierno alemán, hasta posiciones suyas que van evolucionando en los titulares de prensa. Yo creo que no es forma de representar los intereses españoles en algo tan trascendental como el capítulo agrícola del GATT, donde se ha demostrado que iba a afectar a la recientemente aprobada reforma de la política agraria común, se iba a poner en peligro la preferencia comunitaria, la solidaridad comunitaria y la cláusula de paz; por tanto, esa política de Estado que requerimos para la defensa de nuestros intereses en el interior de la Comunidad, la defensa de estos intereses en las acciones internacionales, bien del GATT, bien del acuerdo comunitario con el norte de África, con el Magreb. Con el Magreb, señor Ministro, donde estamos al tanto de los compromisos comunitarios, recientemente puestos de manifiesto por el Comisario español señor Marín, que ha dicho que debemos ser generosos, entre comillas, con las exportaciones agrarias del norte de África a la Comunidad. Quizá olvidando que todo el sur de la Península, toda la agricultura mediterránea se va a ver afectada dura y directamente por las concesiones al norte de África. Por tanto, señor Ministro, es necesaria una política de Estado comprometida en la defensa de nuestros intereses, como hace el resto de los países, como ha hecho recientemente Francia, que ha puesto sobre la mesa los intereses agrícolas franceses, que muchas veces no coinciden con los nuestros, qué duda cabe, pero cuya filosofía sí que coincide

con la de un país agrícola como el nuestro, en el que un gran número de ciudadanos encuentra en el sector el sustento de su vida.

Señor Presidente, voy a hacer una intervención relacionada con aquellas cuestiones que el señor Ministro no ha abordado, quizás porque no las considera convenientes. El señor Ministro no ha hablado de una fiscalidad agraria. Señor Ministro, hay que modificar el sistema fiscal que grava el campo, hay que pactar con las organizaciones agrarias los módulos del IRPF, hay que desgravar los impuestos que aún pesan sobre nuestros aprovisionamientos, haciendo que sean los más caros de la Comunidad Económica Europea; hay que declarar exentas las transmisiones hereditarias y las donaciones intervivos de los pequeños patrimonios agrícolas, precisamente para favorecer la incorporación de los jóvenes, ese rejuvenecimiento urgente que necesitamos del sector; hay que tener un modelo respecto a lo que debe ser el patrimonio agrícola, aquel patrimonio exento fiscalmente, porque es un instrumento de trabajo y hay que modificar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que en este momento no tiene ninguna relación con el valor de nuestros patrimonios. Sobre fiscalidad, señor Ministro, usted ha pasado como si no existiera, así como por la financiación.

¿Es que el Gobierno no piensa abordar la refinanciación de la deuda del sector agrario? ¿Es que el Gobierno no puede plantearse seriamente que el sector no puede pagar 280.000 millones de pesetas solamente de intereses al año y que hay inversiones reales productivas que se hicieron con un marco de productividad en el seno de la Comunidad Económica Europea, marco que ha desaparecido? Imagínese, señor Ministro, aquel agricultor que hizo unas inversiones de regadío y al que ahora le dicen que el 15 por ciento de su tierra no la puede sembrar, que contrajo créditos y deudas y que en este momento no puede hacer frente, ya que el 15 por ciento no puede ponerlo a pleno rendimiento. Están bajando los intereses, señor Ministro, y debemos aprovechar esta oportunidad. El Gobierno tiene que plantearse seriamente la refinanciación de la deuda contraída por el sector.

Señor Ministro, tampoco ha hablado de Seguridad Social. ¿Recuerda el señor Ministro que el 5 de marzo de 1993, cuando los agricultores estaban en las calles y en las carreteras españolas en una marcha verde, el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley que establecía la derogación de las jornadas teóricas? No sabemos dónde está ese proyecto de ley, se ha perdido. Hay que traerlo aquí. Hay que aprovechar la ley de presupuestos, que ustedes han utilizado para otras cosas como un viejo vagón en el que hay que meterlo todo. Aprovechen la ley de presupuestos de tal forma que, a partir del 1 de enero, las jornadas teóricas desaparezcan en función de la promesa formal y del acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de marzo. ¿O ya no se acuerdan porque no hay agricultores en las calles?

Señor Ministro, de interprofesionales, todo lo que quiera hablar y traer a esta Cámara. Le recuerdo que su Grupo Parlamentario se opuso cuando el Grupo Parla-

mentario Popular pretendió la regulación de las interprofesionales en la pasada legislatura. A mí me parece muy bien que cambien de criterio, porque realmente esa acción la necesita el sector de una forma urgente.

El Plan Hidrológico Nacional es urgente, señor Ministro, previa aprobación de los planes hidrológicos de cada cuenca, de tal forma que haya una relación de continuidad entre los planes de cada cuenca hidrográfica con las previsiones del Plan Hidrológico.

Señor Ministro, usted no ha hablado del sindicalismo agrario, usted no ha hablado de relaciones institucionales, usted no ha hablado de elecciones agrarias. Es el único sector, junto al de la Guardia Civil, en el que no ha habido elecciones durante la democracia española. Y hay que clarificar el espectro representativo que nuestro sector tiene, precisamente para esa intensificación de las relaciones institucionales a las que hacía referencia el señor Ministro. Si no tenemos interlocutores válidos, si no sabemos quién es quién en el sector, si no sabemos quién representa a quién, si no conocemos la implantación sectorial o territorial de las organizaciones profesionales agrarias, ¿con quién pactamos? ¿Con ese TOTUM REVOLUTUM que anteriores responsables del Ministerio de Agricultura intentaron generar? Yo creo que eso es malo, señor Ministro y, por tanto, debemos intentar —en su esquema de actuación así se lo planteará constantemente el Grupo Popular— intensificar las relaciones institucionales, clarificar la representación sindical y potenciar el sindicalismo agrario.

Ha hecho referencia el señor Ministro a la colaboración con las comunidades autónomas. Qué duda cabe, señor Ministro, que gran parte de la acción política y administrativa del antiguo Ministerio de Agricultura está transferida. Pero está transferida solamente como responsabilidad, porque no se han transferido los funcionarios. ¿A qué espera, señor Ministro, para hacer convenios con las comunidades autónomas y transferir los funcionarios? Le voy a dar un dato para que conste en el DIARIO DE SESIONES y sea conocido por la Comisión de Agricultura, en Castilla y León, por ejemplo, aún tiene 1.200 funcionarios. Si excluimos cuatrocientos que están en las cámaras agrarias y que son objeto del pacto autonómico que en estos días estamos aprobando, ochocientos aún dependen del Ministerio de Agricultura, de los cuales seiscientos están en el SENPA, cuando en este momento cualquier comunidad autónoma tiene la responsabilidad de recibir los expedientes de la reforma de la política agraria común, controlar las declaraciones, efectuar los pagos, evitar los retrasos a los que S. S. hacía referencia. Seamos conscientes, señor Ministro, de que 1994 no es 1975 ó 1977. En este momento, en los convenios con las comunidades autónomas, en las transferencias de funcionarios y en asumir el hecho autonómico son las comunidades autónomas las que están junto a los agricultores, junto a los ganaderos. Potenciamos, por tanto, esa interlocución que en este momento no se está haciendo.

Señor Ministro, no ha hecho referencia a potenciar nuestro comercio exterior. Yo sé que ahora me va a contestar que las cifras de este año son más positivas, pero

descontemos la devaluación, descontemos la destrucción de cosechas en otros países, normalmente proveedores de Europa, etcétera, y quedaremos en qué tenemos un defecto no coyuntural, sino estructural, en nuestro comercio exterior. Señor Ministro, hace falta segregar el comercio exterior agroalimentario del Instituto de Comercio Exterior. En este momento no sirve ese instrumento, porque no participan los agentes sociales que caracterizan el hecho exportador agrario y agroalimentario. Copiemos modelos que funcionan en otros países; copiemos el modelo francés, copiemos el modelo alemán, copiemos el modelo holandés. Creemos instituciones en las que participe el sector productor. Estamos hablando de interprofesionales. Qué mejor vínculo, qué mejor salida de la interprofesional que la participación en un organismo que tenga la plena responsabilidad del comercio exterior.

E inmediatamente el problema de calidades. Lo ha dicho quizás con menor énfasis del que yo esperaba. Señor Ministro. Intimamente ligado al éxito de nuestras exportaciones y a la necesaria salida de nuestro potencial productor agrario más allá de nuestras fronteras y a la necesaria recuperación del comercio español, combatido en este momento por una presencia muy importante de la competencia exterior, está el problema de nuestras calidades. Hay que potenciar las denominaciones de origen, etcétera. Por esa vía, señor Ministro, podremos recuperar nuestra situación en el comercio exterior. Hace poco en esta misma sala estuvimos con los miembros de la Comisión de Agricultura del Parlamento danés. Venden en el exterior, señor Ministro, tres veces más de lo que consumen en el interior. Un país de seis o siete millones de habitantes. Eso es un comercio exterior y eso es potenciar un sector agropecuario, que es fundamental en el futuro de la economía española.

Estas son las grandes cuestiones a las que hace falta responder desde una política de Estado. Pero hay cuestiones internas, señor Ministro, del día a día, que hay que resolver, y a las que usted prácticamente no ha hecho referencia. Tenemos un problema de sequía durante dos años consecutivos en gran parte del territorio nacional, y sobre la misma superficie, se ha producido uno de los fenómenos más graves de sequía que se recuerda. Se ha hablado de ser la sequía más importante en lo que va de siglo. Señor Ministro, las medidas aprobadas por el Gobierno son absolutamente insuficientes. No se ha requerido ayuda comunitaria. Portugal, para la sequía de 1992, porque hay que poner fecha a las sequías como a las cosechas de vinos, obtuvo dinero de la Comunidad Económica Europea. Ustedes no lo plantearon y no lo han planteado para la sequía de 1993. Es un clamor en el sector agrario que la sequía no ha sido abordada con generosidad, con prontitud y con altura de miras por parte del Gobierno socialista. Y estamos a tiempo, señor Ministro, de plantearla.

Seguros agrarios. Señor Ministro, yo creí que iba a hablar de seguros agrarios. Ese ha sido el tema de este verano, las movilizaciones agrarias de este verano. En todas y cada una de las provincias han actuado los técni-

cos de Agroseguro, despreciando a los agricultores, llegando tarde, levantando unas actas absolutamente diferentes de la realidad que se ha producido, exigiendo unos documentos que, señor Ministro, no estaban previstos cuando se concertaron los seguros en el otoño pasado. ¿Cómo se le puede pedir a un agricultor que exhiba la tierra para lo que ha solicitado las subvenciones de la reforma de la política agraria común, cuando en otoño no se conocía? ¿Por qué un agricultor no puede asegurar una tierra que no está incluida en los límites que le permite la reforma de la política agraria común? ¿Dónde está la prohibición? ¿Por qué Agroseguro pide esa documentación ahora? Porque no quiere pagar, simple y llanamente; porque tiene un déficit de 20.000 millones de pesetas este año. A los que entendemos el seguro agrario como un elemento fundamental de equilibrio de las rentas del sector para hacer frente a situaciones meteorológicas, no nos asustan los 20.000 millones de pesetas. Pero para los que tienen el seguro agrario desde un punto de vista productivista, exclusivamente, y cuando parte del sueldo de los sectores de Atraseguro está en función de las primas que no pagan (sueldos, por supuesto, por encima del Presidente del Gobierno), ¿qué duda cabe que la filosofía del seguro agrario cambia radicalmente y, por tanto, señor Ministro, es urgente que a finales de septiembre de 1993 usted entre en esa cuestión.

Señor Ministro, hay que hablar de las cuotas lácteas y de la reasignación de las cuotas lácteas. Hay ganaderos que en seis meses han consumido la cuota láctea que se les tenía asignada, y existen 420.000 toneladas de leche que se tiene que reasignar, 260.000 procedentes de la última compra, de cuota, y 150.000 que no han sido utilizadas en la venta directa. Esas 420.000 hace falta reasignarlas ahora, no en el mes de febrero, porque ahora es cuando los ganaderos entran en el pago de la penalización de la supertasa, que es carísima, señor Ministro, paradójicamente en un momento de alza de precios porque no tenemos leche y porque se están aumentando las importaciones. Demos prisa a esa acción administrativa a la que hacía referencia el señor Ministro y pongamos los elementos que tenemos en la mano -reasignación de la cuota- para paliar esta circunstancia, independientemente de que desde el Grupo Popular seguimos creyendo que la cuota láctea española es totalmente insuficiente y marginadora. Y lucharemos, señor Ministro, desde esta Comisión (apoyándole si lo plantea en Europa o exigiéndole que lo plantee), por el aumento de nuestra cuota láctea.

Cultivos herbáceos y oleaginosas. ¿Sabe el señor Ministro que ya se están sembrando cereales para el año que viene? ¿Sabe que en las tierras altas de Castilla, cuando ha llovido, se siembra el centeno? ¿Sabe que el agricultor no conoce aún la superficie? No se sabe aún, señor Ministro. No sabemos el saldo del año último. ¿Nos hemos pasado o no nos hemos pasado? No lo sabemos y, por tanto, ¿entramos en penalización o no entramos en penalización? ¿Vamos a poder sembrar la misma superficie o vamos a poder aumentarla? El cambio de la superficie base de maíz, ¿lo ha aprobado ya la Comunidad Econó-

mica Europea definitivamente para cultivos herbáceos de regadío, sí o no; entramos en sanción o no entramos en sanción?

A la vista de todo lo anterior, señor Ministro, modifíquese la Orden Ministerial del 4 de enero sobre índice de barbecho. No responde a la realidad. Si no hemos alcanzado la superficie total de herbáceos en secano, tendremos que recuperar tierra por la vía de superación de los índices que, artificialmente y con carácter retroactivo, impuso el Ministerio de Agricultura el pasado 4 de enero. Eso habrá que hacerlo ya, porque hay agricultores que en este momento, hoy, 29 de septiembre, están sembrando y no saben sobre qué marco legal lo están realizando. Igualmente el cupo de oleaginosas. Señor Ministro, el acuerdo del PANEL de oleaginosas del GATT le da a la Comunidad Económica Europea una cantidad de superficie, de hectáreas. ¿Cómo lo hacemos: cuota nacional o cuota europea? ¿Tiene criterio el Ministerio? Nosotros tenemos un criterio: cuota europea. Cuota europea para que los excesos sean sufragados por todos. No asignemos una cuota española y sancionemos exclusivamente a los agricultores españoles. Pero eso hay que hacerlo inmediatamente. Y, sobre todo, lo más urgente, es qué vamos a hacer con el millón cuatrocientas once mil hectáreas de la próxima cosecha. En Andalucía van a sembrar en el mes de diciembre. Como comprenderá, señor Ministro, estamos hablando de elementos fundamentales que el agricultor necesita; que usted no tiene que pedir permiso en Bruselas; que no se tiene que reunir el Consejo de Ministros JUMBO para hablar del capítulo agrícola del GATT para que usted reasigne cuota de leche, ponga los índices de barbecho, etcétera. Son acciones que se le exigen a una Administración socialista que está paralizada desde el mes de marzo y que no ha tomado ninguna decisión. Eso sí, reafirmar al Director General de Televisión y darle 42.000 millones de pesetas para el contrato-programa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, vaya concluyendo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente, porque luego va a haber una intervención cortísima de mi compañero el señor Fernández de Mesa sobre pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Rápidamente, porque lleva consumido el doble de tiempo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Trigo duro, señor Ministro. Hace falta una orden ministerial que apruebe el pago de las subvenciones, y que sepamos cómo han quedado definitivamente asignados los territorios, los agricultores, los históricos, los nuevos, etcétera. Es dinero que está pendiente de ingresar en la tesorería de los agricultores.

Medidas agroambientales. Hay un reglamento, señor Ministro -y usted lo sabe mejor que yo-, desde el 30 de junio de 1992, el 2.078. Hay países, como Francia, que lo han puesto en vigor con ámbito estatal. Por ejemplo, la

prima de la hierba, que en Francia va a beneficiar a más de cinco millones de hectáreas, con premios y ayudas entre 4.750 pesetas y 6.500 pesetas. Hace falta un programa nacional que se afronte decididamente para aplicar en España ese reglamento que posibilitará, qué duda cabe, la financiación de los barbechos, las ayudas a la ganadería vinculada a la tierra, la protección de los cultivos leñosos en zonas áridas y de erosión, el mantenimiento de razas autóctonas, la apicultura, etcétera. Por cierto, le invito a que despeje una incógnita en este momento en la Comisión. Señor Ministro ¿hay dinero para pagar las primas a la forestación que han sido pedidas por los agricultores? ¿Se van a pagar en los presupuestos de 1994? Han corrido importantes y serios rumores de que no hay dinero para pagar las primas de forestación. No tengamos, con la aplicación de esta medida medioambiental, lo que sucedió con el Real Decreto 808, que llegamos a acumular una deuda de más de 50.000 millones de pesetas con los agricultores y se les ha liquidado con cuatro o cinco años de retraso.

Y termino, señor Presidente. Creemos, señor Ministro, que hace falta un pacto agrario. En este momento hay un pacto entre el Gobierno, agentes sociales, agentes económicos. El sector agrario no ha sido invitado a este pacto ni hay una mesa para enfocar globalmente todas las cuestiones que sucintamente he intentado exponer. Pero hay una realidad, señor Ministro. Hay dos millones de españoles desmoralizados, envejecidos, perceptores de una renta, el 50 por ciento de la media que perciben el resto de los españoles, con peor calidad de vida y con una caída de la moral profesional a la que he hecho referencia al principio de mi intervención. Si el Gobierno, si su Ministerio, en colaboración con la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, con los interlocutores válidos del sindicalismo agrario, decide claramente afrontar esta política agraria que le venimos reclamando, señor Ministro, va a encontrar en el Grupo Popular su decidido apoyo; un apoyo desinteresado. No vamos a pasar factura para otras cuestiones. Vamos a colaborar decididamente con el Gobierno en el apoyo y defensa de los intereses de los agricultores. Y, como he dicho antes, el movimiento se demuestra andando. En los presupuestos generales que ustedes han aprobado la semana pasada y que vendrán a esta Cámara dentro de cuatro o cinco días, esperamos, señor Ministro, encontrar la plasmación numérica de esta voluntad del Gobierno, que no quede simplemente en el aprovechamiento de su comparecencia y en aparecer mañana en los medios de comunicación con unas cifras que luego, desgraciadamente, no tienen realidad presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, tiene la palabra brevemente, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, seré breve. Teniendo en cuenta que hay que destacar que España es la primera potencia pesquera europea y el segundo país del mundo en consumo PER CÁPITA de productos pesqueros,

resaltando el hecho de que existen en España cerca de 100.000 puestos de trabajo directos dependientes del mundo de la pesca y del orden de los 400.000 ó 500.000 puestos de trabajo indirectos, y teniendo en cuenta también la extensa y no meticulosa (como ha dicho el señor Ministro) comparecencia que ha realizado hoy, porque no podía ser de otra forma, no se puede entrar en detalle, y de hecho el Grupo Parlamentario Popular ya ha solicitado la comparecencia del Secretario General de Pesca, precisamente para tratar en profundidad estos temas, me gustaría hacer dos o tres consideraciones a la amplia exposición que ha realizado el señor Ministro sobre la política globalizadora que ha dicho que va a realizar dentro de ese marco comunitario en el que nos movemos.

Señor Ministro, yo comparto, y es difícil no compartirlo por ningún grupo político, las líneas maestras que usted ha diseñado en esta comparecencia de hoy en materia de política pesquera española, pero muchas de estas medidas se podían haber ido tomando hace años, porque coinciden en gran medida con los postulados enunciados por algunos de los otros Ministros, concretamente el anterior, de Agricultura, Pesca y Alimentación. Efectivamente, esas medidas que usted anuncia hoy, ese plan globalizador pesquero que usted anuncia hoy deberá tener un reflejo claro en los Presupuestos Generales del Estado. Porque de nada sirve decir que se pretenda una potenciación y conservación de la flota pesquera española si, como en el año 1992, se destinan casi 12.000 millones de pesetas para desguace de buques o inmovilización y se destinan 1.600 millones de pesetas única y exclusivamente para el plan de renovación de flota. No es esa voluntad del Gobierno de mantener y renovar la flota pesquera española con los recursos destinados en los Presupuestos Generales del Estado. Yo creo firmemente en la voluntad expresada por el señor Ministro en el día de hoy, pero espero también que se refleje en los Presupuestos Generales del Estado.

Habíamos pedido y solicitado en innumerables ocasiones, en la anterior legislatura, que se realizara un censo definitivo de buques, de la misma manera que un censo de caladeros, igual que el señor Ministro lo ha anunciado de las reservas marinas que se pondrán en práctica. Nosotros esperamos que todo esto sea así y a medida que se desarrolle la legislatura que se vaya plasmando. No cabe la menor duda, señor Ministro, de que los pesqueros, los barcos y las flotas que faenan en el mar del Norte, en Groenlandia, donde sea, no esperan a que la burocracia se ponga en marcha y es cierto que están pasando por situaciones difíciles actualmente. Tengo que referirme, porque no puede ser de otra forma, al conflicto ocurrido con los boniteros del Norte, de los cántabros, vascos, gallegos y asturianos, que están viendo cómo se están utilizando redes de enmalle, volantas pelágicas en el golfo de Vizcaya, cuando para España están prohibidas esas artes. Esto es problemático. Yo creo que el Gobierno español puede realizar una medida de presión mayor ante la Comunidad Europea, puesto que a nosotros nos ha pedido la retirada de ese tipo de enmalle y esas artes de pesca, para que nosotros exijamos que, en igualdad de

condiciones, las personas que pesquen en los mismos caladeros que nosotros utilicen los mismos métodos artesanales que utilizan nuestros barcos. Hay un tema grave también y es el pescado que han capturado los franceses, ahora los irlandeses y los ingleses, con redes de enmalle, con volantas pelágicas de cinco kilómetros, que a partir del día 1 de enero de 1994 estarán prohibidas pero continuarán utilizando las de dos kilómetros y medio, que siguen creando los mismos e incluso uno más grave en el ecosistema marino español. Quiero decirle, señor Ministro, sobre las importaciones procedentes de Francia a España, que están abiertas y que son normales después de la entrada en el Mercado Único a partir del día primero del año 1993, que no es de recibo que aquellos productos que en España están prohibidos pescar con unas artes entren por nuestras fronteras pescadas con esas artes prohibidas en España y aquí se manufacturen y se comercialicen. Yo creo que habría que realizar algún tipo de control sobre estas importaciones y en general. Terminó, señor Presidente, para no extenderme, con la balanza comercial española, que de una manera tan preocupante ha descendido en estos últimos años. Baste hacer referencia a la del año 1992, en que nuestras importaciones han ascendido a casi un 12,5 por ciento y nuestras exportaciones han bajado en un 13,5 por ciento con respecto al año anterior.

Espero, señor Ministro, que esta política pesquera, esta declaración de intenciones que usted acaba de manifestar en esta mañana, se plasme de verdad en una decidida voluntad del Gobierno por defender los intereses de los pesqueros españoles ante los comunitarios y otros caladeros y que, en definitiva, los Presupuestos Generales del Estado reflejen lo que hoy no dudamos será la voluntad política del Gobierno español de defender a nuestros pesqueros en todos los foros comunitarios.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla Gracia.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Ministro, en primer lugar, en nombre de mi Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quiero agradecerle la comparecencia en esta Comisión para explicar las directrices de su Departamento.

Creo que miles de familias estaban esperando su comparecencia aquí para saber qué política piensa desarrollar este Gobierno. Miles de familias que durante estos días se habrán sentido un poco desconcertadas desde el mundo rural, desde el mundo de los sectores pesquero y ganadero, porque se ve que se está empezando a planificar de alguna manera la economía en otros sectores de la producción y de servicios, que se están adoptando medidas de emergencia de tipo financiero y de tipo fiscal para apoyar a la pequeña y mediana empresa del sector de la producción y servicios, y que estas medidas no requieren la misma atención por parte del Gobierno al cual usted pertenece. La sensibilidad del Partido Socialista respecto a este tema quedó demostrada hace quince días en la

Cámara cuando se planteó un plan integral agrario que no era exhaustivo, pero sí que tenía una virtud, la virtud de que pretendía que la política agraria fuese planificada, que no fuésemos a salto de mata como parece que estamos yendo durante estos últimos años. También daba idea de la perentoriedad del tema y se marcaban unos plazos para que esta planificación fuese llevada a término. Repito que la actitud del Partido Socialista ha quedado clara, pero si hablamos de responsabilidades en esta negociación (no me estoy refiriendo al pacto social, sino al pacto político que últimamente se está llevando a término), también hay una responsabilidad importante del Grupo Convergència i Unió al no haber introducido en el paquete socioeconómico ninguna medida que afecte al sector agrario, lo que nos da la idea de que cuando Convergència i Unió decía en su campaña ARA DECIDIREM ahora decidiremos, no se estaba refiriendo realmente al sector agrario.

No estoy tratando, señor Ministro, de un tema baladí. Creo que el sector agrario, el sector pesquero y el sector ganadero tienen realmente problemas que requieren una solución urgente, pero el principal problema creo que es la falta de confianza en sus potencialidades, la falta de confianza en tener un Gobierno que defienda sus intereses.

Todos los temas están muy tratados aquí. Son temas viejos y, por tanto, no es de extrañar que coincidamos muchos grupos políticos. También le quiero plantear, señor Ministro, que desde el sector agrario lo que se está echando en falta es una política agraria de Estado; lo han reclamado las organizaciones profesionales agrarias continuamente. Nos lo hicieron llegar en un decálogo a todos los partidos políticos para que lo uniésemos en nuestros programas políticos y mi Grupo Parlamentario lo asumió. Los agricultores, los payeses, los ganaderos necesitan saber que hay un Gobierno que les va a defender frente a las organizaciones comunitarias y a los mercados internacionales.

Respecto a su intervención, señor Ministro, es muy difícil entrar en los distintos temas que ha abordado. Comparto sus propósitos sobre la necesidad de coordinación con las comunidades autónomas. Esto es importantísimo. El ciudadano tiene que saber que la Administración está a su servicio y no los ciudadanos al servicio de las distintas administraciones, sean autonómicas, locales o centrales. Eso ha de quedar claro. Respecto a sus propósitos de colaborar, de coordinarse con las organizaciones profesionales agrarias, creo que estos propósitos son adecuados pero de alguna manera insuficientes. No solamente se ha de dialogar, no solamente se ha de coordinar, sino que se les ha de dar el cauce de participación para que con pleno derecho puedan estar presentes y contribuir a tomar las decisiones. Estoy hablando de un tema que también se ha abordado en muchísimas ocasiones, y es la conveniencia de la presencia de las organizaciones profesionales agrarias en el Consejo General del INSS, por cuanto que medidas que actualmente se pueden estar fijando en materia de pensiones y de Seguridad Social, no

nos cabe ninguna duda que van a afectar también al REAS, al Régimen Especial de la Seguridad Agraria.

Usted ha planteado, señor Ministro, dos leyes fundamentales que van a ser el eje de su actividad política durante esta legislatura. Una es la ley de modernización y la otra la ley de la interprofesión. Por lo que se refiere a la ley de modernización, estaba prometida desde el mes de diciembre del año 1992. Pensamos que es una ley muy interesante, pero que se le han de asignar los recursos necesarios. Usted, señor Ministro, se centra mucho en la dimensión de las explotaciones agrarias. Este es un tema importante, pero cuidado con la dimensión. La dimensión es importante tanto por lo bajo como por lo alto. Miremos también el exceso de dimensión de determinadas explotaciones. Hay también, señor Ministro, explotaciones agrarias que son pequeñas pero que si se agrupan en cooperativas pueden ser muy rentables, muy competitivas, no solamente desde el punto de vista de la producción sino también de la comercialización y para el proceso de transformación.

Respecto a la ley de interprofesión, nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo con el anteproyecto, que todavía no acabamos de conocer muy bien. Si le queremos decir, señor Ministro, que en principio contará con nuestra aprobación si entre los sectores que se pretenden coordinar existe el equilibrio suficiente entre lo que es la producción y lo que es la industria. El tratamiento adecuado de las cooperativas dentro de esta ley de interprofesión es importantísimo. Cuidado con la cuestión de las sectoriales, por cuanto no puedan significar una competencia desleal, entre comillas, respecto al sector cooperativo. Por tanto, estas sectoriales habrían de ser normalizadas, habrían de ser objeto de una normativa para que no hiciesen esa competencia a las cooperativas.

En materia de competitividad y de calidad, señor Ministro, no quiero pasar cuentas de anteriores legislaturas, no lo considero correcto, pero sí quiero decirle que si hablamos de competitividad tendríamos que hablar de costes de producción. ¿Cuánto les cuesta el dinero a nuestros agricultores? Cuando en los países del Mercado Común tenían unos intereses al 7 y al 8 por ciento, aquí teníamos el 14 o el 16 por ciento en el mejor de los casos. Esto es importantísimo. Tendríamos que hablar de intereses y también de otras condiciones que hacen que nuestros productos no sean competitivos. Muchas veces los precios agrarios son precios políticos porque al Gobierno le interesa que el índice de precios al consumo no suba. Cuando algún producto se dispara, este producto es inmediatamente objeto de importaciones para ponerlo a la baja. Por tanto, el sector agrario está muchas veces financiando a otros sectores y eso habría que tenerlo en cuenta.

Usted ha hablado de imaginación. Creo que hay que tener mucha imaginación y nos tendrá que sobrar para lo que usted plantea, que la mayor parte del trabajo en el mundo rural se desarrolle a tiempo parcial. Yo no sé por qué pueblos, por qué comarcas se pasea el señor Ministro, pero en un país donde hay tres millones de parados, no sé qué tipo de trabajo tendrán nuestros agricultores y

agricultoras para integrarse y hacer el trabajo que usted plantea a tiempo parcial. Vamos a delimitar, señor Ministro, las explotaciones prioritarias, vamos a ver cuál es el agricultor a tiempo principal, vamos a darles las ayudas que requieran y vamos a determinar de una vez qué podemos producir, dónde y en qué condiciones lo tenemos que producir. Creo que tenemos que hacer un verdadero esfuerzo de imaginación. Si no, nos vamos a encontrar con que podemos redimensionar cantidad de explotaciones, pero después se produce un exceso de producción, como ha sucedido este verano en mi tierra, que es Lérida, y nos hemos encontrado destruyendo fruta de primera calidad cuando después la industria agroalimentaria no ha tenido materia prima para poder funcionar y se va a encontrar en situación de crisis. Por eso digo, señor Ministro, que vamos a tener en cuenta todos esos aspectos. Reúnase con las comunidades autónomas y vamos a ver qué es exactamente lo que tenemos que producir y dónde.

El futuro de la industria agroalimentaria es importantísimo. Desde el punto de vista de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, primero tendríamos que tener cuidado. ¡Ojo! La industria agroalimentaria está ya en gran medida en manos de transnacionales. Conozco cantidad de zonas donde la industria agroalimentaria está prácticamente en manos de empresas extranjeras. Por tanto, tendríamos que ir, dentro de este marco de la interprofesión, también a fomentar las cooperativas de segundo grado, que sean capaces de transformar sus productos y que el agricultor se quede con gran parte del valor añadido. Por esa vía tendrá el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, señor Ministro.

Comparto con el Grupo Popular que usted no ha tratado cuestiones importantísimas. Usted no ha tratado el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no ha tratado la reforma del Régimen Especial de la Seguridad Agraria, no ha tratado el Impuesto de Sucesiones y Transmisiones y no ha tratado un tema importantísimo para nosotros, las elecciones sindicales agrarias. Para que las organizaciones agrarias puedan apoyar al Gobierno en las medidas sobre competitividad, sobre calidad, sobre defensa de nuestros intereses, han de ser representativas, y esa legitimidad normativa se la tienen que dar las elecciones sindicales agrarias. Por tanto, señor Ministro, en esta primera reunión de Comisión, le pregunto: ¿Para cuándo las elecciones sindicales agrarias?

Para acabar, he echado en falta en su intervención la temporalización de todo lo que ha dicho, que creo que es importantísimo. Estamos de acuerdo sobre cantidad de temas y contará con la aprobación de nuestro Grupo Parlamentario, pero la cuantificación, que la veremos en la ley de Presupuestos, y la temporalización de todas estas medidas son imprescindibles para que podamos tener en cuenta cómo se va a desarrollar esta legislatura por lo que hace a la política agraria, pesquera y ganadera.

Solamente una pregunta, señor Ministro. Respecto al Decreto de mayo de 1993 sobre la moratoria para compensar los efectos de la sequía, ¿ha dado instrucciones su Ministerio a las entidades financieras para que respon-

dan realmente a las demandas que les puedan venir por parte de los agricultores? Nos consta que las entidades financieras se niegan a dar ningún tipo de moratoria por cuanto desde las instancias políticas no les ha llegado información sobre el asunto.

La filosofía que impregna toda nuestra política es que en cualquier ley —la de modernización, la de interprofesión, en las medidas agroambientales— se tenga en cuenta y se prime la explotación familiar agraria, la pequeña y mediana empresa. Punto primero. Segundo, la potenciación de la cooperativa como medio asociativo natural del sector. Tercero, la participación de las organizaciones profesionales. Dentro de estos principios, que son programáticos, si su Ministerio desarrolla lo que hoy nos ha expuesto el señor Ministro y lo temporaliza de forma adecuada y con la urgencia que requiere el sector, contará con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario en los distintos temas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Vidal tiene la palabra.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señorías, señor Ministro, deseo iniciar mi intervención agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), su comparecencia en esta Comisión que ha sido durante muchos años también la suya como Diputado. También quiero aprovechar esta primera oportunidad para unirme a los que le han felicitado por su nombramiento como Ministro y expresarle nuestro más ferviente deseo de que acierte en su gestión como máximo responsable de la política agraria y pesquera del país. Trabajo no le faltará, señor Ministro, porque en política agraria queda mucho por hacer o por rehacer, para lo cual nuestro Grupo le ofrece nuestra colaboración —colaboración que usted ha solicitado—, que será constructiva, y todo el esfuerzo que haga falta para dotar al sector de un marco político, jurídico, económico y social en el que nuestros agricultores se sientan cómodos para desempeñar con dignidad, rentabilidad y garantías de continuidad su trabajo.

Mi Grupo opina que, en los tiempos críticos en que nos ha tocado desempeñar estas actividades políticas, deberíamos buscar el consenso —como usted también ha indicado— entre los grupos políticos, el Gobierno, las comunidades autónomas y también con las organizaciones profesionales. En estos inicios de legislatura, deberíamos alcanzar unas bases de acuerdo razonables, para realizarlas de inmediato, que den respuesta a los problemas más acuciantes del sector. Decimos esto, señor Ministro, porque estamos seguros de que las coincidencias son más, como se trasluce en esta misma comparecencia, que las discrepancias, y celebramos que estas coincidencias se unan a las grandes líneas de política agraria que usted nos ha indicado hoy, señor Ministro, reflejando algunas de ellas iniciativas parlamentarias de la pasada legislatura.

Usted ha solicitado realismo, señor Ministro. Un inicial reconocimiento de que el sector está inmerso en una grave crisis económica y de confianza y que su deterioro

sigue empeorando, provocando incertidumbre y desánimo en el campesinado, sería un buen comienzo, realista comienzo, para concertar las soluciones idóneas. También ayudaría, señor Ministro, reconocer que el período que va desde el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea hasta la entrada en vigor de la nueva política agraria común, el sector ha estado sometido a una reconversión semiencubierta, debido especialmente a las condiciones del propio Tratado, a las deficiencias de las estructuras productivas y de comercialización de nuestras explotaciones y a una sobrevalorada paridad de la peseta, entre otros motivos. Con ello se reconocería el valor de los agricultores que han sucumbido a una presión insostenible sin compensación alguna, y también el sacrificio de los que todavía resisten y a los que tendrá que dirigirse el trabajo de su Ministerio y de este Congreso para convencerles de que su continuidad es necesaria para la economía del país.

Mi Grupo piensa que este esfuerzo debe ser dirigido a las explotaciones pequeñas y medianas familiares agrarias y al mundo del cooperativismo en especial, que también se halla en una difícil situación. Por tanto, el primer objetivo de lo que he calificado como mínimas bases de acuerdo debería ser diseñar la política general agraria de forma que solucione los problemas pendientes y oriente el inmediato futuro.

El segundo objetivo debería de ser aprovechar al máximo todas aquellas posibilidades de financiación de la nueva política agraria comunitaria, porque hasta ahora no hemos sabido aprovechar todas las ayudas que no hemos logrado suficientemente para modernizar nuestras estructuras. Han llegado pocas ayudas y han estado mal distribuidas, porque los pequeños agricultores y, en general, la agricultura familiar no han tenido acceso a ellas. Por tanto, facilitar el acceso a todas las medidas de acompañamiento, jubilación anticipada, tal como usted ha anunciado, de 25.000 agricultores, reforestación y aplicación de programas agroambientales debe ser prioritario, nuestro Grupo así lo cree. Ello requerirá aportaciones importantes de los presupuestos del Estado, y también de las demás administraciones, presupuestos que se anuncian restrictivos, pero que no deberían ser, señor Ministro, cicateros con el sector agrario que está en crisis grave mucho antes de que esta crisis se generalizara, para que no se transforme la crisis agraria en crónica.

El tercer objetivo que, a nuestro juicio, es inaplazable, es la definición de un modelo de financiación específico para el sector agrario, que facilite la modernización de las explotaciones. Usted ha anunciado un plan, pero debe contar con una financiación suficientemente y ser capaz de enjugar el endeudamiento actual y de proveer de créditos agrarios, a intereses semejantes a los que tienen acceso todos los agricultores europeos. Se deberá cumplir, de inmediato, con los pagos de las deudas contraídas con los agricultores que se acogieron a las ayudas de los Decretos 808 y 1887 para combatir su descapitalización.

Es imprescindible —y este es el cuarto objetivo— que la política agraria propicie el incremento de la dimensión de las pequeñas explotaciones agrarias, ya que éstas son

las más pequeñas en promedio de la Comunidad Económica Europea. Ello exigirá la revisión en profundidad de la fiscalidad que afecta a toda la actividad agraria, especialmente en lo concerniente a transmisiones patrimoniales, sucesiones, donaciones, permutas entre profesionales de la agricultura, así como ayudas económicas y fiscales importantes al asociacionismo agrario.

La señora Rivadulla ha dado por cerradas unas negociaciones de Convergència i Unió que siguen abiertas, señora, en este momento. Puedo asegurarle que se han alcanzado, en política de fomento de la competitividad agraria y en medidas fiscales de redimensionamiento de las explotaciones, varios acuerdos. Creo que si estos acuerdos llegan a feliz término -cosa que deseamos todos- no dude de que darán mejores resultados que los que han dado políticas estatistas en las que su Grupo es especialista.

Estos incentivos deben ser complementados por otros específicos para fomentar la permanencia y la incorporación de los jóvenes agricultores; la vivienda sería uno de ellos o la no discriminación de los jóvenes agricultores para acceder a las becas universitarias. Difícilmente se logrará la permanencia de la población activa agraria de los agricultores jóvenes y maduros al frente de sus explotaciones si no se dota al mundo rural de infraestructuras adecuadas a las necesidades de una sociedad moderna, con carreteras, teléfonos, equipamientos y servicios sanitarios, así como las que favorezcan el desarrollo de actividades complementarias, artesanía, industria, agroturismo.

Estos mínimos contenidos de la política agraria deben incluir también la reforma en profundidad del Régimen Especial Agrario, señor Ministro, de la Seguridad Social, que sustituya a las bases de cotización de las jornadas teóricas por las reales. Es una necesidad perentoria. También deberán incluir un marco legislativo interprofesional que regule las relaciones productor-industrias agroalimentarias y el fomento de la calidad para ser competitivos, así como proyectos de investigación agrícola.

El señor Ministro ha hablado de la retirada de la fruta dulce. Le pediríamos una mayor precisión en la vinculación de esta retirada y su aprovechamiento por el sector industrial. Nuestro Grupo seguirá insistiendo en los seguros integrales en la fruta dulce y en los frutos secos y en unas valoraciones de los daños más ajustadas a la realidad de los perjuicios causados por los siniestros climatológicos.

En cuanto a la reforestación y prevención de incendios, ha dicho el señor Ministro que se haría un especial hincapié en la prevención. Una de las premisas para evitar la expansión de los incendios sería fomentar la limpieza del sotobosque. También el señor Ministro Borrell ha hablado del tema de reforestación de las cuencas hidrográficas. ¿Ello quiere decir que existirán mayores disponibilidades para la colaboración de ambos ministerios? Sería ésta una buena noticia en un año que ha sido especialmente dramático en incendios forestales.

Ha hablado el señor Ministro de control de superficies sembradas en cereales de regadío de verano. No es este,

señor Ministro, un buen sistema, creemos, de luchar contra la sequía que aqueja a algunas zonas, sino que se tendría que profundizar en un mayor esfuerzo regulador de los caudales de los ríos, con nuevos embalses y fomentando la modernización de los regadíos que aprovechan mejor los caudales existentes.

He dejado para el final el tema hacia el que nuestro Grupo siente una especial sensibilidad. Me refiero al desarrollo efectivo de las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materia de agricultura, respetando, eso sí, la competencia estatal en la ordenación general de la economía. Usted ha hablado de corresponsabilidad con las comunidades autónomas en el marco de la conferencia sectorial. Pensamos que hay que dar un paso más. Creemos que se deben eliminar las actuales tutelas, duplicidades y recelos que se demuestran entorpecedores de la política agraria, reconociendo a las comunidades autónomas la facultad que les conceden los estatutos y la Constitución para desarrollar sus propias políticas agrarias y para que apliquen la política agraria de la Comunidad Económica Europea con responsabilidad exclusiva, si se quiere, supervisada por el Estado. La aplicación de las cuotas lecheras es un ejemplo elocuente de que la centralización ha constituido un entorpecimiento a la gestión. Saben que el pasado día 24 terminaba el plazo de petición del cese de la retirada definitiva de producción lechera. Para tomar esta decisión muchos ganaderos precisaban saber el resultado de la aceptación o no de las ampliaciones de las cuotas alegadas en miles de recursos, pero al hallarse pendientes de resolución o de comunicación por el Ministerio los ganaderos no han podido tomar una decisión. Hechos como estos deberían acelerar, pensamos nosotros, la adjudicación a las comunidades autónomas de las competencias pendientes, también de la cuota, ahora que hablamos del tema lechero, pendiente, y de su gestión. Pensamos que el Estado, en este sector, debería asumir la tasa por exceso de producción, evitando que ésta sea repercutida a los profesionales, la mayoría de los cuales no son responsables de los conflictos administrativos.

No quisiera terminar sin recordarle que en aras de una racionalización y abaratamiento de la administración agraria en beneficio del agricultor; deberían consolidarse todas las transferencias pendientes. Debo recordarle que quedan todavía algunas, por ejemplo, montes, Icona y el Servicio de Inspección de Calidad Agroalimentaria, complementario de la competencia autonómica de normalización hortofrutícola y de protección de la calidad.

Finalizo, señor Ministro, alentándole a perseverar en su predisposición, que ha sido una constante de su discurso, al diálogo abierto, a concertar la política agraria, a compartir decisiones con las comunidades autónomas a través de las conferencias sectoriales. Tiempo habrá para precisar, cuantificar programas, pero deberíamos con urgencia acordar prioridades y compromisos concretos ya de inmediato. En todo caso, debemos dejar hoy, junto con su primera intervención y la de los portavoces de los grupos, un mensaje de esperanza sobre el futuro del sector agrícola, ganadero y pesquero de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Gatzagaetxebarria tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEARRIA BASTIDA**: Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al señor Ministro su primera comparecencia en la Comisión y también la información que nos ha otorgado respecto a los planes y líneas de actuación que tiene su Departamento. Quería manifestarle que por parte del Grupo Parlamentario Vasco es intención de mantener una relación fluida y estrecha con el Ministerio que S. S. dirige, tanto en las vertientes relativas al campo español como al sector pesquero.

Usted, señor Ministro, ha ido analizando de una forma genérica o global los diversos aspectos que entiende que el Ministerio debe abordar en el siguiente período de sesiones y, en definitiva, en esta legislatura. Es cierto que el Gobierno central pactó el año pasado un acuerdo marco de relaciones con las organizaciones agrarias, que se instrumentaba a través de unas mesas de negociación en diferentes aspectos sectoriales como la fiscalidad agraria, las cotizaciones a la Seguridad Social, la mejora de las estructuras, la productividad, etcétera. Este aspecto a nosotros nos parecía positivo, en el sentido de que se tendiera a una mayor información y una mayor fluidez de relaciones entre la Administración agraria central y las organizaciones profesionales. Por ello, señor Ministro, nosotros pediríamos que se continuaran esas mesas de negociación, en las que quedaron pendientes asuntos importantes, como la reforma de la Seguridad Social o como la fiscalidad agraria en sus diferentes instrumentos tributarios de sucesiones y transmisiones patrimoniales. Creemos que el camino que ya apuntó el Ministro que le ha precedido en el cargo era viable y positivo, por lo que entendemos que se ha de profundizar en esa línea.

Ha apuntado usted que es intención del Departamento la elaboración de diversos textos normativos. A nosotros nos parece importante el texto relativo a la modernización de las estructuras agrarias. Nos parece que un texto de estas características debe propiciar que existan unas explotaciones agrarias viables, así como facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias. Señor Ministro, también desearíamos conocer si se ha consultado o se va a consultar, en el proceso de elaboración de los distintos textos normativos, a las comunidades autónomas que disponen de competencia en la materia.

Enlazo esta última exposición para pasar al texto legal de interprofesionales. Efectivamente nos parece adecuado que se elabore un texto de esta naturaleza, que regule la relación entre el productor, la industria y el sector de la distribución, así como que se proceda a ordenar los precios, evitar la caída de los mismos y poner en marcha mecanismos de retirada de productos. Tal petición también la han realizado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y por ello, señor Ministro, desde nuestro Grupo le pediríamos que ante un proceso de elaboración de textos legales por su Ministerio, se consultara o se tuviera en cuenta la opinión de las comu-

nidades autónomas, tanto sobre el de modernización de estructuras como sobre el de interprofesionales, y también sobre otros respecto de los cuales me gustaría saber en qué estado se encuentran, como el que usted ha anunciado de vías pecuarias, el de montes y la regulación más moderna y eficaz en cuanto a la calidad y al control de la calidad de las denominaciones de origen, puesto que los consejos reguladores se están convirtiendo en auténticos órganos administrativos, faltos de agilidad, faltos de eficacia y de flexibilidad a la hora de actuar en la vida diaria. Por todo ello también se podría pensar en la necesidad de abordar una modificación del estatuto de la viña, que es el que regula las denominaciones de origen aplicables por interpretación hermenéutica del Tribunal Constitucional, a otros productos derivados o nacidos de la tierra.

Señor Ministro, querría referirme a las ayudas al sector lácteo en las zonas de agricultura de montaña. Nuestro Grupo Parlamentario entiende que el sector ganadero-lácteo ha de disponer de un sistema de ayudas que inicialmente estaba previsto en la reforma de la PAC, del Comisario MacSharry, y que al final desapareció del texto aprobado, por el que se pretendía conceder unas ayudas directas a los ganaderos al haberse desregularizado el régimen de intervención de la leche mediante la reducción de precios y la contingentación de compras. Yo entiendo, señor Ministro, que esto puede suponer una modificación puntual de la reforma de la PAC, pero creo que es importante para la agricultura de montaña de toda la cornisa cantábrica -gallega, asturiana, cántabra y del País Vasco- un sistema compensatorio de ayudas para los ganaderos.

Quiero referirme también a una cuestión que ya se suscitó en esta Cámara y respecto a la cual tuvimos un debate interesante y profundo, logrando -creo- una unanimidad importante entre los diferentes grupos, que es la creación de una organización común de la patata, una OCM de la patata. Nos gustaría, señor Ministro, que nos informara de la situación en la que se encuentra la creación de esta organización común, aspecto -repito- sobre el cual todos los grupos parlamentarios aprobamos una proposición no de ley -creo recordar del Grupo Popular-, puesto que los productores de la patata están pidiendo la existencia de una OCM fuerte, que tenga capacidad interventora cuando se produzcan situaciones excepcionales de mercado. Incluso, señor Ministro, le plantearíamos si sería posible un sistema de cuotas, como un instrumento para regular el mercado a corto y largo plazo, aspecto sobre el que me gustaría conocer un poco la opinión de su Departamento.

Con relación a la dotación o a la reestructuración, como usted ha denominado, del sector azucarero, estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho. Efectivamente esta Cámara aprobó una proposición en la anterior legislatura para mejorar la competitividad de los productores de caña y remolacha de azúcar, porque el costo de producción es superior al que existe en otros países comunitarios, y, complementariamente, para ayudar a la reestructuración de la industria azucarera. Por

tanto, estamos en la línea que usted ha apuntado y entendemos que la Administración central tiene que liderar la industria azucarera, en colaboración con las comunidades autónomas, juntamente con el tema de la industria láctea. Señor Ministro, entendemos que es importante que, en colaboración con las comunidades autónomas, el Ministerio impulse un plan de reestructuración del sector lácteo, que es muy importante en determinadas comunidades autónomas, como todas las que están ubicadas en la cornisa cantábrica y que antes he repetido. Por tanto, yo creo que es una cuestión de primer orden, señor Ministro, porque efectivamente La Lactaria Española se encuentra en una situación delicada y sobre esa materia sabe usted mucho más que yo.

Quiero referirme también tangencialmente al tema al que usted ha hecho referencia de la compatibilidad de la PAC con el GATT, tema sobre el que esta tarde va a haber un interesante debate en el Pleno de la Cámara, para manifestar que estamos de acuerdo en una cuestión que usted ha dicho, como es garantizar la preferencia comunitaria, pero no únicamente la preferencia en el ámbito agrícola sino también en el pesquero, en el que, como apuntaba, hay infinidad de problemas. Hay una importación masiva de pescado que está alterando y distorsionando el mercado pesquero español, con unos precios bajísimos, con pescado que se recibe desde Argentina y desde Chile y que llega a unos precios que están por el suelo en el mercado español, lo que evidentemente está produciendo que esos precios sean muy bajos no sólo por la importación, sino también porque como las capturas en las aguas de la zona exclusiva de pesca comunitaria se han reducido, está siendo un año muy malo para la flota que faena en aguas de la Comunidad Económica Europea.

Deseo indicarle también, señor Ministro, en cuanto a las relaciones con la Comunidad Económica Europea, que nosotros seríamos partidarios de que el Ministerio planteara también la posibilidad de crear marcos comunitarios de apoyo a la hora de la aplicación de los fondos estructurales en cuanto al objetivo 5-B; marcos comunitarios a nivel regional que reflejaran la existencia de que estamos en un Estado compuesto, en un Estado de composición diversa como es el Estado autonómico, de forma que se promueva una interlocución, en algunos casos directa, y que haya una relación incluso también financiera en algunos casos de las comunidades autónomas con la Comunidad Económica Europea. Así, en Bélgica y Alemania, que son Estados de composición compuesta, el hecho regional y el hecho federal de ambos países permite que las regiones en un caso y los Länder o Estados en otro puedan tener marcos comunitarios de apoyo regional directo en su relación con la Comunidad Económica Europea a la hora de la gestión y ejecución de los fondos estructurales comunitarios.

Como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, el portavoz del Grupo Catalán, nuestro Grupo estaría también de acuerdo con la transferencia del Senpa y el Forppa. Recientemente se ha logrado una unanimidad en el Parlamento vasco entre el Partido Socialista, el

Partido Popular, el Partido Nacionalista Vasco y Unidad Alavesa sobre la transferencia de estas materias a las comunidades autónomas. En nuestro Grupo, sin perjuicio del avance que puedan suponer los instrumentos de colaboración que usted propone a las comunidades autónomas a la hora de la gestión de los recursos financieros provenientes de los fondos estructurales y del Feoga-Garantía, seríamos partidarios de que se produjera esa transferencia. De hecho, el Forppa ha dejado prácticamente de tener la función que tenía, ya que ha pasado a ser el Feoga organismo interventor en materia agrícola, y es únicamente un organismo habilitado para el pago. Como prevé también el Reglamento comunitario regulador de las relaciones financieras, nosotros creemos que cabe la posibilidad de que el Gobierno central, la Administración central, el poder central de un Estado habilite ante la Comisión de la CEE otros organismos pagadores, que en nuestro caso creemos que, en lugar del Senpa, tal y como queda habilitado, o del Forppa, podían ser también las comunidades autónomas. No obstante, puede ser un avance, en el planteamiento que usted realiza, el iniciar a través de unos instrumentos de colaboración y cooperación el primer marco de relaciones con las comunidades autónomas en cuanto a la gestión de los recursos financieros del Feoga-Garantía.

Paso, señor Ministro, al segundo gran tema que usted ha analizado que es el del sector pesquero. Efectivamente coincido con usted en que es necesario realizar una adaptación del régimen pesquero aplicable a la flota española que pesca en la zona económica exclusiva de pesca comunitaria. Ha de tener lugar esa adaptación porque se está produciendo una discriminación sin ningún fundamento. Evidentemente, el Tratado contenía esas condiciones, pero si se ha producido un adelantamiento del periodo transitorio en el ámbito de la agricultura, creemos que también se tiene que dar en el ámbito de la pesca, y que no se originen esas limitaciones que en estos momentos tenemos para pescar en determinadas zonas y con una prohibición de entrar en el «box» irlandés; la limitación que tenemos, incluso, para cambiar de actividad, de pasar de arrastrero a palangrero; la limitación que tenemos de no tener TAC en especies tan importantes como el bacalao, el lenguado, la caballa y el merlán. En definitiva, señor Ministro, todas estas limitaciones hacen que en el tema de pesca seamos un país de segundo orden, a nivel de tratamiento legal comunitario, sin perjuicio de que a nivel real seamos la primera o la segunda potencia comunitaria.

Señor Ministro, estoy de acuerdo en que se ha de producir una adaptación lo más profunda posible. Yo no sé qué contrapartidas puede pedir la Comisión; me imagino, por la información que he tenido, que va a ir dirigida a través del establecimiento de mecanismos de control en contrapartida con que se realicen unas adaptaciones parciales, pero, repito, señor Ministro, creo que se debe terminar con ese periodo transitorio a la mayor brevedad posible. Y yo le rogaría que lo que han realizado en el Consejo Científico de la NAFO, donde el Ministerio verdaderamente ha luchado para que la flota pesquera espa-

ñola que faena en esas aguas no se viera perjudicada, también lo haga en este caso. Tengo la confianza de que ustedes lo van a hacer en esa línea de igualar verdaderamente el régimen pesquero español al del resto de la flota comunitaria.

Quiero referirme también, señor Ministro, a que es importante para la flota, no ya para la comunitaria sino para la que faena en aguas de la NAFO, en el Atlántico noroccidental y en las aguas del Atlántico nororiental, la ratificación y puesta en marcha del convenio internacional sobre el Espacio Económico Europeo, porque ello va a suponer que la flota pesquera bacaladera española pueda disponer de unas capturas adicionales de hasta 6.000 toneladas. Por ello creo que la tramitación que se está realizando en este momento en esta Cámara sobre el acuerdo internacional relativo al Espacio Económico Europeo es importante, pues va a permitir, repito, la posibilidad de acceder a cuotas complementarias en aguas del Atlántico nororiental.

Señor Ministro, quiero hacerle una serie de sugerencias respecto a la posición que puede mantener el Gobierno español a la hora de la formación de la voluntad comunitaria respecto al preacuerdo entre la Comunidad y Canadá sobre las relaciones pesqueras. El preacuerdo —usted lo conocerá, señor Ministro— no es beneficioso para la flota española. En definitiva, ¿qué es lo que se hace, en un gesto de intentar normalizar relaciones, es decir, en un gesto político de normalizar las relaciones Canadá-Comunidad Económica Europea? La Comunidad prácticamente pierde la facultad de objetar las cuotas que se establezcan en la NAFO, y eso para nosotros, señor Ministro, como usted sabe, es muy perjudicial, porque las cuotas que objetaba la CEE correspondían fundamentalmente a España y Portugal. Por todo ello, creo que ustedes tienen un papel importante que jugar a la hora de la formación de la voluntad comunitaria respecto al acuerdo económico Comunidad Europea-Canadá.

Quiero referirme también, señor Ministro, a una cuestión a la que usted se ha referido y es al régimen de limitaciones o prohibiciones que tenemos o complementamos al existente en la Comunidad Económica Europea en materia de pesca con el tema de las restricciones en cuanto al arrastre pelágico o las redes de malla a la deriva. Creo que la línea mantenida en la política pesquera española es la correcta en ese sentido; es decir, ese tipo de artes de pesca son perjudiciales y dañinas, y ecológicamente se está demostrando que está originando perjuicios no sólo en la pesca de los túnidos, sino también a otro tipo de especies, como los cetáceos. Por ello nosotros hemos presentado una iniciativa para que esta Cámara y el Gobierno, con el apoyo de esta Cámara, insten a la Comunidad y fuercen a la Comunidad a que desde el 1 de enero del año que viene se prohíba definitivamente la utilización de las redes de malla a la deriva, conocidas también como volantas, tanto en la zona del Mediterráneo como en la zona del Atlántico.

Señor Ministro, termino indicándole que nosotros esperamos que el Ministerio y las comunidades autónomas sigan en la colaboración que hasta ahora están realizando

en la reestructuración de la flota pesquera. Usted sabe que se están produciendo una serie de convenios de colaboración para lograr una acumulación de derechos de pesca respecto al contingente de la lista de los «300», y en esa línea se está produciendo una reestructuración con ayuda de la Administración central y de las comunidades autónomas, que entendemos que debe seguir. Por ello, quisiera saber si es su intención mantener en vigor los convenios que tiene, por ejemplo, la Comunidad Autónoma del País Vasco, y creo que estaba a punto de celebrarse también con Galicia, para que se adapte la capacidad de la flota a la capacidad de generar recursos que tiene la zona económica exclusiva de pesca de la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, quiero sumarme con gran cordialidad a las palabras de bienvenida y felicitación que los otros portavoces han dirigido al señor Ministro en esta su primera comparecencia como tal ante nuestra Comisión.

Desde el punto de vista de Coalición Canaria, señor Ministro, paso rápidamente, después de esta bienvenida, a plantearle una serie de cuestiones desde nuestra óptica territorial, inserta también en muchos aspectos y compartiendo lo que han dicho los anteriores portavoces dentro del concepto de política agrícola y pesquera nacional.

Como usted bien sabe, la peculiaridad canaria está reflejada en un marco jurídico de relaciones especiales tanto dentro del Estado español como dentro de la Comunidad Europea, que comienza por el denominado Poseican. Yo le pediría al señor Ministro el mantenimiento de una política de cooperación y buen entendimiento con la Consejería de Agricultura y también con la Consejería de Pesca, en el fondo separada, del Gobierno autónomo de Canarias, que ha llevado a felices resultados en las negociaciones que en Bruselas se han tenido para atender la peculiaridad de la agricultura canaria y de sus producciones, fundamentalmente de la que ahora me voy a referir, con relación a la OCM del plátano.

Señor Ministro, quisiéramos que el Ministerio de Agricultura —en cooperación con lo que viene realizando la Consejería del Gobierno de Canarias pero a nivel peninsular—, que es el que tiene, en verdad, un sustrato informativo, junto con otros departamentos, prestara especial atención al uso de las licencias de importación de plátanos, fundamentalmente del área dólar, del área Caribe, que han comenzado a tener su presencia en el mercado peninsular. Tienen, como sabe el señor Ministro, el condicionante de unos precios verdaderamente competitivos, tanto por los costes de producción del plátano en Centroamérica como, sobre todo, por una cuestión (en la que también le voy a pedir su apoyo) de las tarifas de los fletes marítimos de transporte. Aquí le pediría —porque esto va a estar relacionado también con la política del GATT y de la Ronda Uruguay— que consiga de su colega el Ministro de Transportes, así como de los departamen-

tos españoles implicados, que cuando a nivel del GATT o de la Ronda Uruguay se hable de las subvenciones se tengan en cuenta las producciones agrarias canarias, que tienen que pasar por el circuito encarecedor, dado el monopolio para líneas de bandera nacional, de bandera española, en el transporte de la fruta, plátanos y tomates fundamentalmente -no digo ya el sector de flores y plantas ornamentales, que usted bien conoce-, para acceso a los mercados continentales comunitarios. Si no hay una inteligente y acertada política de subvención al transporte de estas mercancías, con destino Península o territorio continental, las rentas de los agricultores canarios, la política agraria en su correspondencia nacional en Canarias tendrá muy serias dificultades, con unos costes añadidos a los ya caros del agua, del riego y los propios costes de mano de obra o de producción por el sistema estructural de la agricultura en Canarias.

En segundo lugar le quisiera decir que respecto al documento del memorándum español sobre la Ronda Uruguay, Coalición Canaria lo apoya en toda su extensión, y apoyamos, por las noticias que tenemos, que este documento no se puede verdaderamente lograr si España no va también con socios que lo defiendan a la Ronda Uruguay. Y digo que llevemos como socio de apoyo al Gobierno francés; apoyar en este momento en la política agraria al Gobierno francés en la denuncia que está haciendo de los acuerdos de Blair House y de los temas de feroz liberalización, sobre todo en el comercio de productos agrarios, como bien se dice en este memorándum que recientemente nos ha hecho llegar a los portavoces el Gobierno español, por un comercio agrícola sin nuevas tensiones. Me quiero referir al segundo párrafo de este documento en el que con carácter realista -y esto no tiene por qué significar nada peyorativo para el Gobierno español sino todo lo contrario-, cuando se dice que España se encuentra con una considerable incertidumbre para valorar la situación general de la agricultura comunitaria tras la Ronda Uruguay, participamos plenamente de ello. O se nos despejan las incertidumbres total y absolutamente o España debe ser, como Francia, tremendamente restrictiva en aceptar cualquier imposición, por parte de Estados Unidos, liberalizadora de un comercio de productos agrícolas que puede llevar a una verdadera situación catastrófica en multitud de explotaciones agrarias españolas, incluidas las canarias, por supuesto, que por su dimensión estructural son incapaces de aguantar precisamente esta libre competencia.

Y que cuando se dice aquí que se haga una aplicación equilibrada de la preferencia comunitaria, como sucede con el resto de las principales producciones de la Comunidad, esto se lleve a rajatabla, señor Ministro. Me estoy refiriendo a la producción y al mercado del tomate. Le pido, por favor, que le diga al Comisario español en la Comunidad Económica Europea, señor Marín, que se abstenga de actuar como Presidente de la Cámara de Comercio Agrícola hispano-marroquí; que no incentive inversiones agrarias en Marruecos, sobre todo en el área del tomate; que se calle; que no origine esta irritación en el sector de producción del tomate de las provincias del

sur de España y de Canarias conjuntamente, para las que es uno de sus capítulos de exportación, porque usted sabe lo que está ocurriendo con el tomate marroquí. O cumplimos las preferencias comunitarias, como producto comunitario que es éste, o en mala situación se va a encontrar en el futuro la agricultura productora de tomate. Cuando se esté negociando el capítulo de hortalizas en el GATT, en la Ronda Uruguay, signifíquese, señor Ministro -es lo que le pido-, este producto agrícola de primer orden en este momento en la renta agraria de muchas explotaciones meridionales e insulares de España. Por tanto, apoyo conjunto con Francia.

Las reuniones que recientemente ha tenido con su colega francés, así como las que ha celebrado el Presidente del Gobierno español con el Primer Ministro francés, señor Balladur, son un buen camino, salvando cualquier diferencia ideológica, porque en este momento la agricultura requiere aunar esfuerzos y un objetivo común.

En otro orden de ideas, señor Ministro, cuando su antecesor el señor Solbes presentó, en abril del año pasado, el plan de modernización de la agricultura para la mejora de rentas y el desarrollo rural, se fijaron tres objetivos que para nosotros siguen siendo plenamente válidos. En cuanto al primero, aumentar la productividad sin generar excedentes y apoyar directamente la renta de los agricultores y al segundo objetivo, la mayor participación en el valor añadido de los agricultores, queremos significarle nuestra permanencia en la defensa de estos dos objetivos dentro del marco del GATT y de la Ronda Uruguay dado el peligro inminente en que podemos vernos. Si tratáramos aquí de definir y de exigirle la mejor política agrícola o agraria, pesquera y ganadera para España autárquicamente, si este compromiso que hay con el GATT, la Ronda Uruguay y la Comunidad no se clarifica, lo que podamos obtener aquí no llevará a un resultado positivo que todos quieren alcanzar en este momento. Por tanto, que la comisión correspondiente de la Comunidad Económica exija que los negociadores de la Ronda Uruguay tengan la máxima transparencia respecto a lo que están acordando allí. Por una presión norteamericana indirecta podemos llegar a acuerdos en los que nos llevemos sorpresas desagradables, como, por ejemplo, cuando se trate de poner en aplicación el volumen de excedentes, si la Comisión no informa bien al Consejo en cuanto a excluir productos agrícolas transformados, el segundo objetivo que aquí nos habíamos trazado respecto a una mayor participación en el valor añadido se encuentra en un régimen de inseguridad jurídica verdaderamente tremendo. Yo diría que hoy en día el problema agrario de España en este nivel internacional es la inseguridad jurídica, mientras no tengamos una clarificación y una transparencia respecto a lo que acuerde la comisión negociadora del GATT en la Ronda Uruguay.

Termino, señor Presidente, tocando de pasada, por la premura del tiempo, unos aspectos de competencia de su Departamento en el área específica de Canarias, aparte de éstos que ya he dicho. Está el tema del Icona. Como sabe el señor Ministro -no es ajeno a esta sensibilidad con el medio ambiente-, Canarias como comunidad au-

tónoma cuenta con cuatro parques nacionales, del total de diez que existen en todo el territorio y, salvando las peculiaridades que pueda tener el de Timanfaya, en Lanzarote, por su carácter geológico volcánico, hay que pedir que el Icona respete los acuerdos de los patronatos de los parques en la defensa ecológica del medio ambiente y de los impactos ambientales, porque se han detectado en Canarias algunas posiciones demasiado flexibles -voy a emplear esta palabra- del Icona con zonas de aparcamientos de coches, de visitantes en los parques nacionales, etcétera, que, desde luego, son negativos en el impacto ambiental.

Al mismo tiempo, señor Ministro, quiero pedirle que las obras, las inversiones y los planes de reforestación en el Archipiélago, en zonas que están situadas fuera del parque pero que condicionan fundamentalmente por su carácter archipelágico, se puedan llevar al máximo por parte del Icona, y que esto se ensamble con una labor tradicional cuya competencia ha quedado en manos del Estado, que es la obra hidráulica -sabe S. S. que no está transferida al Gobierno canario y que las inversiones siuen perteneciendo al Gobierno-. Le pedimos que inste a su colega del Ministerio de Obras Públicas, señor Borrell, para que estén perfectamente identificadas y potenciadas las obras de regadío, y, sobre todo, señor Ministro, que pida la colaboración de institutos -como el antiguo IRYDA, de reforma y desarrollo agrario- en la reutilización de aguas residuales para fines agrícolas.

La competencia en el tema del agua entre los dos sectores, turismo y agricultura, en Canarias, es feroz. Nosotros comprendemos que el uso de un agua cara, de utilización turística, que vaya hacia la agricultura -cuando en este momento y desde hace varios años hay una guerra por la utilización del agua pura, de extracción totalmente subterránea, que usted bien conoce en Canarias- no tiene más solución que una inversión en reutilización de aguas residuales y, en segundo término, de las potabilizadoras de agua marina, cuyo coste no puede pagar el agricultor pero sí el sector servicios, el turismo.

Termino con una referencia al mantenimiento de los niveles de prestigio de la sanidad vegetal y animal españolas en el tema de epizootia, de plagas fitosanitarias, para que el servicio funcione adecuadamente y, sobre todo, para que no nos vayan a poner -en lo que nos puede quedar de liberalización por los acuerdos de la Ronda Uruguay, del GATT, en el comercio de productos agrícolas transformados o no transformados- trabas sanitarias en cuanto a los animales y vegetales que nos pueden llegar.

También quiero decirle al señor Ministro que tendrá el apoyo y la colaboración de Coalición Canaria en el problema de la pesca con el que nos estamos encontrando en Canarias, junto a cuestiones como las que han planteado otros portavoces, entre ellos el del Partido Nacionalista Vasco, con los costes de utilización de los servicios de los puertos canarios para las flotas que operan allí. Si el organismo o ente autónomo recientemente creado, lo que era la antigua Dirección General de Puertos del Ministerio de Obras Públicas, no tiene con los amarres y las

flotas pesqueras -tanto españolas como internacionales, pero, sobre todo, con las españolas o comunitarias como las queramos llamar- una política de precios y de tarifas, soportando como está la Marina Mercante española los precios y tarifas de las tripulaciones embarcadas, si no hay un tratamiento inteligente de apoyo al uso de la plataforma portuaria, teniendo enfrente la de Agadir, en Marruecos, mal porvenir le espera. Yo espero de su comprensión, señor Ministro, que esta gestión para que las tarifas o los servicios portuarios de las flotas pesqueras que amarran en Canarias y tienen su base allí, con todo lo que generan para el sector, tengan el tratamiento adecuado que se merecen por estas condiciones, y espero que nosotros algún día veremos plasmados la letra del Poseican o que, cuando se apruebe el Tratado de Maastricht, los compromisos de las regiones ultraféricas se materialicen. Para ello tendrá usted nuestro apoyo y nuestra cooperación, porque sacar adelante el sector agrario, segundo renglón de nuestra generación en el Archipiélago del producto interior bruto, merece todos los esfuerzos de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señor Ministro, en primer lugar, vaya por parte de nuestro Grupo nuestra felicitación por retomar esta actividad en la que tanto tiempo ha trabajado. También quiero expresarle nuestro agradecimiento por su comparecencia, en un día de mucha significación en el sector agrario español, San Miguel, en que tantas ferias y mercados existen en nuestro país y tan importante en cuanto al ciclo económico que finaliza y que se inicia, con sementeras, final de contratos, inicio de contratos, etcétera, un día de mucha tradición en nuestro sector agrario y que espero sea un buen augurio para este comienzo de legislatura, con esta comparecencia y con esta exposición que nos ha hecho, que, en opinión de nuestro Grupo, ha sido densa y rica en contenidos. No vamos a hacer una valoración a la ligera de su exposición, porque hay cosas muy importantes que requerirán una lectura y una reflexión pausada de todo lo que nos ha sido transmitido en cuanto a política general.

Creemos, además, que ha sido un enfoque realista de la situación de nuestro sector agrario y pesquero; como no podía ser menos, un enfoque global, repito, realista, sin fuegos de artificio, sin hablar de Televisión Española, por ejemplo (**Rumores.**), cosa que hemos tenido que oír por aquí y que no tiene ninguna relación con estos temas. Desde luego, la intervención del señor Ministro no ha sido para salir en los medios de comunicación, sino para llamar, en nuestra opinión, a la reflexión, al consenso, al pacto, a la colaboración entre los grupos parlamentarios, las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias.

Nuestra valoración es muy positiva, en esa globalidad que comentamos, sin entrar a analizar problemas muy concretos, porque ha sido una exposición muy ajustada como resultante de un programa electoral del Partido

Socialista que ha obtenido el refrendo mayoritario de los ciudadanos y que tiene coincidencias con otros grupos políticos, grandes coincidencias en algunos aspectos de fondo, que también nos interesaba destacar a lo largo de esta exposición, algunos de los cuales han sido ya remarcados por el señor Ministro.

En ese programa electoral y en esta exposición se pueden resumir unos grandes objetivos, que ya fueron puestos de manifiesto en un debate anterior en la Cámara la semana pasada. Parece que hay un cierto consenso en cuanto a la definición de esos objetivos, a la exposición teórica de esos objetivos, que podríamos resumir en más renta y más desarrollo para nuestro mundo agrario y pesquero, con objetivos generales de mayor productividad, mayor rentabilidad, compatibilidad en no generar excedentes, mayor valor añadido -también ha sido citado aquí por otros grupos-, desarrollo rural, armónico y protector del medio ambiente y una mejora de calidad de vida y rejuvenecimiento de nuestra población agraria rural y pesquera. Esos grandes objetivos generales coinciden, aparte de con los planteados por los grupos, con los recogidos en el propio acuerdo-marco con las organizaciones profesionales agrarias. Creemos que eso es lo que hay que valorar, en principio, como muy positivo. Estamos ante unos objetivos globales bastante aceptados por todos, que pueden generar un gran nivel de consenso y, por consiguiente, tenemos esperanza de que esto permita que, a la hora de instrumentar las medidas concretas para conseguir esos objetivos compartidos por todos, seamos capaces de tener la sensatez, la serenidad, la responsabilidad suficiente para, pegados al terreno, afrontarlos con soluciones posibles.

A nadie se le escapa que en esta legislatura nuestro Grupo por sí solo no está en condiciones de garantizar el buen fin de algunas actuaciones que en el pasado sí podía garantizar al tener una mayoría parlamentaria suficiente. En este período, la implementación de medidas concretas para conseguir esos objetivos generales sólo puede ser consecuencia de un esmerado proceso de colaboración de todos los grupos de esta Cámara, con las organizaciones agrarias, con las comunidades autónomas, de acuerdos con las prioridades y, por tanto, de renunciaciones, pues cada vez que se establece una prioridad hay que renunciar a algo. Por tanto, acuerdos en las prioridades; renunciaciones a temas que estén por debajo de los intereses generales; concesiones y pactos que deben estar presididos, en nuestra opinión además de por el sentido común, necesario siempre, por altura de miras para esa defensa de los intereses generales.

Nuestro Grupo sigue ofreciendo diálogo para solucionar los problemas. Ha habido diálogo en la legislatura pasada con las propias organizaciones profesionales; ha habido diálogo con las comunidades autónomas; debemos seguir ofreciendo y profundizar en ese diálogo sin dramatismos ni catastrofismos. Si de verdad -como aquí se ha dicho también- es necesario generar confianza y dar esperanza al sector agrario y pesquero de nuestro país, es necesario hacerlo sin generar confusión. Es decir, hay que hacerlo con sentido común, con sensatez y con

responsabilidad. Hay que abordar los asuntos con mucha responsabilidad. Cuando se habla de asuntos en los que todos estamos de acuerdo -como se han mencionado aquí-, de modernización, de vertebración, de desarrollo del mundo rural, de conservación de la naturaleza, de medio ambiente, de la defensa y reforma de nuestras producciones, de la reorientación de la política pesquera o de temas concretos dentro de esos objetivos, como la fiscalidad, etcétera, hay que hablar con responsabilidad, pegándose al terreno de las circunstancias. Desde luego, estamos de acuerdo en que hay que consensuar primero las definiciones. Cuando hablamos de protección a la fiscalidad, hoy el discurso global de casi todos los grupos políticos podría ser aceptable en su conjunto, como, por ejemplo, el de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el del Grupo Catalán (Convergència i Unió), sobre la protección de la explotación familiar agraria, las pequeñas y medianas empresas, el mantenimiento de rentas, mejores condiciones de trabajo, etcétera, pero cuando llegamos a concretar aspectos es difícil no discrepar y no ponernos de acuerdo con algunos grupos, como cuando se habla de exenciones fiscales de patrimonios según valoraciones catastrales. Todos sabemos que nuestro país no tiene vigencia para hacer ese tipo de valoraciones y, por tanto, no estamos hablando de lo mismo. Hablamos de fiscalidad, pero no nos referimos a lo mismo cuando se habla de exenciones patrimoniales, de sucesiones o de donaciones, ligándolas a valores catastrales que generalizarían la medida no para explotaciones familiares y pequeñas y medianas empresas, sino a un marco general, lo cual no es el objetivo de la mayoría de los grupos parlamentarios que han intervenido, que de verdad piensan en un apoyo a la explotación familiar, a la pequeña y mediana empresa, al cooperativismo que, en definitiva, deben ser los receptores de la mayoría de las ayudas y de los instrumentos que seamos capaces de poner en marcha.

En consecuencia, creemos que estamos en una... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roncero, un momento, por favor.

Les ruego silencio, señorías, porque es difícil seguir la intervención del señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Creemos que estamos en una situación compleja, que podemos calificar de continua adaptación de nuestro sector agrario a los retos del Mercado Único, de la integración europea y de la liberalización del comercio mundial, como también ha sido puesto de manifiesto por el señor Ministro, y que estos retos deben ser afrontados desde un sentido de responsabilidad y de colaboración. Nos sumamos a esas peticiones y aceptamos ese reto de colaboración, de pacto, de consenso y de renunciaciones a determinadas cosas que cada uno debemos hacer en defensa de los intereses generales, siempre con el límite de la defensa de

los intereses generales frente a intereses concretos o a determinados intereses sectoriales.

Nuestro Grupo va a trabajar por la modernización, por la vertebración del sector, por el desarrollo del mundo rural, por la protección de la naturaleza y del medio ambiente, por la defensa y reforma de nuestras producciones y por la reorientación de una política pesquera común, que tienda a que nuestra pesca esté en igualdad de condiciones frente a nuestros socios comunitarios.

En este día especial de tradición agraria llamamos a esa colaboración, a ese consenso y a recuperar, en su sentido más noble, frente a posibles tentaciones de intereses particulares, coyunturales o partidistas, algunos valores tradicionales de un día como el de hoy -San Miguel-, a los valores del trato, en su mejor sentido, de la mediación, de la cooperación y de la colaboración. Ese es el espíritu con el que vamos a afrontar esta legislatura y, desde luego, con el que afrontaremos también la actividad legislativa, de control del Gobierno, sobre cualquiera de los temas puntuales que aquí han sido planteados.

Nuestro Grupo, con el enfoque global que el señor Ministro ha hecho, está totalmente de acuerdo, porque refleja ese programa electoral, refrendado mayoritariamente por el pueblo español, que tiene, en la mayoría de sus grandes objetivos generales y en los instrumentos para alcanzar esos objetivos, un amplio consenso con las fuerzas políticas, aunque no dejará de haber discrepancias que en ese camino deberemos superar, así como establecer acuerdos y renunciaciones que siempre serán necesarios a la hora de fijar prioridades. Queremos animar al señor Ministro y llamar a la colaboración y al consenso de todos los grupos políticos.

Quiero insistir en algo que el señor Ministro ha dicho y que debemos trasladar todos los grupos políticos a las comunidades autónomas en las que tenemos responsabilidades, en que incentiven la instrumentación de las medidas necesarias para la aplicación concreta, en el terreno, de lo que es preciso para desarrollar una política agraria específica como la que necesita nuestro país en estos momentos, en este proceso de adaptación internacional a ese Mercado Único y a la liberalización internacional de los mercados.

Quiero insistir asimismo en la colaboración interparlamentaria con las organizaciones agrarias y, muy especialmente, en el establecimiento de mecanismos de colaboración con las comunidades autónomas -incluso esos nuevos mecanismos nos han parecido muy apropiados al ligar el consumo a las conferencias sectoriales-. Desde luego, debemos ser conscientes de transmitir esperanza, no confusión, y que nuestra agricultura sin la Comunidad Europea hoy día no sería posible; que tenemos problemas con la política agraria comunitaria, como también ha sido puesto de manifiesto por el Ministro; que hay que seguir resolviendo esos problemas, pero que no sería imaginable hoy día una agricultura española sin estar dentro de la Comunidad Económica Europea. Tampoco sería imaginable una agricultura o una economía europea sin que, al final, con las correcciones necesarias que haya que hacer -y esta tarde podremos hablar de ello con

respecto a los acuerdos del GATT-, el Acuerdo del GATT llegue a buen puerto con la defensa de los intereses. En nuestra opinión, lo está haciendo muy bien el Gobierno español manteniendo una postura equilibrada y razonable en este aspecto y, por tanto, pensamos que hay que seguir por ese camino. Vuelvo a insistir en que llamamos al sentido común, a la sensatez, a la responsabilidad y a la colaboración de todos para que de verdad nuestros sectores agrario y pesquero tengan una mayor integración, una mayor vertebración y, por consiguiente, más competitividad y mejor posición en el comercio internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señorías, en primer lugar, tengo que decirles que es verdaderamente estimulante para un Ministro de Agricultura comparecer ante esta Comisión, porque se plantean cuestiones sustanciales y muy concretas que demuestran el alto interés de los diputados presentes en esta Comisión por el sector agrario, pesquero y alimentario. Lo digo sin ningún afán de halagar a SS. SS., sino como un reflejo real de la sensación que me voy a llevar de esta comparecencia, que no es la primera, pero que en este caso, como digo, me sirve de estímulo porque el contenido de todas las intervenciones ha sido muy interesante.

Se han planteado cuestiones en las que podemos estar de acuerdo, en otras quizás no tanto, creo que básicamente sí que lo estamos, que me van a permitir incorporar algunos elementos adicionales.

En segundo lugar, quiero felicitar al señor Ramírez por ser hoy el día de su santo y esperar que hoy recupere también su capacidad peripatética. Su señoría hacía referencia a si estaba buscando titulares de prensa. Creo que no. Si hubiera buscado titulares de prensa les podría haber anticipado -aunque la agricultura siempre esté sometida, como es lógico, a muchas coyunturas- que la estimación que tenemos para este año es que la renta agraria crecerá un 10 por ciento. Es una estimación prudente.

Hacía referencia también a la incorporación de jóvenes, al rejuvenecimiento de nuestro sector. En los últimos cuatro años hemos incorporado a un ritmo de 40.000 jóvenes anuales, quizás no sea suficiente. El Gobierno francés acaba de tomar algunas medidas para elevar las ayudas a los jóvenes. Nosotros ya las habíamos tomado; estamos al límite de las posibilidades que la Comunidad nos otorga para establecer ese tipo de ayudas. Ahora parece que el Gobierno francés las ha elevado, pero nosotros ya las habíamos puesto a ese límite hace algún tiempo.

En cuanto a las fechas de alguna norma, se refiere a ocho o diez meses con respecto a la ley de modernización. Podría ser antes. Es cierto que nos hemos puesto ese límite para ser prudentes y no superarlo, pero podría ser

antes de acabar este año legislativo. Yo espero que sea antes.

Hay una cuestión a la que tendremos que hacer una mayor referencia esta tarde. En cuanto a la posición española con respecto al preacuerdo de BLAIR HOUSE, creo que ha sido absolutamente coherente. A veces es difícil no ya la coordinación entre Ministerios, sino incluso entre intereses, todos legítimos y todos nacionales. En este caso -no sé si lo reconocerá conmigo S. S.-, le puedo decir que el memorándum español agrario ha servido de base para la redacción del memorándum del Gobierno español. Fue debatido entre el Ministro de Comercio, el de Asuntos Exteriores y yo mismo hace mucho tiempo y el contenido no ha variado, ha sido siempre el mismo. La forma de presentación, como es lógico, está en función de la personalidad de cada uno, pero, en todo caso, el objetivo siempre ha sido el mismo. En el Consejo JUMBO el Ministro de Asuntos Exteriores hizo un planteamiento absolutamente coherente con el memorándum agrario, que no coincidía con el memorándum francés, entre otras cosas, porque era abundar, y abundar en algo en lo que podemos estar de acuerdo no hacía falta, pero el memorándum francés carecía de elementos muy importantes que están en el nuestro. No hemos ido evolucionando. Lógicamente, se hace una presentación en función también de cómo va evolucionando la posición de los demás. No tiene mucho sentido que un país -en eso coincidiremos todos- como España, con intereses variados y diversos, haga pronunciamientos de confrontación, sino todo lo contrario, pronunciamientos que permitan avanzar, pero que, al mismo tiempo, que preserven nuestros intereses.

En el debate del Consejo JUMBO y, posteriormente, del Consejo de Agricultura, el memorándum español fue el que sirvió de base a que otros países mediterráneos, incluido Francia, apoyaran ese memorándum y aparecieran, como ya comentaremos esta tarde, en el texto del acuerdo los elementos básicos de nuestra posición.

Ha hecho referencia también a los acuerdos con terceros países, concretamente con el Magreb, con Marruecos. Supongo que S. S. conocen perfectamente la situación. Hay una posición de la Comisión ante la que nosotros hemos presentado nuestro memorándum. Todavía no ha ido al Consejo. El Consejo tiene que aprobar la posición negociadora de la Comunidad. El memorándum español -desde nuestro punto de vista, como no podía ser menos- tiene lógica, pero pensamos que es bastante objetivo, es decir, que no sólo se debe seguir por el camino trillado ya de que las concesiones siempre van en el sentido de la capacidad exportadora de Marruecos, sino que, desde el punto de vista de los intereses marroquíes, nos parece más interesante potenciar su capacidad de autoabastecimiento. Incluso el Gobierno marroquí ha puesto de relieve muchas veces que la población marroquí pueda tener azúcar, leche, cereales, en un nivel de autoabastecimiento mucho más alto que el que tiene ahora. Por lo tanto, hacia ahí deben ir las ayudas básicamente. Eso no quita que pueda haber algún tipo de mejora en el tratamiento de su accesibilidad al mercado comunitario, pero

hay algunas cuestiones que nosotros consideramos que no se deben tocar. Podemos incrementar, por ejemplo, el aceite de oliva y podemos poner 5.000 ó 7.000 toneladas más, que a nosotros no nos va a afectar. Desde luego, algunas cuestiones nos parecen intocables, como tomates y cítricos. Otras, posiblemente sí, porque, entre otras cosas, va a ir en beneficio de la propia población marroquí.

Este es nuestro planteamiento, éste es el memorándum español, que lo tiene la Comisión. La Comisión no ha avanzado demasiado en cuanto a integrar o no, o qué va a presentar definitivamente al Consejo. Cuando lo presente al Consejo, en el debate lógicamente, seguiremos defendiendo nuestra posición y veremos qué mandato negociador le damos a la Comisión, pero les anticipo a S. S. que el contenido del memorándum es que algunas cuestiones concretas para nosotros son intocables, otras, en cambio, nos permiten un cierto margen de holgura y que estamos dispuestos a que la Comunidad apoye a Marruecos todo lo que pueda para que mejore su capacidad de producción de azúcar, de leche o de cereales.

Efectivamente, hay muchas cosas que no he mencionado porque lógicamente hubiera hecho una intervención excesivamente larga.

Respecto a la fiscalidad agraria, los módulos del IRPF están discutiéndolos las organizaciones profesionales con el Ministerio de Economía. Es una relación que está llevándose en este momento a cabo entre el Ministerio de Economía y Hacienda y organizaciones agrarias. Espero que tengan buen resultado porque, entre otras cosas, sabe que su titular es sensible a esta cuestión.

En cuanto a exenciones, hemos hablado con Convergencia i Unió sobre estas cuestiones. Creo que los avances que hemos hecho pueden dejar satisfechas las demandas que se han planteado, que van a consistir básicamente en las exenciones a las donaciones, a las herencias, a las permutas, a todo aquello que, en definitiva, contribuya a desbloquear el mercado de la tierra.

De la financiación no he hablado, efectivamente. La estimación que tenemos sobre la financiación del sector agrario es que este año puede haberse incrementado el endeudamiento en un 12 por ciento, aproximadamente. Es lógico después de una campaña tan dura como la anterior. No es, desde luego, superior al de otros sectores. Hay otros sectores desgraciadamente en una situación de crisis o de recesión, y esa situación es perfectamente predecible de otros muchos sectores. Por tanto, el concepto renegociación, refinanciación, asumido globalmente para un sector, traería unas consecuencias que no se le escapa a S. S. que podrían ser imposibles de satisfacer. En cambio, sí que hay algunos elementos en el Decreto de sequía, aunque después en su interpretación las instrucciones que se han dado no han sido formales. Han sido conversaciones con las entidades financieras que nos parece que están teniendo buen resultado en algunos casos, posiblemente en todos no, pero el Decreto de sequía ya prevé una cierta refinanciación de sectores que es una excepción en comparación con otras.

La ley de jornadas teóricas no está perdida en ningún

cajón. Aunque pueden perderse las cosas a veces, ésta no está perdida. Ya he mantenido conversaciones con el Ministro de Trabajo para que inmediatamente después de la presentación de los presupuestos la ley de jornadas teóricas venga al Parlamento tal y como se acordó; parece que debe ir. Como sabe S. S., la utilización de la Ley General Presupuestaria como LEY JUMBO ya no se puede hacer; ya el año pasado no se hizo esa utilización como LEY JUMBO y parece bastante correcto que no utilice. Por tanto, los instrumentos legales que antes se incorporaban a esa LEY JUMBO es lógico que tengan una normativa especial y un procedimiento específico; cuestión que yo creo que a S. S. en otras épocas le preocupaba, y con razón, que cada norma debe tener su tratamiento. La autorización de la ley de presupuestos era cómoda, pero, en todo caso, podía privarnos de algún debate concreto sobre cuestiones muy concretas. Por tanto, la ley de jornadas teóricas vendrá al Parlamento autónomamente.

Me alegra escucharle que el Plan Hidrológico Nacional cuenta con su apoyo. Creo que es importante. Plantea de nuevo un debate un poco bizantino entre CUENCA y NACIONAL. No voy a entrar en ese debate. Creo que es todo al mismo tiempo y que no se puede decir que uno antes que el otro o el otro antes que uno, porque uno integra a los demás. Por tanto, es un debate no diría ni siquiera teórico, es bizantino. Podemos hacer el de CUENCA y luego el NACIONAL modificará a los de CUENCA, con lo cual nos quedaremos igual. Tendríamos que hacerlos los tres. Lo importante es que, desde el punto de vista agrario, el Plan Hidrológico Nacional va a cumplir objetivos muy importantes para el conjunto de la sociedad y para el sector agrario, que es la utilización más adecuada de los recursos escasos; utilización más adecuada que, además, tiene efectos económicos positivos sobre el sector agrario, los va a tener, y nos permitirá una capacidad de regadío más alta -sobre todo ahora es mucho más relevante sabiendo la situación de nuestras cuencas- y una utilización mucho más eficaz de los recursos escasos. Esperemos que no siga la situación así, pero es cierto que ahora es más relevante la puesta en marcha del Plan Hidrológico.

Sí que he hecho referencia a las relaciones institucionales. Su señoría ha dicho que no había hecho referencia y luego ha dicho que sí. He estado con todas las organizaciones profesionales, horizontales y verticales, con las más importantes, con las que tienen más representación.

En cuanto a las elecciones, las va a poner en marcha el Gobierno central, pero van a ser realizadas en cada comunidad autónoma en función de sus competencias y de sus propios calendarios, a los cuales nos adaptaremos.

Transferir funcionarios es absolutamente prioritario. Me lo he planteado como una prioridad absoluta; lo que pasa es que de la prioridad absoluta a la realidad hay ciertas diferencias, y en la Conferencia sectorial eso se trasluce inmediatamente. Tenemos, es cierto, muchos funcionarios del Senpa que en muchos casos no se adaptan a las funciones nuevas que tienen que realizar. Vamos a transferirlos, pero la situación es tan simple y tan compleja como que cualquier comunidad autónoma podría decir que quiere funcionarios pero que se los dejen

elegir, por decirlo así de claro. Eso dejaría a la Administración central en una condición muy precaria, sin que fuera tan cierto que pudiera elegir exactamente los que necesita. Tenemos un problema de reciclaje de personal. Hay muchos jefes de silo, que hacen todos los esfuerzos que pueden para tramitar una restitución, pero no ha sido ésa su formación. Entonces es un tipo de personal que vamos a intentar reciclar, pero que lo hagan las propias comunidades autónomas. El proceso a que me refería de convenios no es ninguna excusa para no hacer la transferencia; y responder también al representante del Partido Nacionalista Vasco. No tenemos ningún problema en cuanto a hacer la transferencia. El problema, que es mutuo, es qué transferencias hacemos y de qué funcionarios se trata. Ese proceso puede ser largo y, por tanto, los convenios facilitan que inmediatamente determinadas comunidades autónomas, todas si puede ser, dispongan de más personal del que tienen actualmente. Es muy distinto el sistema de intervención, como SS. SS. saben, que teníamos antes de la adhesión, después de la adhesión y después de la reforma. Cada vez está más tecnificado, se necesita más cualificación de personal y, por tanto, hay una disfunción tremenda entre los efectivos y las necesidades administrativas.

En cuanto al comercio exterior, yo creo que es una carga que debe tener cualquier Gobierno. Es decir, si las cosas van mal, la culpa es del Gobierno, y si van bien es gracias a la devaluación. Eso hay que asumirlo. Su señoría descuenta las cosechas malas; me imagino que la de Argentina, por ejemplo, en girasol, pero es que eso siempre es así. Si todo el mundo tuviera grandes cosechas, difícilmente nuestro mercado podría ir bien. Pero a eso jugamos lógicamente. Tenemos mala cosecha de almendra en California, buenos precios de almendra en España; mala cosecha de girasol, buenos precios de girasol; si a esos precios de girasol añadimos que el sector va a recibir creo que unos 120.000 millones aproximadamente, son cifras verdaderamente importantes. No lo digo por la importancia de la cifra, porque como negociador comunitario -papel del que no debo deshacerme ni siquiera en esta Comisión, y SS. SS. lo entienden perfectamente- en ningún caso voy a decir que algo sea importante. Lo que sí que creo que es importante es que en un año como éste, en el que los recursos que van a ir al sector agrario, con precios buenos en la mayor parte de los casos (en el porcino en este momento tenemos buenos precios en general), buenos precios con buenos niveles de subvención, incorporada la devaluación, por descontado, se debe permitir al sector que los dedique al propio sector. A veces reclamamos ayudas, que pueden ser importantes, pero indudablemente algunas decisiones como las que les voy a referir a continuación tienen mucha más trascendencia que una partida presupuestaria, que después de un gran debate consiga incorporarse, de 2.000 o de 3.000 millones. Estamos hablando a veces de 10.000 ó 20.000 ó 30.000, que son producto de una negociación larga con la Comunidad, que nos permite acceder a ese volumen de recursos que, como el dinero sólo tiene un color, es independiente que venga del presupuesto o que

venga de la Comunidad; yo prefiero que venga de la Comunidad. Pero hay una gran diferencia entre nuestra capacidad de esfuerzo presupuestario, que en este momento es limitadísima, y, en cambio, los efectos que puede tener una buena negociación comunitaria.

Respecto a los efectos que la interprofesión debe tener sobre un buen comercio exterior, una mejora de nuestro comercio exterior, espero que este año —ya sé que S. S. tradicionalmente distingue entre la agraria y la agroalimentaria—, si evolucionan las cosas tal como hasta ahora, podamos tener incluso la balanza agraria positiva que a S. S. le preocupa. Aunque creo que en cierto modo conceptualmente sigue siendo válido separar lo agroalimentario de aquello que tiene una componente industrial, en todo caso, la agraria puede tener una cobertura positiva, quizá de un cuatro o un cinco; la agroalimentaria por descontado la va a tener, salvo incidentes que esperemos que no haya. Es cierto que la interprofesión debe servir para eso. Esas famosas subvenciones encubiertas —que por el hecho de serlo quiere decir que no se puede saber nunca si existen o no, por eso el concepto de encubierta no son resultado más que de la acción de la interprofesión; la capacidad de penetrar en el mercado, etcétera. Estamos viendo todos los meses promociones, cócteles o exposiciones de productos comunitarios en Madrid. Todo eso no lo pagan los gobiernos, lo pagan las interprofesiones. También tenemos un cierto retraso en lo que se refiere a la normativa. Y no me voy a referir al retraso, al que S. S. aludía, de hace dos o tres años, porque es un retraso mucho más antiguo. Francia, cuando ni siquiera se pensaba en la Comunidad, ya tenía su propia ley y ahora está consolidado. Habrá que hacerlo de otro modo, porque es cierto que la interprofesión tiene elementos muy positivos en cuanto a una cierta opacidad, elemento que siempre es positivo para que los sistemas de ayuda pública sean compatibles o al menos no sean vulnerables desde el punto de vista de la compatibilidad. El ejemplo de Dinamarca lo utilizamos todos. Sólo quiero recordarle que Dinamarca ha estado gobernada por socialistas durante 50 años y el resultado no parece que haya sido malo. (Risas.) Simplemente es constatar una realidad histórico-política.

En cuanto a la sequía, yo creo que la comparación con Portugal siempre se puede hacer, porque puede haber un objetivo concreto de la Comisión en cuanto a una ayuda, del tipo que sea, para la sequía. Ahora, ¿qué es más importante? Hemos conseguido dar respuesta a dos cuestiones sobre las que S. S. ha formulado dos preguntas muy pertinentes: una, hemos integrado la superficie de base del maíz con los otros cereales; lo ha decidido la Comisión. La respuesta es positiva. Eso, lógicamente, desde el punto de vista de recursos va a ser muy importante. He informado antes de la cifra del girasol, 120.000 millones. Prefiero esto, y creo que S. S. coincidirá conmigo, a que la Comunidad me dé una limosna de mil millones y me diga, además, que es una ayuda especial para España por la sequía. Prefiero 120.000 millones a una ayuda especial por la sequía.

No he hablado de seguros agrarios, aunque SS. SS. sa-

ben que ha sido, es y va a seguir siendo uno de los elementos fundamentales de nuestra política agraria. Vamos a seguir incidiendo en ellos. Es cierto que teníamos un déficit importante que vamos a cubrir en el presupuesto de este año. Vamos a intentar ampliar alguna cuestión a la que después me referiré cuando responda al representante del Grupo Catalán. Quizá también tengamos que reformar la relación entre la Empresa Nacional de Seguros, Agroseguro, las compañías. Puede haber alguna perturbación en esas relaciones, pero no sé si es exactamente en el sentido que S. S. decía, pero sí puede haber algunos elementos que no estén respondiendo exactamente al objetivo del seguro. Iba a decir que es una experiencia casi española, porque no hay muchos países comunitarios que tengan ese sistema de seguros. Como sabe —y nos podemos sentir satisfechos de ello—, la Comisión de la Comunidad ha ofrecido a los nuevos países libres del Este como modelo para poner en marcha un sistema de seguros agrarios el español. Es el modelo que la Comisión considera el mejor de todos y se lo ha ofrecido a los países del Este para que lo pongan en marcha, porque funciona bien dentro de las limitaciones.

Cuotas lácteas. Precisamente he estado este fin de semana y el anterior en contacto con grupos de ganaderos bastante numerosos. Estuve en Galicia con unos 200 ganaderos, que lógicamente tienen sus problemas. Dentro de las incertidumbres que plantea la resolución final de la cuota, hay unos márgenes de certidumbre suficientes para disminuir ese riesgo, no al cien por cien, pero se puede disminuir bastante ese riesgo de superar la cuota y tener que estar con la supertasa. Entre nosotros coincidiremos en que no es viable, no se puede convivir con la supertasa. Se debe evitar, supone trabajar para nada. Por tanto, vamos a evitarla. ¿Cómo se puede evitar? En primer lugar, tenemos la distribución de las 270.000 toneladas, que necesitó una larga y ardua negociación. Me permitirá que le diga, señoría, que esto desmiente un poco ese concepto de paralización de la Administración, y no lo voy a decir por el Ministro, que parece que está obligado a estar desde las nueve de la mañana a las once de la noche. Y en todo caso es voluntario; lo digo en honor de los funcionarios, de los altos cargos del Ministerio, que dedican diez y doce horas al día a este tipo de negociaciones aquí y en Bruselas, que nos han permitido pasar de los 200.000, que era lo que había aceptado el Consejo, a 270.000, haciendo una pequeña ingeniería financiera, en una negociación muy delicada, porque el Consejo había hablado de 200.000 con su equivalente económico, que nos permitía comprar más toneladas. Esta paralización administrativa, entre comillas, ha permitido que de 200.000 hayamos pasado a 270.000 en tres semanas; lo cual quiere decir que esas 70.000 adicionales nos van a permitir dar satisfacción a una parte de los recursos con respuesta positiva y vamos a tener libres aproximadamente esas 200.000 toneladas que, movilizándose en el mercado, van a permitir que unos abandonen y otros mejoren su posición competitiva. Y también el reparto de las 150.000 de la venta directa.

Este sería el primer margen de maniobra que hace que

puedan tener un cierto horizonte de disminución del riesgo. Este discurso no es sólo para los ganaderos, es también para las empresas. Las empresas asumen riesgos, y a veces mucho más importantes, en otras zonas de su actividad. Yo creo que se les puede pedir modestamente que asuman un cierto riesgo, porque al final el proceso puede acabar con una diferencia de un más menos uno por ciento, que puede ser asumible si a este primer elemento añadimos alguno más. El segundo sería el esquema de compensación. Vamos a elaborar un decreto por el que se permita una compensación entre empresas, incluso a nivel nacional, con limitaciones muy específicas para evitar que esa compensación perturbe el mercado. Tiene que haber un nivel de compensación que responda a las necesidades actuales. Tiene que ser un decreto con una vida corta. Quizá esté vigente durante un año y veamos los efectos positivos que va a tener para evitar que lo que uno deja de hacer se pierda y otro que hace demasiado tenga supertasa. Veremos los efectos al cabo de un año y luego seguro que tendremos que reajustar el decreto. Pero lo vamos a elaborar para que sea un elemento adicional de seguridad. Otro elemento adicional de seguridad -y con estos tres yo creo que es suficiente- es que antes de final de noviembre pondremos en marcha también el mercado libre de cuotas, con una serie de limitaciones importantes. Libre acompañado de líneas de financiación, que pensamos compartir con las comunidades autónomas, que permitan que a partir de una determinada producción y para alcanzar otra -no cualquiera, otra- pueda haber una financiación que dé solución a una preocupación de muchos pequeños ganaderos que están en la alternativa de: si vienen a comprármela la venderé, porque no puedo comprar más; pero si tuviera financiación compraría más.

El límite no debe ser muy bajo. No podemos abrir una línea de éstas a alguien que tenga dos vacas y de repente haya pensado que debe tener cien. (eso no tiene mucha lógica), sino a alguien que está en un proceso de modernización y que, efectivamente, tiene vocación lechera, es joven y está en zonas específicas. Debemos delimitar lo mejor posible esos elementos que permitan que sea un mercado libre, pero con una serie de condicionantes que también eviten grandes movimientos de cuota. Intentaremos que sea, por descontado, consensuado con todas las comunidades autónomas y que agilice este mercado. La cesión temporal también es una solución que se está utilizando; sería un cuarto elemento utilizable en este momento. Con estos cuatro factores, no debería haber leche con supertasa.

Otra cuestión -que no han mencionado- es la sobrecapacidad de nuestras industrias. Uno no puede sobredimensionarse todo lo que quiera, estamos en un mercado libre, y si uno decide poner una planta cinco veces superior a su capacidad de captar cuota es su decisión. La ventaja -y me lo decían precisamente en Galicia algunos industriales- es que el sobredimensionamiento, dado el avance de la tecnología, de las mejoras que se van introduciendo en el proceso cada vez más rápidamente, se resuelve enseguida, porque lo que hoy es sobredimensio-

nado mañana es obsoleto. No es ésta la solución que ofrecemos al sector. No ofrecemos ningún tipo de soluciones en ese sentido, porque creo que sería pagar la factura dos veces y comprendo la preocupación del sector. Repetir que sería pagar la factura dos veces subvencionar el sobredimensionamiento y después subvencionar la readaptación a las capacidades adecuadas.

Como muy bien decía S. S., los precios están muy altos y eso aparentemente es una contradicción. Yo estoy muy contento de que estén muy altos porque ello nos va a permitir que el ajuste se produzca con más normalidad.

Una preocupación de todos es cuál va a ser el resultado en cuanto a la superficie de base de herbáceos. Tenemos unas estimaciones -como saben hasta final de año hay tiempo- y cuando se hace un agregado de los datos de las comunidades autónomas siempre sale algo más de lo que tiene que salir; parece que las sumas siempre dan más que una visión global. Esto suele ocurrir siempre. Algunos de los incrementos son justificables, casi todos. Ha habido reducciones muy importantes de cultivo de arroz o de algodón en Andalucía, por ejemplo. La estimación que tenemos es que podríamos incurrir en alguna penalización que vamos a intentar que sea lo más baja posible. Cuando digo esto me estoy refiriendo a un dígito -y no es que quiera ser muy misterioso en esto- y pequeño. No me preocupa -me preocupa relativamente- la penalización, me preocupa el SET ASIDE, y en ese sentido va a ir toda nuestra negociación con la Comisión. Nuestra negociación es que si hay una penalización la asumimos, entre otras cosas porque -me remito al efecto de la inflación- es bastante digerible. La penalización desde el punto de vista SET ASIDE no nos parece asumible y vamos a evitar que se nos aplique el SET ASIDE.

En cuanto a la cuota de oleaginosas, la posición del Gobierno español es muy conocida. Nosotros el año que viene tenemos una cuota de 1.411.000; en el preacuerdo de BLAIR HOUSE figuran 5.128.000 para toda la Comunidad. Son posiciones absolutamente dispares. Son buenos compañeros de viaje en esta negociación, buenos y abundantes -todos los socios son buenos-, pero en este caso hay alguna diferencia de opinión respecto de los franceses, que ellos comprenden y que nosotros comprendemos, otra cosa es que sean distintas; su posición es una y la nuestra es diferente. Pensamos que no hay nada en el preacuerdo que diga que haya que nacionalizar la cuota, por tanto, objetivo comunitario sin franquicias, porque me parece que no tiene sentido aplicar una franquicia, sobre todo porque se está basando en datos españoles muy reales, desde el punto de vista económico, pero ciertamente algo artificiales. Nuestros dos últimos años no son ni mucho menos representativos y la Comisión es la primera en saberlo. Por tanto, no debería esgrimirse el argumento de que nuestro sector tiene una potencialidad tremenda -que la tiene-, pero no tan tremenda. Tiene una potencialidad que se irá adaptando en función también de la aproximación de las ayudas a lo que sería una cuota normal. Alemania está en la misma posición que nosotros, el Reino Unido también, no está mal. Hay países que están en nuestra posición y que tienen peso en la

Comunidad. Creo que podemos conseguirlo porque la filosofía no se entiende, tiene poco soporte, es comunitario y por qué tiene que dejar de ser comunitario.

En cuanto a las medidas ambientales ha hecho mención a rumores. Los rumores siempre salen de algún sitio y se extienden por unos o por otros. Me gustaría que nosotros mismos no divulgáramos los rumores. Yo creo que no lo he hecho nunca, pero si he cometido ese error lo lamento. Recursos va a haber. Como sabe, el programa de forestación, la medida de acompañamiento de forestación tiene ese concepto de prioritaria, que es obligatoria pero al mismo tiempo no obligatoria en cuanto a las fechas, por ejemplo. No es un derecho subjetivo a fecha fija, como ocurre con otro tipo de subvenciones. Sabemos seguro que lo cobraremos, sabemos seguro que, además, los reembolsos llegan desde el momento en que presentamos el plan y el plan está presentado desde hace tiempo ya. Llevamos dos meses—incluidas dos reuniones celebradas en agosto—hablando con la Comisión. La Comisión no está objetando nada y, básicamente, no se le escapa a SS. SS. que lo que objeta es que la GUIDE PINE se dispara y que no hay manera de contener el déficit presupuestario, pero es una obligación que la Comisión tiene que hacer buena. Creemos, además —y he aprovechado este último Consejo informal para insistir en esta cuestión—, que debemos tener fe en ella. Si de verdad la forestación va a eliminar excedentes para siempre, va mejorar la situación medioambiental y la cubierta vegetal del territorio comunitario, hemos de tener fe en ella. La demanda que hemos hecho a la Comunidad, como sabe, es de 198.000 millones y tienen que llegar esos recursos. Yo creo que no es bueno porque aparentemente cuando se presenta parece generosa, aunque lo es realmente. Ya sé que su Grupo había pedido que fueran las ayudas mucho más altas. No sé si coincidirá conmigo, pero dada la situación presupuestaria de la Comunidad es difícil. Si ya la petición actual va a tener una respuesta difícil —que estoy seguro de que la va a tener—, por la situación presupuestaria, si hubiéramos alcanzado esos límites máximos yo creo que al final hubiera sido motivo de cumbre comunitaria porque no había recursos disponibles, sobre todo porque la reforma está saliendo más cara de lo que se preveía. Creo, por tanto, que no tenemos necesidad de divulgar este tipo de rumores. Va a haber recursos. La pregunta que nos podemos hacer es si habrá recursos nacionales —autonómicos o estatales— para suplir el retorno comunitario en el espacio de tiempo en el que no lleguen. A esta pregunta tenemos que darle una respuesta y la respuesta está en manos de las administraciones autonómicas, de la administración estatal y —por qué no— de la financiación privada a la que se debería intentar acceder. En el sistema financiero se podría acceder a ese tipo de crédito puente hasta que el reembolso llegue. Pero lo que me preocupa —como decía antes— es que esta oferta, que para muchos agricultores puede ser muy interesante, no deberíamos desanimarla. Muchos agricultores dudan de si les van a dar dinero sólo por poner unos árboles y después van a percibir una renta todos los años. Esto es cierto y hemos de insistir en ello, pero si corren

los rumores de que a lo mejor no es verdad pueden desanimar a la gente. No debemos desanimar a los agricultores porque no tenemos ninguna duda de que es así. Que habrá algún problema de financiación, posiblemente; se demorará en tres, seis u ocho meses; pero en una actividad de larga duración no debemos desanimar al sector agrario —aunque es uno de los sectores mejor informados—, aunque una norma se puede poner en duda. Es verdad, habrá dinero y habrá reembolsos cuando nos lo apruebe la Comisión. Esperemos que no tarde más de dos o tres meses, a lo mejor soy optimista, en aprobarnos el plan. Esperamos que no tarde más. En todo caso, sólo hay dos presentados. Seguirán otros, supongo, pero el nuestro ya está desbordando las expectativas comunitarias.

En cuanto a medidas medioambientales, las dos primeras que se han aprobado han sido españolas, la de Castilla y León y la de los acuíferos de Castilla-La Mancha. No está mal. Hay siete países que todavía no han presentado ninguna. Nosotros ya hemos presentado sesenta, de las cuales dos han sido aprobadas ya.

Varias intervenciones —yo creo que todas— han hecho referencia al acuerdo-marco, a la relación que pueda tener o no, o por lo menos que yo establezco, con las negociaciones que se están llevando a cabo actualmente en el marco de las relaciones con los agentes sociales y económicos. El acuerdo-marco en este sentido sería pionero en ese tipo de relación. Por descontado que yo pienso no sólo respetarlo como tal letra escrita, sino avanzar en él, y así se lo he hecho saber a las organizaciones profesionales agrarias.

El señor Fernández de Mesa aludía a algunos de los objetivos que nos fijamos. Es cierto que fijar un censo definitivo, que cada uno sepa exactamente qué licencias tiene y que pueda optimizar su buque, es uno de los objetivos que nos planteamos para 1994. Queremos que en 1994 sea cierto al 99 por ciento. Puede ser un paso importante.

Como alguna cuestión tenía que ver con las que ha planteado el representante del Grupo Vasco, diré que las negociaciones que estamos llevando a cabo, por ejemplo, en el sector bacaladero, están funcionando razonablemente bien. En las islas Svalbard vamos a capturar este año unas ocho mil toneladas; se está rehaciendo bastante la especie, todo lo contrario de lo que ocurría el año pasado. En la zona 3-M y 3-NO de Nafo podremos capturar unas dos mil toneladas de bacalao, más las especies planas, en las que no tenemos una cuota muy importante, pero con el fletán se puede cubrir bastante la flota. Eso no tiene nada que ver con el objetivo bacaladero, pero sí con la ocupación de una parte de los cuarenta bacaladeros que tenemos desplegados.

También me preguntaba el representante del Grupo Vasco cómo va la negociación del espacio económico. Es cierto que sería bueno ratificarlo, no sería tan no optimista, sino maximalista, como el representante del grupo vasco, de pedir las seis mil toneladas de Noruega. Las seis mil, no; ahora, una parte sustancial, sí. Y en esa negociación estamos con los otros que tienen derechos históri-

cos, que son los portugueses, para conseguir el máximo de esas seis mil toneladas del espacio económico, sobre todo de Noruega.

Con respecto a las importaciones y el uso de las volantas, la prohibición, como sabe S. S., nos la autoimpone, para dar ejemplo. Sería como la chaptalización o el riego. Son situaciones distintas, pero parecidas. Digo distintas porque las decisiones que podamos tomar con respecto, por ejemplo, al estatuto de la viña pueden ser diferentes a las que tomemos en este sentido. Yo creo que hemos de seguir insistiendo, a pesar de todo, en que nuestra forma de pescar es mucho más ecológica, es mucho más respetuosa, mantiene la especie y cuando tengamos los próximos consejos, que creo que tenemos tres y supongo que, como corresponde al mar, serán tormentosos, la delegación francesa tiene que demostrar que el uso de las volantas de 2,5, porque las de 5 dejan de poderse utilizar, no son agresivas, desde el punto de vista científico y medioambiental es casi imposible de demostrar eso. Es casi imposible de demostrar que eso no tiene efecto pernicioso, porque, además, las volantas se pierden en el fondo del mar y son trampas mortales para muchas especies. Pero no dejará de reconocer S. S. que estamos bastante, no digo aislados, ni mucho menos, con la opinión a favor de grupos conservacionistas que tienen mucho peso y que estamos intentando que se refleje lo más posible, pero, desde el punto de vista de los intereses económicos, eso no es tan fácil.

En cuanto al box irlandés -el Ministro de Pesca irlandés estuvo aquí hace dos semanas y yo voy a Irlanda dentro de una semana o dos- es una negociación, como sabe, dura. Tenemos problemas con nuestros barcos y hay problemas de control. Hemos de insistir en que el control es nuestra garantía de respeto para exigir algo. Eso es lo que hemos hecho también con los conflictos de los boniteros. Las autoridades francesas han colaborado bien. Hemos tenido dos buques de guerra trabajando muy bien, y en el caso de Irlanda ya sabe que de vez en cuando nuestros barcos se tienen que refugiar en aquellos puertos y cuando se refugian normalmente tienen algún pequeño problema.

En el box irlandés vamos a seguir insistiendo, vamos a conseguir penetrar en él; no les puedo decir en este momento qué vamos a conseguir, pero algo sí. Por lo menos, sentar el principio, el fuero, y luego seguir avanzando.

La señora Rivadulla ha hecho referencias a la política agraria a salto de mata. La política agraria es un poco a salto de mata porque la política agraria comunitaria no digo que vaya a salto de mata, pero está cambiando sin parar, y va a seguir, porque las consecuencias de la reforma van a estar corrigiéndose permanentemente. Y es cierto que para los agricultores esto es bastante incómodo, complejo y difícil de gestionar. Pero así es. Digo que así es porque ésta es más o menos la respuesta que nos daba el comisario a planteamientos semejantes de varios ministros en el último consejo. Efectivamente, es compleja. Sobre una misma actividad aparecen cuatro o cinco reglamentos distintos y, además, cambiantes. Por lo tanto, no es que sea una justificación de que nuestra

política agraria vaya a salto de mata porque la política agrícola comunitaria va así; es que es así, tenemos que ir adaptándonos permanentemente y lo que valía hace dos años ahora ya no vale. Tendremos que seguir adaptándonos a eso porque lo que estamos haciendo en definitiva es conseguir, preservar, con mecanismos bastante sofisticados, las rentas de nuestros agricultores y, en algunos casos -esperemos que en todos-, la eficacia de la preferencia comunitaria.

También hacía alguna matización sobre temas viejos. Yo creo que lo que han aparecido son temas nuevos. Temas viejos van quedando menos. Lo que aparecen son temas nuevos, a los que hemos de ir dando solución. Podemos decir que tema viejo sería la cuota láctea, pero ése ya no es un tema viejo, sino nuevo, en el sentido de que podemos encontrar la solución para que el sector tenga una renta estabilizada y mayor en el futuro, sin necesidad de estar sometida a tantos avatares como hasta ahora ha podido estar.

En cuanto a la dimensión, es cierto que hemos de ayudar a aquellas explotaciones que alcanzan una dimensión de rentabilidad que les permite estar en el mercado en buena situación. Y si lo están utilizando mecanismos cooperativos, mucho mejor. Yo creo que incluso no deberían estar sin utilizar algún instrumento asociativo. Esto me haría volver a hacer referencias a la interprofesión y a los mecanismos de cooperación, pero es absolutamente imprescindible. Cada vez va a ser más difícil vivir fuera de cualquier sistema asociativo. Deberíamos predicar eso. Vivir aislado e independiente ya no es posible. En este sector que, en ese sentido, es bastante atípico, vamos a tener la competencia de aquellos absentistas, en el sentido estético, tradicional, familiar, patrimonial, todos los añadidos que quiera ponerle S. S. Pero es cierto que es un sector distinto a otros. Nadie pone una fábrica de tornillos porque es bonito tenerla. La pone para ganar dinero. Nadie pone una instalación porque sus padres la tenían. La pone para ganar dinero. En el sector agrario hay actividad que no está pensada para ganar dinero básicamente, sino para mantener un patrimonio familiar y eso perturba cualquier mercado, porque mal competidor, mal colega es aquel que no tiene interés por ganar dinero.

Eso no puede impedir, supongo que el mercado lo irá corrigiendo, pero es una situación que va a permanecer siempre y que en nuestro país, además, se da bastante.

Con respecto a la mención que ha hecho de las sectoriales, lo que sí debemos quizá ir consensuando y teniendo claro es que difícilmente se puede hablar de un producto si no se tiene interés en él y el interés no tiene por qué ser exclusivamente económico; puede ser también interés como organización profesional o interés político. Supongo que eso es bastante fácil de admitir.

Por tanto, hemos de intentar, a través de los sistemas interprofesionales, estructurar los sectores, hablando en cada caso de aquello que preocupa a ese sector.

Algunas connotaciones incluso históricas importantes tienen el rechazo hacia las estructuras verticales, y son comprensibles y lógicas; rechazos intelectuales y políti-

cos. Pero eso no quita que siga siendo la forma de organizar un sector, lo cual no implica para nada que las organizaciones profesionales agrarias, concretamente, o la Federación Nacional de Cooperativas, tengan sus especialistas, que sepan de tal producto o de cual otro, que entiendan de eso y que tengan, en defensa de los intereses generales del sector, su aportación, su algo que decir en ese sector. No tiene ninguna contradicción, sino más bien al revés; yo creo que eso va a dar más contenido a las organizaciones de ámbito general u horizontal. Lo que pasa es que es necesario organizarse sectorialmente e intentar dejar de lado, a estas alturas ya, algunos recelos, o muchos recelos, que tienen fundamento, pero que no deberían impedirnos avanzar por ese camino, desde todos los puntos de vista.

En el nacimiento de las organizaciones interprofesionales vamos a encontrar dificultades de tipo psicológico, dificultades de tipo histórico, dificultades a veces por parte de algunos que, no por cuestiones ideológicas, sino porque creen que un poco a río revuelto, mejor. Yo creo que se equivocan. A lo mejor a corto plazo pueden obtener beneficios mayores, pero, en cambio, a medio y largo plazo, ni el sector transformador, ni el sector comercializador obtendrían mejores beneficios de una desestructuración del sector. Pienso que cada uno ha de dejarse un poco en la interprofesión y los responsables políticamente lo que hemos de hacer es impulsar de tal modo que no la hagamos inviable también. La interprofesión debe avanzar, pero tampoco a empujones. Si la empujamos puede ser que la llevemos al fracaso, y eso es lo peor que puede pasar. Si la interprofesión fracasa, es un mal ejemplo para las siguientes. Pero tampoco hemos de esperar a que todo esté perfecto. Si esperamos a que todo el mundo diga que sí, seguro que no avanza ninguna. A lo mejor alguien expone algún matiz y en el camino se corregirá, pero lo importante es que avancen los sectores y se sienten a la mesa, no sólo para resolver problemas de precios, que en algunos casos puede ser la última derivación de la cuestión, sino para resolver problemas de presencia estable en los mercados, de normalización, de mejora de la calidad, de investigación, y también, por qué no, de contratos tipo y de homologación de contratos. Pero no debe ser ese tampoco el primer elemento que nos haga avanzar, como si fuera sólo algo que fijara un precio. Eso no; ése es un elemento que puede surgir, pero que estará sobre todo en función del mercado, y la interprofesión no la debe hacer vivir, ni la debe matar, un mercado en alza o un mercado a la baja. La interprofesión es estable y permanente; si el mercado está al alza, permitirá posiblemente que acumule fondos para poder financiar su propia actividad y si está a la baja intentará utilizar esos fondos para laminar un poco esas crisis. Pero ése es el objetivo fundamental.

Se han hecho algunas matizaciones también a los costes de producción y a los tipos de interés. Quizá tengo que dar la misma respuesta que he dado antes. El sector tiene un endeudamiento, que ha crecido este año, pero no parece que podamos darle un trato específico de refinanciación si lo comparamos con otros sectores. Yo creo

que ésa es un poco la situación. Y sobre todo este año, con los recursos que, vía FEOGA, van a llegar al sector, se podría provocar algún agravio comparativo con otros subsectores; no es que sea mi preocupación, pero sí lo es, lógicamente, con independencia de ser Ministro de Agricultura, como defensor de intereses generales. Los recursos que este año van a llegar al sector van a superar los 700.000 millones, que es una cifra muy importante que va a superar en un treinta y tantos por ciento las previsiones que teníamos. Yo creo que esto debe permitir al sector rehacerse de quebrantos pasados y generar alguna reserva para el futuro, aunque pienso que el año que viene el volumen de recursos comunitarios también va a ser muy alto.

Efectivamente, hay cosas que llaman la atención. No llaman la atención al que esté en el sector específico, pero sí a los ciudadanos, cuando ven que destruimos las frutas de primera calidad. Es que son las que hay que destruir. Si no, no hacemos nada. Hemos de destruir las de primera calidad.

¿Pero por qué destruir? Esa es la pregunta que se puede uno hacer. Espero contestársela cuando responda al portavoz de Convergència i Unió, porque ha hecho una pregunta muy específica en ese sentido y puede ir en el mismo contexto.

Hay un tema en el que no acabo de estar de acuerdo, y es el qué, dónde y cuándo. El qué, dónde y cuándo, cada empresa lo decidirá. Siempre es una pregunta que se puede hacer: ¿qué es lo que debemos hacer? Quién iba a pensar que este año íbamos a poner dos millones de hectáreas de girasol. No hay ninguna planificación que pueda llegar ahí. A mí me gustaría más que las comunidades autónomas, que son las responsables, incidieran más en el cómo. Es decir, formación profesional, extensión agraria, saber qué hay que hacer, cómo. El qué en el sentido del cómo. Cómo se opera, cómo se debe trabajar en la explotación agraria. ¿Qué planto? Usted decidirá. ¿Dónde? Donde pueda o donde quiera, con las limitaciones del «set aside» y con otro tipo de limitaciones. Y ¿cuándo?, también lo mismo. Yo creo que es una visión excesivamente intervencionista.

En cuanto a la titularidad societaria de las industrias, cada vez es más difícil hablar de industrias o empresas extranjeras cuando nos referimos a empresas comunitarias. Las empresas comunitarias son extranjeras, pero ya no lo son en el sentido tradicional de la palabra. Lo que sí es cierto es que, lógicamente, hay unas determinadas vocaciones que suelen tener vinculación con el origen, con la matriz de la compañía, y, en ese sentido, el hecho de que tengamos grandes empresas españolas, cooperativas, de capital nacional, puede distinguirlas en matices, y a veces más que en matices, con respecto a otras grandes que puedan tener capital multinacional. Pero, básicamente, lo que me preocupa es que esas industrias respondan a los contratos, paguen a los agricultores, satisfagan sus compromisos; más que los efectos, que no niego que en algún momento se puedan producir, pero que creo que no es lo que más nos debería preocupar en este caso.

En cuanto a la temporalización y a la cuantificación, ya

he dicho algunos calendarios legislativos, y algunos muy concretos; los que se refieren, por ejemplo, al tema de la superficie de base. Alguno se me ha olvidado, pero les anuncio que con un poco de retraso (lo digo ya de antemano), va a salir la orden para fijar los coeficientes del trigo duro, que espero que mañana aparezca en el Boletín Oficial; dependerá del Boletín, pero mañana o pasado mañana.

Con respecto a otro tipo de calendarios, interprofesión lo antes posible. Lo antes posible quiere decir que no debemos tardar más allá de tres meses, y si conseguimos ponernos de acuerdo creo que no será difícil. La de vías pecuarias, inmediatamente, porque está bastante avanzada. La de modernización, ya he respondido al señor Ramírez que antes de esos siete u ocho meses parece un horizonte un poco conservador. Si podemos, lo haremos antes, no tenemos ningún inconveniente; es un problema de acabar de perfilar algunas cuestiones que creo que interesan a todos y que tienen que ver básicamente con la fiscalidad, que van a facilitar que se alcance el consenso.

El señor Pérez Pidal, responsable del Grupo Catalán, me hablaba de las incertidumbres políticas, jurídicas, sociales; políticas con mucho contenido, porque se trata de gran política; la negociación GATT es una incertidumbre política. Jurídicas, también. En la Comunidad la Comisión cambia sobre la marcha algunas decisiones. En ese sentido, hay algunas incertidumbres que intentamos resolver positivamente, como en este caso a que nos referíamos antes del maíz, pero, a veces, pueden no estar resueltas positivamente a tiempo.

Hacia S. S. un planteamiento, e intentaré contestarle después punto a punto, con respecto a la cuota láctea. Es cierto. El ganadero ha tenido que tomar la decisión de abandono sin conocer el resultado concreto de su reclamación. Tenemos 49.700 reclamaciones, de las cuales la mitad no tiene fundamento, pero que hay que analizarlas; después se ve en la práctica que no tienen ninguna base en cuanto a derechos. De esas 49.000 hemos contestado 12.700 al día de hoy, y en los próximos días saldrán 8.000 más. Tendremos 20.600 ó 20.700 con respuesta positiva o negativa. La media de las respuestas positivas es un incremento de la cuota de un 28 por ciento de media. Nos quedan todavía algunas hasta alcanzar las 49.000, aunque muchas de las que quedan no tienen base y, por tanto, no van a repercutir en cuanto a incremento de cuota.

En general, la mayor parte de los ganaderos tiene una idea de cuál va a ser la respuesta; pero es cierto que han tenido la incertidumbre de tomar una decisión u otra. A pesar de la incertidumbre de la respuesta, el margen del acceso a las 200.000 o 270.000 toneladas de retirada que hemos recuperado ahora, más las 150.000 del mercado de venta directa, más la posibilidad de acceder al mercado libre de cuotas, si tienen vocación lechera, no creo que hayan tomado la decisión de abandonar. Puede haber alguien, como siempre en estos casos, que esté en una situación en la que, de verdad, esa duda le haya hecho retirarse, pero no creo que sea un gran número. Lo que sí es cierto es que durante un mes o dos, que es el plazo que

nos damos, van a estar con esa incógnita. Antes de fin de año tenerlas todas acabadas y que todo el mundo tenga su respuesta. Esa es una incertidumbre jurídica a la que S. S. se refería y es cierta.

Que algunas de las cuestiones que he planteado en mi intervención tenían que ver con mis ideas parlamentarias de la pasada legislatura es absolutamente cierto. Hemos ido recogiendo ya en nuestro programa electoral, y hemos coincidido en ello con otros programas electorales, poner en marcha alguna de las cuestiones referidas concretamente a la fiscalidad, a la modernización de las explotaciones y a favorecer la permanencia de los jóvenes en el sector. Todas estas iniciativas ya se habían tomado en la legislatura anterior.

En cuanto a la grave crisis yo separaría dos conceptos, ya que S. S. hace referencia a la grave crisis y, al mismo tiempo, a la incertidumbre. Tenemos casi permanentemente una grave crisis de incertidumbre, pero en este momento no podemos decir que tengamos una grave crisis en el sector. Si dejamos aparte, como he dicho antes, el sector del porcino, tenemos un nivel de rentas aceptable en general en casi todos los sectores. Las previsiones que tenemos de campaña, desde el aceite de oliva, a cítricos, las que han terminado no han terminado mal de todo. Los albaricoques han ido un poco regular. Los cereales están funcionando bastante bien; ahora, como es lógico, están bajando, pero otros años habían empezado a bajar antes. Por lo que se refiere a los cereales de primavera, el maíz, por ejemplo, depende de a quién se le pregunte; si le pregunta a un ganadero, dirán que está carísimo, y si le pregunta a un productor de maíz le dirá que está bien. En todo caso, está bien de precio. El girasol también; el vacuno está muy bien. No podemos decir que haya una grave crisis. Ahora bien, sí que le acepto que hay una grave crisis de incertidumbre. La incertidumbre seguramente la seguiremos manteniendo. Cuando se termine, si se termina, yo espero que sí, pero lo veremos, la Ronda Uruguay se añadirán nuevos elementos de incertidumbre en el sentido de que la Comunidad tendrá que ir tomando decisiones para que, adaptándose a los acuerdos que tiene asumidos en el GATT y en esa valoración global que esperamos conseguir en la Ronda, nos permita que un año el 21 por ciento de reducción se aplique más a un sector que a otro y podamos regular mejor los subsectores. Por tanto, siempre se estará pendiente de esas decisiones. Es decir, este año a quién le toca: le toca más a éste porque tenemos menos producción y, por tanto, nos afecta menos. Esto va a estar pasando constantemente.

Su señoría ha hecho una referencia muy interesante a que hay pocas ayudas y mal distribuidas. Yo no diría pocas, no sé hasta dónde se puede decir pocas o muchas. Quizá, desde otros puntos de vista, puedan parecer muchas. Mal distribuidas, por descontado. Lo que pasa es que es un problema bastante difícil de corregir y de los que más se debaten en el seno del Consejo. La reforma tiene unos efectos estructurales, pero no pensados desde el punto de vista de una filosofía estructural. Está teniendo cada vez más componentes estructurales, pero que no

tienen una filosofía estructural, tienen una filosofía de mercado. Por tanto, no racionalizan excesivamente la producción agrícola comunitaria. En algunos casos en el seno del debate comunitario uno se tiene que morder la lengua porque esas irracionalidades también nos afectan a nosotros; nos afectan positivamente, desde el punto de vista de ingresos como país. Preferiría que eso fuera de otra forma y se pudiera corregir. Si se introduce este factor de autocritica, lo que puede ocurrir es quedarse sin diezmos ni limosna; quedarse sin una cosa y sin la otra. Si no es necesario para este sector o subsector, se lo acepto; pero no le acepto que sea necesario para otro. La racionalización de la política tiene ese riesgo.

Con respecto a la vivienda rural, pretendemos ampliar la accesibilidad de los agricultores que deseen mejorar su vivienda y no tenerla limitada sólo a los jóvenes o a aquellas limitaciones que tiene actualmente y que cualquiera que esté en un núcleo rural pueda utilizar ese tipo de ayudas, ya sea para restauración o mejora de la habitabilidad.

Sobre la fruta dulce -cuestión que se ha planteado en dos o tres ocasiones- su retirada y por qué no se mejora el sistema, tengo que decir el planteamiento que acabamos de hacer a la Comisión. Como la negociación comunitaria es larga, no creo que sea para esta campaña, sería bastante difícil. Lo vamos a intentar, pero creo que es bastante complicado. Sería seguir un mecanismo paralelo o semejante al de la leche. Analizando todas las posibilidades, la única viable es que la industria procese la retirada y la entregue a los escolares con un sistema semejante al de la leche. A Italia, después de oír el planteamiento que hicimos en el Consejo, le pareció una idea magnífica y la está apoyando, quizá, más que nosotros. Parecería bastante lógico si los excedentes de leche no se destruyen y se exportan o se distribuyen a los escolares con una participación bastante importante. En el caso de la fruta, resolvería bastante la cuestión, porque la estimación que hemos hecho casi cuadra; una mitad de escolares recibiendo una ayuda de este tipo podrían cubrir las retiradas medias que podemos estar haciendo. Los costes para la Comisión son, en principio, nulos, porque como la subvención corre a cargo de las administraciones del Estado autonómicas, estatales y de las APA, como sucede con la leche, podría ser un buen mecanismo y, sobre todo, sería un buen estímulo para promover el consumo en las épocas en que los niños forman sus hábitos de consumo. Esta es una propuesta que hemos hecho y esperamos que tenga una respuesta positiva porque, entre otras cosas, tendería a estabilizar bastante ese tipo de suministro.

Sobre la referencia que hacía a la reforestación de las cuencas, ahora estamos precisamente preparando un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y el de Agricultura para utilizar recursos estatales, cofinanciación española en este caso, de las confederaciones del Ministerio de Obras Públicas, que sería la parte española, incluso el reembolso anticipado en todas esas zonas que tienen a disposición las confederaciones, ya sean riberas, ya sean zonas libres expro-

piadas, para poder utilizar el Reglamento comunitario. Como es lógico, no habría una renta durante veinte años, pues sólo tendríamos acceso a la subvención inicial por ser un ente público, pero podría ser una solución para una parte, pequeña, pero una parte, de nuestro Plan nacional de reforestación. Tiene una ventaja cualitativa, que son cabeceras de cuenca y, por tanto, con una necesidad muy importante de luchar contra la erosión. Desde el punto de vista cuantitativo, pueden no ser muchas miles de hectáreas, pero desde el punto de vista cualitativo tiene mucho interés medioambiental.

Respecto a las cuotas lecheras, ya las he comentado.

En cuanto a la modernización de regadíos, ése va a ser uno de los objetivos de la Secretaría General de Estructuras, uno de los objetivos que ha tenido siempre, pero queremos poner el acento para que la Secretaría General de Estructuras Agrarias coordine perfectamente las acciones del Plan Hidrológico Nacional desde el punto de vista agrario, que al final, como todos ustedes saben, representa el 80 por ciento del consumo, del cual podemos obtener más rendimiento. No es que queramos que en vez del 80 sea un 70, lo que queremos es que siga siendo el 80, pero que se puedan regar algunas hectáreas más.

Creo que lo he puesto de manifiesto en mi intervención, pero vuelvo a insistir en ello. La corresponsabilidad con las comunidades autónomas es fundamental en aquello en lo que tiene que haber corresponsabilidad, en otras cosas no tiene que haber corresponsabilidad, tiene que haber exigencia mutua; exigencia mutua de las comunidades autónomas y de los grupos políticos al Gobierno de la nación, y creo que de los grupos políticos y del Gobierno de la nación a las comunidades autónomas, para que ejerzan sus competencias sin ningún tipo de duplicidad, como S. S. decía, sin ningún tipo de tutela y sin ningún tipo de recelo. Creo que esta Comisión tiene una responsabilidad sobre el conjunto del país, que le es exigible independientemente de los niveles de competencias. Parece que políticamente a esta Comisión le es exigible animar o incentivar para que las comunidades ejerzan sus competencias con la mayor eficacia posible.

Dos problemas de transferencias con respecto a Cataluña. Creo que en Montes estamos prácticamente a punto de concluir esa transferencia. En fraudes, como sabe, hay sentencias de todo tipo, unas a favor y otras en contra. Me preocupa básicamente una cosa: que se ejerzan; es lo que más me preocupa, no que las ejerza uno u otro, sino que se ejerzan. El sistema está bloqueado actualmente; ni las ejercen las comunidades autónomas ni las ejercemos desde la Administración central. Aunque pueda parecer contradictorio con nuestra distribución competencial, que hay que aceptarla porque la hemos dado y queremos que sea así, la verdad es que la insepcción, cuanto más cerca, como principio general, puede ser más ineficaz. Es más eficaz porque está cerca y lo ve, es más ineficaz porque a veces es más difícil poner una multa a un vecino a quien se ve todos los días. Es un problema de los fraudes y también el problema de la inspección de consumo. Si está lejos, posiblemente se atreva más a poner una

sanción de tres o de cinco millones a alguien que no está actuando adecuadamente; si está en la misma comarca, puede crear algún problema. En todo caso, que se ejerzan desde la Administración central o desde las comunidades autónomas. Vamos a intentar resolver ese problema de fraudes lo antes posible, porque no tiene sentido tener los inspectores de fraude y todo el sistema de laboratorios a un bajo rendimiento porque no se sabe definitivamente quién tiene las competencias. Estamos en condiciones de transferirlas, desde mi punto de vista, pero los que las ejerzan deben ser conscientes del desgaste o el esfuerzo que eso va a representar; si no, nos podemos quedar sin inspección de fraudes.

Algunas de las cuestiones que ha formulado el señor Gatzagaetxebarría las he contestado cuando S. S. no estaba presente, pero están en el «Diario de Sesiones»; sobre todo las referidas a pesca las he integrado en la respuestas al Grupo Popular.

En cuanto a las consultas respecto a la ley de modernización, me preguntaba S. S. si las estamos haciendo. El primer borrador se distribuyó por mi antecesor, don Pedro Solbes, a todas las comunidades. Hasta este momento no hemos recibido ningún tipo de enmienda, de sugerencia, aunque también ha coincidido con el verano. En la última Conferencia sectorial hemos remitido ya a los consejeros el borrador definitivo para que hagan todas las correcciones que crean convenientes. Si no hay ningún problema desde el punto de vista de las comunidades autónomas, estaremos en condiciones de poderlo remitir al Parlamento.

Agradezco su apoyo a la ley de la interprofesión. Creo que, efectivamente, es el instrumento básico para vertebrar los sectores. La competencia estatal que pretendemos que tenga la ley de interprofesión será simplemente ese gran Consejo de la interprofesión, al que alguien ha hecho referencia, como instrumento incluso de apoyo a los mercados exteriores, que no sea la CMA. No podemos copiar exactamente modelos de otros países porque son modelos consagrados desde hace demasiados años, que ahora no tendrían viabilidad legal, pero pueden ser elementos semejantes.

También estoy de acuerdo -y ésta es una sugerencia muy interesante- en lo que se refiere a las denominaciones de origen y las reformas que hay que hacer en el Estatuto del vino, la viña y los alcoholes. Hay que hacer esas modificaciones, hay que desburocratizar los consejos reguladores. Creo que es una buena sugerencia que tendremos que estudiar.

La OCM de la patata. No hace falta que les explique a SS. SS. las dificultades que tiene la OCM de la patata. La Comunidad está completamente dividida en ese punto. Es lógico, porque el que tiene una buena interprofesión -volvemos a la interprofesión-, Holanda por ejemplo, no le interesa una OCM de la patata, porque serán, visto desde su punto de vista, muy legítimo, recursos comunitarios para alguien que no está organizado. Dirán que ellos han organizado y no necesitan esos recursos y por qué parte de sus recursos han de ir a financiar a alguien que no esté organizado. Es un argumento que se puede

comprender desde su punto de vista. El argumento de los países que estamos a favor de una OCM es el contrario; es un sector que tiene dificultades cíclicas, académicas, muy estudiadas, pero no resueltas, como el porcino. Vamos a seguir discutiendo. No sé si vamos a conseguir algo. Desde luego, las demandas que planteamos los países mediterráneos, básicamente, difícilmente serán satisfechas, pero podrá salir una OCM no tan ligera como pretenden los países del norte, algo que tenga algún elemento de protección y posiblemente que también incentive a una mejor organización del sector. Quizá, ése podría ser el resultado.

En cuanto a transferencias, se refiere S. S. al SENPA y al FORPA. El SENPA, como tal maquinaria administrativa que gestione las ayudas comunitarias. En mi respuesta, señor Ramírez, ya he dicho que ése es un objetivo que nos queremos fijar, y si hubiera adecuación entre humanos y necesidades, lo podríamos hacer inmediatamente. Como esa adecuación no existe, lo tenemos que ir haciendo, en principio, utilizando la vía de los convenios y, al final, buscando algún sistema que nos permita que cada comunidad y la Administración central asuman sus responsabilidades. La carga administrativa sobre lo que antes era el instrumento de intervención español se ha elevado considerablemente. Como es cierto que desde el punto de vista del número total de efectivos humanos no podemos decir que tengamos pocos, más bien tenemos muchos, pero no con la cualificación adecuada, hay una concentración de esfuerzo muy fuerte. Sabe, además, S. S. que la negociación comunitaria exige una altísima cualificación, no alta, posiblemente de los departamentos donde la cualificación profesional debe ser más alta y no se pueden utilizar los recursos humanos que tenemos en lo que antes era el organismo de intervención, seguramente ni para una cosa ni para otra, porque son funciones que han desaparecido, algunos podrán reciclarse y en otro aspecto tendrán que ser las comunidades las que se doten presupuestariamente.

Aquí estamos partiendo de una cuestión que quizás no está lo suficientemente bien analizada por las dos partes, pienso, y es que, después del proceso de transferencias, se produce la reforma de la PAC. La Administración del Estado no estaba preparada para la reforma de la PAC; las transferencias estaban hechas ya. ¿Quién debe asumir las complicaciones que esa reforma introduce en las competencias? Si la reforma se ha producido después de las transferencias, parece lógico que la administración competente, la autonómica, se dote de los instrumentos humanos para llevar a cabo esa reforma, porque ya no eran competencias estatales. De ahí las diferencias de criterio que podemos tener. Vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para que no haya personal que no tenga una actividad porque no esté en el lugar adecuado. Creo que no es por eso; pienso que es porque la cualificación que tiene no es la adecuada.

Hacía también referencia el señor Gatzagaetxebarría al sector remolachero azucarero. Este sector es de los que va a necesitar un plan de reconversión, de adaptación, de reducción de costes; ya se hizo con respecto a la indus-

tria, pero hay que hacerlo con el propio sector. Es un sector que tiene una tradición de relación con los responsables de campo de las empresas y, por tanto, es fácil canalizar las nuevas técnicas hacia los agricultores. Se ha hecho mucho ya; lo que pasa es que a veces nos parece que está hecho todo; desde el punto de vista cualitativo, sí; todos los remolacheros saben lo que es sembrar monogermen, pero quizás no todos lo hacen. Si queremos conservar la competitividad de ese sector tendremos que poner en marcha ese plan de reconversión.

No tuve ocasión el otro día en la pregunta parlamentaria en el Pleno, y aprovecho ahora para agradecerle la valoración que hizo de la negociación en el Comité Científico de NAFO. Creo que fue una buena negociación, como S. S. dijo, y le agradezco, en nombre de los funcionarios que hicieron esa negociación, la valoración tan positiva que ha hecho.

Con respecto a la flota de los 300, la cooperación está funcionando muy bien; ya no son 300, por suerte; son 240, creo, y seguiremos en ese marco de colaboración. No ha sido necesario esperar a ayudas comunitarias; hemos podido avanzar en la adaptación de la flota de los trescientos.

Agradezco al señor Mardones, al igual que a todos, los buenos deseos, su felicitación -todos lo han hecho constar y yo se lo agradezco como Ministro y como compañero de esta Comisión-. Creo que sí que podemos llegar a una buena cooperación en esta Comisión y a un buen entendimiento. Además, creo que es necesario. Tenemos problemas objetivos que nos trascienden de la política nacional, aunque ésta tenga mucho que ver con ello. Claro que ahora hay diferentes opciones. También las puede haber en la negociación internacional, comunitaria o extracomunitaria, pero cada vez una parte más importante y más sustancial de esa posición española va a ser la posición de Estado, y es bueno que sea así, con los matices que deba tener en cada caso, pero eso nos puede permitir ese nivel de cooperación y buen entendimiento a que S. S. hace referencia.

Con respecto a la OCM del plátano, estamos de acuerdo en que ha sido, como S. S. ponía de manifiesto, un trabajo magnífico de todos los responsables administrativos y políticos. Se ha conseguido un seguro que pensábamos lograr, pero no estábamos tan convencidos de conseguirlo.

En cuanto al uso de licencias para traer el 1 por 2 del plátano-dólar, sin recursos para el sector. Sabemos que se utilizan esas licencias, que, en definitiva, están en el mercado, pero renunciar a esos ingresos es un poco difícil de aceptar, porque, en definitiva, es una parte de la OCM, una parte precisamente del esquema en el que estamos funcionando.

Por descontado que la devaluación nos ha favorecido y, por tanto, la competitividad de este plátano-dólar es mucho menor, aunque eso con el tiempo tendrá que corregirse, pero en este momento no parece que sea el tema más grave.

En cuanto a los fletes, sabe S. S. que hay una bandera cautiva y que en el conjunto del debate de transportes

saldríamos perdiendo si hiciéramos ese planteamiento de liberalización, lo que no quita -y así se lo voy a decir a mi colega de transportes- que podamos buscar algún sistema, que pueda ser consolidable en el marco del GATT, que nos permita hacer este doble juego de mantener la reserva de bandera y, al mismo tiempo, permitir que esos fletes sean asequibles y no estén permanentemente en la tentación de demandar la liberalización de la reserva de bandera.

Los tomates no han ido mal. No sé hasta dónde podemos medir la capacidad de competir, una vez resueltos los problemas intraespañoles, intracomunitarios, de los productores de tomates de Canarias. La capacidad creo que es altísima, porque este año los marroquíes han incrementado sus exportaciones un 12,4 por ciento y Canarias ha incrementado su producción en un 17 por ciento. Así que, a pesar de esto, el incremento de exportaciones canarias ha sido mucho más fuerte que el incremento de las exportaciones marroquíes. De todos modos, en la negociación, como les he dicho, con Marruecos la posición española es que tomate y cítricos son intocables. Veremos cuál es el resultado.

Francia es un buen socio en este caso. Los motivos son distintos y creo que es una asociación no con Francia, con los intereses agrarios de la Comunidad, incluso, porque, polarizar demasiado, estoy convencido de que al Gobierno francés tampoco le gusta mucho. No es la posición francesa, es la posición de una buena parte de los Estados miembros. Algunos hemos dado un respaldo más explícito, otros no tanto, pero tampoco hay que polarizar tanto al decir que es una posición francesa, porque hay elementos del memorándum francés muy importantes para nosotros, como la cláusula de salvaguardia, por ejemplo, o incluso la cláusula de paz; otros no lo son tanto, pero la repercusión que nos puede llegar, sí. Es buen socio porque, además, la respuesta que está dando al memorándum español es muy positiva. Tengo que decir, en honor a los compromisos que se asumen en el despacho en las visitas y que luego en el Consejo a veces no se cumplen, que en la visita que me hizo mi colega francés asumió unos compromisos y luego en el Consejo insistió en temas que le preocupaban menos realmente. En cambio, en justa correspondencia a nuestro apoyo, dio su respaldo a los planteamientos mediterráneos.

De todos modos, seguiremos esperando tanto en lo que se refiere a los fletes como a la negociación de frutas y hortalizas. Vamos a seguir ese principio global que se aceptó en Tokio de «no se aprueba nada si no se aprueba todo». Seguiremos así. Esto nos llevará al límite; lo que pasa es que no hay que forzar los límites porque en ellos normalmente el que puede sacar algo siempre es el más grande; los menos grandes, aunque seamos Comunidad, podemos ser más vulnerables. Así que tampoco hay que apurar al límite. El principio vale, pero hasta cierto punto.

Con respecto a la posición de nuestro Comisario señor Marín, creo que tiene unas obligaciones comunitarias que cumplir, en las que podemos, como Estado miembro, estar en desacuerdo, pero sus compromisos como respon-

sable comunitario y como controlador europeo son sus compromisos o sus pronunciamientos. Lo que podemos estar es en desacuerdo desde el punto de vista nacional; es normal y eso pasa en otros Estados miembros. El Gobierno federal alemán no está de acuerdo con su comisario en algunas cosas, y hay una concretamente que nos afecta a nosotros en la que prefiero que no esté de acuerdo el comisario alemán con su Gobierno, ya que éste es más favorable a esas posiciones que el comisario. Yo creo que hemos de respetar esa independencia europea de nuestros dos comisarios. Lo que pasa es que nuestras posiciones allí tienen que reflejarse en la ampliación del calendario, en una eliminación del incremento de contingentes y que eso desaparezca es el elemento clave, pero será la posición española.

Es cierto lo que decía S. S. de que lo mejor aquí no vale, porque casi lo mejor no existe. Hemos de intentar hacer lo mejor posible o lo posible mejor. Ese es un principio que no evita la crítica al Gobierno, que yo creo que es precisamente la función del Parlamento —la crítica y el análisis de lo que hace el Gobierno—, pero sí para, como Estado, saber hasta dónde hemos alcanzado éxitos y hasta dónde no los hemos alcanzado, porque si nos ponemos como meta la perfección no la vamos a alcanzar nunca y al final estaremos con un complejo terrible de que no nos salen bien las cosas, lo cual yo creo que hasta este momento no está siendo cierto.

Tomo nota de su preocupación en lo que se refiere a la gestión del ICONA en los parques nacionales. Se lo voy a comunicar al Secretario General de Estructura y al Director del ICONA porque supongo que quizá haya alguna cuestión de éstas que se pueda corregir, como los aparcamientos, el tratamiento del periparque, etcétera. Creo que próximamente el Director General del ICONA va a ir a ver los parques de Canarias y le haré notar estas cuestiones.

Con respecto a la obra hidráulica, ya sabe que era mi dedicación y que algunas cosas se han hecho; el pequeño embalse de La Palma y algunas otras importantes en lo que se refiere a desalación.

La posibilidad de que el IRYDA colabore en los procesos de reutilización no tiene por qué descartarse; pueden ser consideradas como acciones de interés nacional y, por tanto, cabría esa posibilidad. Además, yo creo que podría tener recursos comunitarios, porque son acciones ejemplares de reutilización y podría ser una buena idea y tomo nota de ella.

Estoy absolutamente de acuerdo en cuanto a mantener nuestros niveles de prestigio zoo y fitosanitario. Es clave y va a ser clave en el futuro. Esos van a ser los mecanismos que van a utilizar. Tenemos algunos socios comerciales, como Japón, que los utilizan abusivamente y sin ningún tipo de limitación. Alguna cuestión nos queda en esto que nos va a permitir dar un salto importante —confío— en el mercado del porcino y será cuando consigamos dejar el país totalmente exento de peste porcina, porque, a pesar de que hemos avanzado y de que Extremadura ya no tiene, todavía nos queda algo en Huelva. Hemos de conseguir eliminarlo porque la imagen sigue estando en

los libros que usted conoce tan bien, donde consta cada país, y a pesar de que España esté exenta en un 90 por ciento, mientras quede una pequeña mácula, eso sirve para perturbar el tráfico internacional. Hemos de conseguir evitar ese tipo de hechos.

Además, hay más cosas. Cuando en el marco comunitario se está oyendo con demasiada intensidad el recurso a la problemática de los residuos, en eso a veces quizá el nivel de complicidad de nuestra sociedad es bajo —quizá sea una digresión demasiado larga—, pero el nivel de complicidad, con mayúscula, es bajo. La conciencia de los intereses nacionales la tenemos que divulgar un poco más. Cualquier pequeña cuestión que con toda la buena intención alguien puede poner de relieve a nivel nacional en los medios de comunicación, es amplificadora terroríficamente por cualquier competidor comercial. Ese tema es muy delicado porque, como digo, con buena intención se pueden cometer errores gravísimos.

Por tanto, nuestro sistema incluso no ya de control científico y de base de zoonosanitario y fitosanitario, debe preservar y mejorar, aunque es alto, su prestigio internacional para que pueda tener credibilidad, para que no pueda nadie hacer un informe en dos semanas y desmontarnos un sector.

Con respecto a los costes del nuevo Ente Nacional de Puertos, le transmitiré su preocupación, que es la mía también, al Ministro de Transportes para que tome nota, aunque, como siempre en estas cuestiones, hay que dar respuesta a una pregunta, y es quién paga en esta situación presupuestaria, pero, lógicamente, hay problemas políticos que, aunque no puedan tener inmediatamente una respuesta económica, deben afrontarse. Buscaremos en común la mejor solución, si es que de verdad hay tanta diferencia entre las tarifas de Agadir y las de los puertos canarios. Se lo comentaré al Ministro de Transportes.

El señor Roncero, al mencionar el día de San Miguel, me ha recordado mi última visita a la Feria de San Miguel de Lleida, donde, además, pude apreciar algo más que síntomas de relanzamiento de la actividad y del sector. He estado en tres ferias y encuentros distintos donde sí que se nota una mejora psicológica, digamos, del sector. Está más animado o se plantean mejores expectativas. Es cierto que hay muchas coincidencias. Lo que pasa es que si después analizamos las coincidencias, ha hecho S. S. una comparación con el Acuerdo-marco, coincidencias entre los grupos políticos, coincidencias en los programas, coincidencias con los objetivos del Acuerdo-marco. Coincidir en las buenas intenciones es normal. Luego ya se desciende a coincidencias en cuestiones más concretas, donde también hay un alto grado de coincidencia en los objetivos de nuestra política agraria y pesquera.

Ponía S. S. el acento en el desarrollo rural y medioambiental. Ese es un patrimonio importante que tenemos también desde el punto de vista agrario. En el encuentro informal que terminó ayer al mediodía, la defensa de nuestra posición en cuanto a la imagen de la agricultura se basaba bastante en eso. Tenemos la responsabilidad de cuidar, sobre todo son los agricultores los que lo hacen, el

mayor patrimonio medioambiental de toda la Comunidad. Casi la mitad del patrimonio medioambiental está en España y son nuestros agricultores los que han generado ese paisaje, los que han hecho posible todo eso, los que ahora han de convivir con esas zonas, y una de las cuestiones que plantea, aunque, como ya digo, era informar al Consejo, era precisamente buscar mecanismos de compensación para que esa convivencia se facilite lo más posible, para que no sea una convivencia en detrimento de, sino que, al contrario, pueda animar a los agricultores a mantener esas zonas preservadas y a cumplir esas funciones que la Comisión o que el Consejo ha encomendado de guardianes de la naturaleza; guardianes, pero no gratis; guardianes, pero con algún tipo de compensación.

Creo que el efecto positivo que puede tener para nuestra agricultura esa capacidad de diálogo de todas las fuerzas políticas y de las organizaciones profesionales con la Administración puede ser tremendamente positivo. Entraría un poco en esto que le decía antes al señor Mardones y a todos ustedes de esa necesaria complicidad de tener conciencia clara de intereses comunes, porque es cierto que en la Comunidad pueden, y de hecho ocurre, resurgir algunos intentos renacionalizadores o proteccionistas. Los incidentes que tuvimos este verano en Francia reflejan eso, reflejan un cierto retraimiento de cerrarse en sí mismo. A nosotros creo que no nos interesa, tampoco a la Comunidad, ni a Francia; no le interesa a nadie, pero hay que evitar que eso pueda tener alguna motivación.

La mejor forma, quizá, de hacerlo, es que, desde luego, no sean los poderes públicos ni los responsables políticos los que deben hacer eso, sino los propios ciudadanos; es decir, si los ciudadanos, como decía antes, se convierten

en los mejores garantes de sus propias producciones, de sus propios productos específicos, los consumidores son el mejor aval y la mejor garantía para el sector, más que declaraciones o posiciones que se pueden volver en contra nuestra con mucha facilidad. Hemos de avanzar en ese diálogo entre todos para ir definiendo exactamente aquellas cuestiones que, digamos, son discutibles, aunque todas lo son; aquellas cuestiones en las que hay un margen de posiciones distintas, y aquellas en las que la posición es común y es mucho más fácil, defenderlas en las instancias comunitarias y dentro de nuestra propia sociedad. Podría dar una larga lista de ejemplos de aquellos puntos en los que creo que es fácil coincidir, coincidimos todos, y en los que contar con el apoyo de SS. SS., cuando uno está en esas largas noches en Bruselas o donde sea, constituye un acicate moral importantísimo que le hace estar fresco, aunque sean las cinco de la madrugada.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Creo que la comparecencia ha sido lo suficientemente larga e intensa. Se ha dado cumplida respuesta a todas las preguntas y cuestiones formuladas, por lo que solamente nos resta agradecer al señor Ministro su intervención y reiterarle el ofrecimiento de colaboración que al comienzo de la sesión le hemos manifestado.

Antes de levantar la sesión, recuerdo a todos los portavoces que esperen un momento, pues tenemos una brevísima reunión de la Mesa y portavoces.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961